ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO N EDICIÓN: 8083

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

TABASCO

22 DE FEBRERO DE 2020

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

TABASCO | COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2019 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

Villahermosa, Tabasco., 2 de agosto de 2019

Contenido

Introducción
Marco Legal
Metodología
Programa Operativo Anual del Sector Política y Gobierno
Visión
Misión
Alineación del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Política y Gobierno con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019 – 2024
Programa Operativo Anual del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana
Visión
Misión
Alineación del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 – 2024
Programa Operativo Anual del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático
Visión
Misión
Alineación del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Cimático 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 – 2024
Programa Operativo Anual del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte
Visión
Misión
Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tenología, Juventud y Deporte 2019 – 2024 .....

Programa Operativo Anual del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social .....

Visión.....

Misión.....

Alineación del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019 – 2024 .....

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Cultural .....

Visión.....

Misión.....

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo cultural 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Cultural con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019 – 2024.....

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Económico y Competitividad .....

Visión.....

Misión.....

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible....

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Económico y Competitividad con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019 – 2024.....

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero .....

Visión.....

Misión.....

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca 2019 – 2024 .....

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Turístico .....

Visión.....

Misión
Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Turístico con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019 – 2024
Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables
Visión
Misión
Alineación del Programa Sectorial Energético y Energía Renovables 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019 – 2024
Programa Operativo Anual del Sector Movilidad Sostenible
Visión
Misión
Alineación del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Movilidad Sostenible con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019 – 2024
Programa Operativo Anual del Sector Administración Central
Visión
Misión
Alineación del Programa Especial Transversal: Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Administración Central con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024
Programa Operativo Anual del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
Visión
Misión
Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024

Introducción

El Programa Operativo Anual (POA), es el documento que concentra las acciones que se han venido realizando durante 2019, alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED 2019-2024) y que tienen como propósito, impulsar el desarrollo económico y social del estado.

La integración del POA para el ejercicio fiscal 2019, considera los siguientes apartados:

Marco legal, se describen los aspectos normativos que tienen relación con la obligatoriedad del Ejecutivo Estatal de integrar el POA del ejercicio fiscal correspondiente.

Se incluye un apartado de Metodología, en el cual se definen los procedimientos y la mecánica implementada para generar la alineación de los programas presupuestarios con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y con los programas que de él se derivan.

Por último, se integran los POA de los 13 sectores en que se encuentran agrupadas las dependencias, órganos y organismos de la Administración Pública Estatal, definiendo para cada caso, la visión, la misión, la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del programa sectorial, especial transversal, regional e institucional, correspondiente.

Sectores de la Administración Pública Estatal:

1. Sector Política y Gobierno.

2. Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

3. Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático.

4. Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

5. Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social.

6. Sector Desarrollo Cultural.

7. Sector Desarrollo Económico y Competitividad.

8. Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

9. Sector Desarrollo Turístico.

10. Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables.

11. Sector Movilidad Sostenible.

12. Sector Administración Central.

13. Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Este apartado también considera una alineación temática por sector con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), con lo cual, el Gobierno del Estado contribuye para su alcance y logro.

Marco Legal

La integración del Programa Operativo Anual 2019, se sustenta en el marco jurídico estatal.

Se da cumplimiento al artículo 51 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el sentido de elaborar el Programa Anual de Gobierno, en el que se definen las acciones a realizar, teniendo como rigor, el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

El proceso de integración consideró la aportación de información de los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo, dando con ello, cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Planeación estatal.

En el mismo sentido, al artículo 16 fracción VI, al integrar de manera global los programas anuales que permitan la ejecución del PLED y de los programas que de él se derivan, a partir de las propuestas que integren los entes públicos, dando también cumplimiento a la fracción V del artículo 18 y fracción III del artículo 19.

La información aportada por cada ente público e integrada al sector correspondiente, permite la ejecución del PLED y de los programas que del se derivan, cuidando los aspectos programáticos y de congruencia con estos documentos. El Programa Operativo Anual regula y define las actividades de la Administración Pública Estatal, para el año correspondiente, y se toma como base para la integración de los anteproyectos de presupuesto de egresos del año siguiente, esto con base en el artículo 34 de la Ley de Planeación del estado.

Con fundamento en el artículo 37 y 38 de la citada Ley, la publicación del POA 2019, se realiza en el plazo y los medios correspondientes.

Con el propósito de lograr un mayor y mejor impacto positivo en la población y en los diversos sectores, se considera el esfuerzo de coordinación con el gobierno federal y de los municipios, con base en los artículos 48 y 49 de la Ley de Planeación estatal.

Metodología

El Programa Operativo Anual 2019, se integró mediante la metodología que se describe a continuación:

1. Con base en el Presupuesto General de Egresos (PGE 2019), autorizado a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, es decir, del Poder Ejecutivo, a través de los Programas Presupuestarios, se definió integrar el POA 2019, vinculándolos con el PLED 2019-2024 y con los respectivos programas sectoriales, especiales, especiales transversales, regionales e institucionales. Es importante destacar que la vinculación es cualitativa, debido a que las asignaciones financieras al PGE 2019 no fueron objeto de este análisis.

2. La vinculación se logró determinar mediante la alineación que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal realizaron, de acuerdo con los Programas Presupuestarios, con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024, en los Ejes y Sectores en los que se ubican.

3. En el mismo sentido, estos Programas Presupuestarios fueron alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas sectoriales, especiales, especiales transversales, regionales e institucionales.

4. De esta manera, la vinculación se efectuó a partir de la clasificación de la Administración Pública Estatal, en 13 sectores y 17 subsectores o dependencias coordinadoras de sector, que integran a 44 entidades que pueden ser organismos descentralizados u órganos desconcentrados, ubicándolos en cinco de los seis ejes del PLED 20192024, con excepción del Eje Transversal 4 Inclusión e Igualdad Sustantiva, toda vez que a este eje, contribuyen las dependencias y entidades cuyos Programas Presupuestarios y los objetivos, estrategias y líneas de acción con los que se vinculan, se presentan en los otros cinco ejes, y, en el caso concreto del Instituto Estatal de las Mujeres su contribución a dicho Eje 4, se precisa en el Sector Política y Gobierno al que pertenece.

5. El análisis inicia con el Eje correspondiente, continúa con el Sector, identificando inmediatamente la dependencia y entidades públicas que lo conforman, para ubicar a partir de esta clasificación administrativa del gasto público, a los

Programas Presupuestarios alineados a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Alineación que representa la clasificación funcional orientada a resultados del Presupuesto de Egresos.

6. Para una mayor claridad en el marco sobre el quehacer y alcance de las dependencias y entidades, se considera la visión y misión correspondiente.

7. Las dependencias y entidades realizaron una alineación temática con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

Programa Operativo Anual del Sector Política y Gobierno

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Dependencias y Entes del Sector Política y Gobierno

1. Secretaría de Gobierno.
2. Instituto Estatal de las Mujeres.
3. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
4. Servicio Estatal de Empleo.

Visión

Los ciudadanos construiremos una sociedad plural, democrática, civilizada e inclusiva, con instituciones políticas legítimas y confiables, las cuales, en colaboración con los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno y organizaciones civiles, implementarán políticas públicas consensuadas que darán solución efectiva a los problemas colectivos, contribuirán a la fortaleza del estado de derecho, a la reconciliación social, a la vigencia de los derechos humanos, y al ejercicio pleno de las libertades políticas de las y los ciudadanos.

Misión

En su calidad de responsable del sector de política y gobierno, la Secretaría de Gobierno del Estado es una institución pública comprometida con el diálogo propositivo entre los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno, partidos políticos, grupos parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil, que se asume como el eje de defensa de la legalidad, la superación racional de los diferendos y la construcción de acuerdos en favor del interés general de Tabasco, desempeñando un rol de articulación democrática de la pluralidad y diversidad de las voces y demandas sociales.

Alineación del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Estado de derecho.	
2. Democracia, participación política y reconciliación.	
3. Derechos humanos, igualdad de género y personas desaparecidas.	
4. Estabilidad social y justicia laboral.	

Fuente: Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Política y Gobierno con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: E048 Registro e Identificación de la Población.

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.2. Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.	1.3.3.2.1. Consolidar la modernización del Registro Civil, a través de la extensión de las plataformas digitales, la interconexión eficaz de todas las oficinas municipales, y terminando con el rezago de la captura y digitalización de los documentos registrales.	1.3.3.2.1.2. Extender los servicios de consulta e impresión de los distintos documentos registrales de la identidad jurídica, a través de las plataformas de servicios digitales.
	1.3.3.2.2. Acercar de forma permanente las funciones del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, ampliando su labor en los hospitales públicos y centros de salud, así como llevar servicios itinerantes a las localidades más distantes.	1.3.3.2.2.2. Operar en forma permanente un programa de módulos itinerantes del Registro Civil en beneficio de las zonas y comunidades marginadas.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: E048 Registro e Identificación de la Población.

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.2. Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficialías estatal y municipales con el sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.1. Implementar la mejora en los procesos registrales mediante el empleo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como promover la capacitación y profesionalización constante del personal.	1.1.8.2.1.1. Completar la captura y digitalización de los documentos registrales de la identidad jurídica, de acuerdo con el programa de modernización convenido con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y poner fin al rezago en la materia.
	1.1.8.2.3. Acercar las funciones y servicios del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, a través de servicios itinerantes en beneficio de localidades distantes.	1.1.8.2.3.1. Ampliar el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud, así como con unidades móviles que visiten periódicamente zonas y comunidades marginadas.

Programa Presupuestario: E049 Atención Integral a Víctimas y Ofendidos

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.	1.3.3.9.1.1. Actualizar y alinear las atribuciones, funciones y formas de coordinación y operación de la CEEAV, para que sea congruente con lo dispuesto en la Ley General de Víctimas.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: E049 Atención Integral a Víctimas y Ofendidos

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.1. Impulsar la armonización normativa estatal con la Ley General de Víctimas.
		1.1.8.13.1.2. Establecer un Registro Estatal de Víctimas seguro y confiable, en colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y las instituciones públicas del estado y de los municipios que entran en contacto con víctimas.
		1.1.8.13.1.4. Implementar un modelo de atención integral a víctimas, alineado con el emitido por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que desarrolle los procesos de canalización, orientación, referencia y contrarreferencia de las víctimas.
		1.1.8.13.1.7. Promover la colaboración y el desarrollo de programas conjuntos con instancias municipales que dan atención a víctimas.
	1.1.8.13.2. Asegurar a las víctimas el acceso a los servicios y medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño.	1.1.8.13.2.2. Establecer protocolos para la gestión de los casos a cargo de los asesores jurídicos, de modo que se garantice el acceso a la justicia, así como a la reparación integral del daño, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Víctimas y los estándares internacionales en la materia.
		1.1.8.13.2.4. Establecer el fideicomiso, el comité técnico y las reglas de operación para el funcionamiento eficiente y transparente del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Estado de Tabasco.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: E049 Atención Integral a Víctimas y Ofendidos

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.2. Asegurar a las víctimas el acceso a los servicios y medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño.	1.1.8.13.2.5. Monitorear la cobertura y calidad de los servicios de asistencia, ayuda inmediata, alojamiento, protección y atención estatales y municipales.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.1. Asegurar la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.	1.3.3.1.1. Mejorar la calidad y eficiencia en legalización, certificación y apostillados de documentos, así como promover entre los ciudadanos y entidades públicas el uso de las plataformas digitales para dar difusión a los asuntos de valor jurídico.	1.3.3.1.1.2. Mayor difusión de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Tabasco, con el fin de incentivar entre los particulares y entidades del Gobierno del Estado el uso de la plataforma digital del Periódico Oficial para reducir costos y estar a la par de la innovación gubernamental.
	1.3.3.1.2. Fortalecer la confianza en el ejercicio notarial mediante el diálogo y la supervisión constante para acreditar un desempeño de calidad en las funciones de la fe pública.	1.3.3.1.2.1. Realizar visitas periódicas de inspección a las Notarías Públicas del Estado de Tabasco, para una mejor verificación de sus tareas.
1.3.3.3. Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.1. Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.	1.3.3.3.1.1. Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.
	1.3.3.3.2. Reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.	1.3.3.3.2.1. Revisar, actualizar y simplificar los procesos y procedimientos de trabajo con que se operan los servicios registrales, con el equipamiento necesario de las tecnologías de la información, en beneficio de la reducción de tiempos de servicio al público.
		1.3.3.3.2.2. Fortalecer las oficinas del Registro Público de acuerdo al Modelo Integral del Registro Público promovido por la Federación, estableciendo un sistema de gestión de calidad en todos los servicios ofrecidos y certificando los procesos registrales bajo la norma ISO 9001:2015.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.1. Contribuir a la gobernabilidad democrática, a través del diálogo responsable con los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los otros órdenes de gobierno, las organizaciones civiles y los sectores productivos, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces.	1.3.3.5.1.1. Fortalecer una colaboración efectiva y equitativa con las distintas instituciones de los poderes de la Unión y los organismos de competencia federal, en un marco de federalismo democrático y corresponsable, en beneficio del estado de derecho y la promoción del desarrollo integral de Tabasco.
		1.3.3.5.1.2. Privilegiar de forma permanente el diálogo, el acuerdo y la conciliación entre los ciudadanos, instituciones, partidos políticos y organizaciones colectivas existentes en la entidad, para coadyuvar con la gobernabilidad democrática, con pleno respeto al marco jurídico vigente.
		1.3.3.5.1.3. Fomentar una relación respetuosa y colaborativa con los poderes legislativo y judicial del Estado, los municipios, el gobierno federal y los órganos autónomos, con el fin de generar soluciones eficaces a las demandas sociales, en aras de mantener la estabilidad política, económica y social.
	1.3.3.5.2. Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.	1.3.3.5.2.1. Desarrollar y operar esquemas efectivos de vinculación y coordinación con las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal, la Federación, los municipios y los poderes Legislativo y Judicial del Estado, para la atención y conciliación oportuna de las demandas sociales.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.2. Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.	1.3.3.5.2.2. Establecer mecanismos participativos de seguimiento a las acciones institucionales que se hayan pactado para dar solución a las demandas sociales, contribuyendo a la creación de ciudadanía informada y responsable.
		1.3.3.5.2.3. Adoptar un protocolo para la atención de las demandas y movilizaciones sociales, que garantice el ejercicio del diálogo y el acuerdo, en un marco de respeto a los derechos humanos, el orden público y las libertades ciudadanas.
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.1. Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	1.3.3.7.1.1. Fortalecer las competencias institucionales de la Secretaría de Gobierno, con el fin de colaborar activamente con los mecanismos interinstitucionales de competencia federal en apoyo al control regular, seguro y ordenado de la migración indocumentada en la Frontera Sur, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la integración regional y la cooperación con los países de Centroamérica.
	1.3.3.7.4. Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.3.3.7.4.1. Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.2. Incrementar la infraestructura y las competencias del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), y la capacitación continua de su personal, para que su desempeño sea acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.	1.3.3.9.2.1. Brindar capacitación y actualización permanente al personal del IDP, en las modificaciones constantes que afectan a las leyes y códigos que norman el sistema de justicia penal, la justicia para adolescentes, civil y familiar.
		1.3.3.9.2.2. Promover la reforma a la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Tabasco, para otorgarle atribuciones en el nuevo sistema de justicia laboral implantado en el orden jurídico nacional.
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.2. Brindar asesoría jurídica oportuna a los trabajadores y patrones, conciliando sus conflictos laborales bajo los principios de inmediatez, eficiencia, eficacia y transparencia, para asegurar el respeto irrestricto de los derechos laborales.	1.3.3.10.2.1. Fortalecer los mecanismos de supervisión e inspección, para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores, los salarios adecuados, las prestaciones de seguridad social y el mejoramiento de las condiciones de seguridad e higiene en las instituciones y empresas.
		1.3.3.10.2.2. Contribuir a la erradicación de la explotación del trabajo infantil.
		1.3.3.10.2.3. Ampliar la difusión de la cultura de igualdad de género y de la erradicación de toda forma de discriminación en las instituciones y empresas.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.11. Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.	1.3.3.11.1. Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.	1.3.3.11.1.3. Desarrollar un programa de capacitación y actualización continua del personal que labora en las juntas de Conciliación y Arbitraje y en el Tribunal respectivo, con el fin de elevar su profesionalización con miras a la reorganización del sistema de justicia laboral.
	1.3.3.11.2. Privilegiar la cultura de la conciliación y la justicia alternativa en la atención y resolución de los conflictos a cargo de las procuradurías de la defensa de los trabajadores privados y públicos, en aras de cumplir con los objetivos del nuevo sistema de justicia laboral.	1.3.3.11.2.1. Promover la capacitación continua del personal que labora en las procuradurías laborales, en materia de conciliación de conflictos y mecanismos de justicia alternativa, en aras de adecuar sus servicios a los retos de implementación del nuevo sistema de justicia laboral.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.1. Innovar la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial a fin de contribuir al fortalecimiento de la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.	1.1.8.1.1. Fortalecer las competencias de los servidores públicos que prestan los servicios de legalización de documentos, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE), así como los que participan en la inspección y supervisión de notarías, para que realicen sus funciones con eficiencia y eficacia de acuerdo con la normatividad en la materia.	1.1.8.1.1.2. Impulsar reformas a la Ley del Notariado del Estado de Tabasco y su reglamento respectivo, en aras de una modernización de la actividad y de los servicios que prestan y dar mayor certeza jurídica a la ciudadanía.
	1.1.8.1.2. Impulsar la modernización del portal del Periódico Oficial del Estado (POE), así como el fortalecimiento de la revisión del contenido normativo de los documentos que se publican.	1.1.8.1.2.1. Fortalecer los procedimientos normativos para un mejor control de la recepción y revisión de documentos para publicación en el POE.
		1.1.8.1.2.2. Desarrollar un módulo de consulta de documentos para el portal del POE, para facilitar la localización eficaz y rápida de los distintos documentos que se publican.
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.1. Ejecutar el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad 2019 (PEM) de acuerdo con el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para avanzar en el Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tabasco.	1.1.8.3.1.1. Actualizar la Ley Registral del Estado de Tabasco para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones registrales de acuerdo con las nuevas tecnologías en sistemas de información y gestión registral.
		1.1.8.3.1.2. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.1. Ejecutar el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad 2019 (PEM) de acuerdo con el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para avanzar en el Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tabasco.	1.1.8.3.1.3. Actualizar el Sistema Integral Registral del Estado de Tabasco para fortalecer la base de datos registrales, la adaptación de herramientas como la firma electrónica y la publicación web de servicios de información y consulta.
	1.1.8.3.2. Optimizar los servicios registrales mediante la reingeniería de los procesos registrales encaminados a fortalecer la vinculación registral y catastral para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones a este sistema.	1.1.8.3.2.1. Actualizar los servicios registrales para incluir la firma electrónica avanzada, los pagos en línea y reducir los tiempos de atención al público.
		1.1.8.3.2.2. Implementar programas de mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para garantizar el almacenamiento, gestión y conservación del acervo documental, y mejorar las áreas de atención a la ciudadanía y el trabajo del personal.
1.1.8.5. Fortalecer la gobernabilidad democrática en la vida política estatal, a través del diálogo sistemático entre las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para mejorar la eficacia del funcionamiento gubernamental.	1.1.8.5.1. Garantizar la colaboración del Ejecutivo con los demás poderes del Estado, y con los otros órdenes de gobierno, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces que den respuesta a las demandas ciudadanas.	1.1.8.5.1.1. Consolidar las relaciones de comunicación con los órganos constitucionales autónomos del ámbito nacional y estatal, con el objeto de fortalecer el cumplimiento del estado de derecho y el control del ejercicio del poder.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.6. Promover las adecuaciones al marco jurídico necesario para fomentar la participación ciudadana en ejercicios democráticos como la consulta popular, la iniciativa popular y el plebiscito.	1.1.8.6.1. Impulsar los cambios a la organización institucional y a los métodos de planeación para facilitar la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la instrumentación de las políticas públicas.	1.1.8.6.1.1. Diseñar esquemas de colaboración democrática para incentivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas del Gobierno Estatal.
1.1.8.7. Promover el libre ejercicio de los derechos de expresión, asociación y manifestación de la ciudadanía, en favor de la construcción de un ambiente de convivencia democrática y de confianza social.	1.1.8.7.1. Coadyuvar con la atención y solución oportuna de las demandas sociales a través de la operación de esquemas efectivos de comunicación, colaboración y seguimiento de acciones en las instituciones de los tres órdenes de gobierno.	1.1.8.7.1.1. Aplicar un protocolo para la recepción, atención, conciliación y seguimiento de las demandas sociales, que incluya la implementación de mecanismos de participación de los ciudadanos, las organizaciones y la comunidad, para lograr una eficaz interacción de las instituciones en la solución las peticiones colectivas.
1.1.8.10. Velar por la legalidad y respeto de los derechos humanos de la población migrante, facilitando su acceso a la seguridad y justicia con apego a las leyes nacionales y tratados internacionales en la materia.	1.1.8.10.1. Contribuir en la organización de la estrategia de atención integral al fenómeno migratorio, en el marco de la política federal en la materia, garantizando la seguridad y promoviendo el pleno respeto de los derechos humanos, de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración.	1.1.8.10.1.1. Coordinar a las diferentes instituciones estatales encargadas de la seguridad pública, salud, educación, bienestar y desarrollo económico para conjugar esfuerzos que deriven en la protección de la integridad física y los derechos humanos de los extranjeros rescatados en territorio tabasqueño, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración.
1.1.8.14. Garantizar el derecho a la defensa pública y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica que permite atender a la población menos favorecida del país bajo los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo.	1.1.8.14.1. Actualizar la legislación en la materia con base en el nuevo sistema de justicia implantado en el orden jurídico federal.	1.1.8.14.1.1. Promover una propuesta de modificación de la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Tabasco, alineándolo al nuevo marco jurídico en materia laboral.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.16. Corregir las irregularidades resultantes entre trabajadores y patrones, mediante acciones de conciliación, fortaleciendo el respeto irrestricto a los derechos laborales.	1.1.8.16.1. Establecer relaciones de colaboración con los organismos jurisdiccionales en materia de conciliación y arbitraje, con las procuradurías de la defensa de los trabajadores y de los servidores públicos, con pleno respeto a sus decisiones y a la vida administrativa de cada uno de esos órganos.	1.1.8.16.1.2. Coordinar con los sectores público, social y privado el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral.
	1.1.8.16.2. Promover una cultura de la igualdad de género, inclusión social y no discriminación laboral.	1.1.8.16.2.2. Practicar visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud y condiciones generales del trabajo.
		1.1.8.16.2.3. Desarrollar operativos especiales de inspección en aquellas empresas con actividades consideradas de alto riesgo.
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.1. Reducir el número de expedientes físicos que se encuentran concluidos (que han causado estado) y enfocarse en la digitalización de los que están vigentes.	1.1.8.17.1.1. Ampliar la infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos.
	1.1.8.17.2. Garantizar a los actores la eficacia de los procedimientos que se utilizaran en los juicios laborales que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social entre las entidades públicas.	1.1.8.17.2.1. Implementar la elaboración de los manuales de procedimientos y organización que oriente a los servidores públicos en la ejecución de las acciones propias del juicio.
		1.1.8.17.2.2. Actualizar la reglamentación interna estableciendo directrices fortalecidas con el nuevo sistema de justicia laboral.
1.1.8.18. Fortalecer la organización de las juntas de conciliación y arbitraje, estableciendo las medidas legales, presupuestarias y administrativas necesarias para ejecutar la transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral.	1.1.8.18.1. Definir y operar los criterios y procedimientos adecuados para lograr la entrega digital de los expedientes a los nuevos centros de conciliación.	1.1.8.18.1.1. Ejecutar la digitalización oportuna y sistemática de los expedientes laborales con base en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.20. Establecer los programas de capacitación para hacer más eficiente el desempeño de las juntas en el desarrollo de sus actividades.	1.1.8.20.1. Mejorar la formación y motivación del personal para ser parte activa de transformación del sistema de justicia laboral, en la atención al público y el mejoramiento de la imagen de las juntas.	1.1.8.20.1.1. Implementar un programa de capacitación permanente del personal jurídico y administrativo de las juntas, con el fin de que asuman de forma eficaz y ordenada los trabajos de reorganización del sistema de justicia laboral.
1.1.8.22. Fortalecer a la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, como una institución eficaz y transparente que contribuya a consolidar arreglos conciliatorios que otorguen certidumbre y bienestar al trabajador en la procuración de justicia laboral.	1.1.8.22.1. Difundir la cultura de conciliación y justicia alternativa para la resolución de conflictos entre el personal jurídico de la procuraduría, que fortalezca la asesoría en defensa de los derechos laborales de los trabajadores públicos.	1.1.8.22.1.1. Establecer un programa de capacitación en Derechos Humanos y en mecanismos alternativos para la solución de conflictos en conciliación y mediación, que profesionalice al personal jurídico de la institución.
1.14.8.2. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur.	1.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	1.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: P023 Conducción de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos.

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.5. Promover, en colaboración con la Federación, la observancia de la Ley Federal de Asociaciones Religiosas, para incentivar la tolerancia a las creencias, el registro de las asociaciones religiosas y ministros de culto, así como la regularización de inmuebles propiedad de la Nación.	1.3.3.7.5.1. Mantener un diálogo permanente, en coordinación con la Federación, con todas las expresiones religiosas, para promover la libertad de creencias y el respeto a los derechos establecidos en la materia.

Programa Presupuestario: P023 Conducción de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos.

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.9. Regular la relación del Gobierno del Estado con las asociaciones religiosas, mediante el diálogo y el ordenamiento normativo, en aras de garantizar el ejercicio de la libertad de credos a través de la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	1.1.8.9.1. Promover, en colaboración con la federación, la observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, para fomentar la libertad y tolerancia de creencias y el respeto a los derechos establecidos en la materia.	1.1.8.9.1.1. Diseñar y promover el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación en materia de Asociaciones Religiosas para lograr una mejor observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento en el Estado de Tabasco.
		1.1.8.9.1.2. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales y las diversas asociaciones religiosas, que coadyuven al fortalecimiento y desarrollo de sus integrantes, a través de talleres, cursos y diplomados.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: P024 Fomento a la Participación Ciudadana y Desarrollo Político de la Sociedad Civil.

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.6. Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto, y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.	1.3.3.6.1. Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.	1.3.3.6.1.1. Contribuir a la actualización del orden jurídico del Estado mediante propuestas surgidas del diálogo entre los ciudadanos, instituciones y organizaciones existentes en el Estado.
		1.3.3.6.1.3. Promover de forma intensiva, con la colaboración de los medios de comunicación, valores que fomenten el diálogo, el respeto a la pluralidad, la responsabilidad social, la democracia y la justicia, con el propósito fomentar la creación de una ciudadanía participativa.
	1.3.3.6.2. Revisar el marco normativo estatal para impulsar en un marco de corresponsabilidad, esquemas de colaboración que incentiven la participación de las organizaciones civiles en la definición y ejecución de programas sociales.	1.3.3.6.2.1. Promover mecanismos interinstitucionales para incentivar la organización ciudadana y regular su participación en la implementación de los programas sociales que otorguen subsidios y recursos para el bienestar social.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno

Programa Presupuestario: P024 Fomento a la Participación Ciudadana y Desarrollo Político de la Sociedad Civil.

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.8. Promover mecanismos de participación a través de los cuales los ciudadanos sean copartícipes en las iniciativas de ley, programas y políticas públicas, afianzando el estado de derecho y la credibilidad en las instituciones.	1.1.8.8.1. Fortalecer las políticas públicas que permitan al ciudadano participar en temas de carácter público y de relevancia colectiva.	1.1.8.8.1.1. Fomentar el desarrollo político mediante la integración de comités que permitan aumentar y consolidar la participación ciudadana en asuntos públicos.
	1.1.8.8.2. Establecer acuerdos de cooperación con las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para fortalecer la integración de padrones de asociaciones y organizaciones que sirvan para ampliar la participación ciudadana en las políticas públicas y en programas de inversión a favor del desarrollo social.	1.1.8.8.2.1. Fortalecer la corresponsabilidad ciudadana a través del fomento a la organización de comités de seguimiento de las políticas públicas.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres

Programa Presupuestario: **P013 Equidad de Género**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.1. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de la difusión de instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención a la violencia de género.	1.3.3.8.1.1. Diseñar y operar una página web destinada a la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para las y los servidores públicos estatales y municipales, con cursos diseñados según su perfil específico.
		1.3.3.8.1.2. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos a través de un seminario que aborde los instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención de la violencia de género.
	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.
	1.3.3.8.3. Establecer acciones para la prevención y disminución de la violencia feminicida, a través de la difusión intensiva de la cultura de la igualdad de género.	1.3.3.8.3.1. Implementar la campaña “Mujer Segura” como una estrategia de información, difusión y sensibilización para dar a conocer los derechos de la mujer y fortalecer la prevención de la violencia.
		1.3.3.8.3.2. Crear un canal en redes sociales con réplica en radio y televisión, con programación estratégica sobre temas de información, sensibilización y orientación sobre la prevención de la violencia contra las mujeres.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres

Programa Presupuestario: **P013 Equidad de Género**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.1. Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia -en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia-, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.	4.3.3.9.1.1. Implementar campañas a favor de la seguridad de las mujeres, con acciones de difusión de información, para la sensibilización y conocimiento de sus derechos, entre los diferentes grupos de población.
		4.3.3.9.1.2. Aprovechar medios de comunicación como radio y televisión, incluyendo las redes sociales, para difundir el catálogo de servicios institucionales en apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo.
		4.3.3.9.1.3. Operar un canal en redes sociales, para la difusión de contenidos, buenas prácticas e historias de éxito, orientados a la sensibilización y procuración del respeto a los derechos de las mujeres.
		4.3.3.9.1.4. Implementar módulos itinerantes para hacer llegar a zonas suburbanas, colonias populares, villas, poblados y comunidades apartadas, información orientada a evitar actos de violencia contra las mujeres y potenciar el ejercicio de sus derechos.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres

Programa Presupuestario: **P013 Equidad de Género**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.2. Instrumentación de mecanismos de capacitación con perspectiva de género, dirigidos a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y municipal, privada y sociedad civil.	4.3.3.9.2.1. Creación de una plataforma en internet, para la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, que tendrá como principal público objetivo las y los servidores públicos estatales y municipales, así como público en general.
4.3.3.10. Mejorar las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de cursos, talleres o seminarios en instrumentos internacionales, nacionales y municipales para la atención a la violencia de género.	4.3.3.10.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual y la capacitación del personal de atención.	4.3.3.10.1.2. Implementar la operación de brigadas para la asesoría, asistencia y gestión jurídica en beneficio de mujeres de pequeñas comunidades rurales, alejadas y dispersas.
4.3.3.11. Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres, para enfrentar su condición de violencia en el aspecto psicoemocional, ante las instancias legales correspondientes.	4.3.3.11.1. Concertar acciones para la prevención y disminución de la violencia y actos feminicidas, con una estricta aplicación de la ley, en los 17 municipios.	4.3.3.11.1.2. Elaboración de un Atlas de Violencia contra las Mujeres, para el mapeo de las demarcaciones municipales con mayores índices de violencia, identificando los puntos de riesgo, a fin de focalizar acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.
	4.3.3.11.2. Instrumentación interinstitucional de acciones para el empoderamiento social y económico de las mujeres del Estado.	4.3.3.11.2.1. Fortalecimiento de las áreas de género al interior de las dependencias, instituciones y organismos de la Administración Pública Estatal, para un mejor desempeño de sus responsabilidades.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres

Programa Presupuestario: **P013 Equidad de Género**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.12. Impulsar políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos y modalidades de violencia, incluyendo la feminicida.	1.1.8.12.1. Incrementar el conocimiento de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno respecto a los derechos de las mujeres, así como en la aplicación del marco normativo estatal, nacional e internacional, incluyendo los protocolos de actuación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	1.1.8.12.1.1. Capacitar con perspectiva de género al personal de las dependencias y organismos de la administración pública estatal y de las Direcciones de Atención a las Mujeres de los municipios, con base en la observancia y respeto de los derechos de las mujeres establecidos en el marco legal estatal, nacional e internacional, con el fin de incrementar la eficiencia en la atención a mujeres víctimas de violencia y sus familias.
	1.1.8.12.3. Implementar estrategias de difusión y promoción en favor de la cultura de la igualdad de género, así como de los mecanismos de detección, prevención y denuncia de la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades con el fin de reducir el feminicidio.	1.1.8.12.3.1. Informar y sensibilizar a las mujeres de Tabasco sobre sus derechos a ser tratadas con respeto y dignidad, así como del acceso a servicios de atención, protección y denuncia ante cualquier acto de violencia o discriminación, a través de pláticas, conferencias y campañas en medios de comunicación masivos, incluyendo el uso de las redes sociales.
		1.1.8.12.3.2. Orientar a la población de Tabasco en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, a través de sus diversas aplicaciones en las redes sociales, como una acción permanente para el combate al feminicidio.
1.20.8.1. Establecer un Sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	1.20.8.1.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	1.20.8.1.1.1. Implementar la campaña “Escúchame tu tamblEM” para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres

Programa Presupuestario: **P013 Equidad de Género**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.1. Establecer un Sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	1.20.8.1.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	1.20.8.1.1.2. Promover la campaña “25 día naranja” para prevenir la violencia en contra de las mujeres y niñas, a través de las Unidades de Género de las Instituciones Públicas y Privadas y las Direcciones de Atención de las Mujeres en los municipios.
		1.20.8.1.1.3. Difundir y promover los servicios institucionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres así como para la prevención de la violencia de género a través de brigadas y unidades móviles.
		1.20.8.1.1.6. Promover y difundir en centros educativos y de enseñanza, los derechos de la niñez y adolescentes a través de actividades lúdicas con perspectiva de género.
		1.20.8.1.1.8. Llevar a cabo campañas de promoción de la salud reproductiva, prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, sexting en la adolescencia y bullying escolar por razones de género.
		1.20.8.1.1.9. Crear en redes sociales un canal audiovisual de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas, contenido lúdico con perspectiva de género, así como los servicios que brinda el Instituto Estatal de las Mujeres.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres

Programa Presupuestario: **P013 Equidad de Género**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.1. Establecer un Sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	1.20.8.1.3. Promover la Transversalización de la Perspectiva de Género a través de su institucionalización en los sectores Públicos, Sociales y Privados, para la generación de acciones encaminadas a la igualdad sustantiva.	1.20.8.1.3.1. Impulsar la formalización e instalación de las Unidades de Género al interior de las Instituciones Públicas, Sociales y Privadas.
		1.20.8.1.3.2. Fomentar a través de las Unidades de Género, la incorporación transversal de la Perspectiva de Género en los sistemas de gestión pública, Programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales.
		1.20.8.1.3.3. Elaborar un Manual de Cultura Institucional y Gestión Pública con Perspectiva de Género para la implementación de acciones tendientes a erradicar la discriminación y violencia en las dependencias de los poderes y órdenes de Gobierno y gestionar que en su normatividad y
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.1. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que vivan, radiquen y transiten en el estado de Tabasco, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de sus derechos humanos, por sus congéneres, las autoridades e instituciones.	1.20.8.2.1.1. Brindar una adecuada asesoría y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas e hijos, a través de personal calificado en la materia, para que lograr el acceso a una justicia pronta y expedita con un enfoque de respeto a sus derechos humanos.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres

Programa Presupuestario: **P013 Equidad de Género**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.1. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que vivan, radiquen y transiten en el estado de Tabasco, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de sus derechos humanos, por sus congéneres, las autoridades e instituciones.	1.20.8.2.1.2. Canalizar y dar seguimiento a los casos presentados ante la Fiscalía de Violencia de Género o Centros de Procuración de Justicia con la finalidad de que se inicie la denuncia correspondiente y se le brinde las medidas de protección, se integre la carpeta de investigación hasta llegar a la judicialización de la misma.
		1.20.8.2.1.6. Brindar orientación jurídica especializada con perspectiva de género a mujeres que viven violencia de género en zonas marginadas o de rezago social a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres.
	1.20.8.2.2. Incrementar la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal con enfoque de género, con la finalidad de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	1.20.8.2.2.1. Brindar talleres reflexivos en un proceso de acompañamiento, apoyo, análisis y comprensión de los conflictos a los que se enfrentan las mujeres que sufren violencia.
		1.20.8.2.2.2. Impartir talleres de nuevas masculinidades para que los hombres agresores canalizados por los centros de impartición de justicia, tomen conciencia y se responsabilicen de la violencia que ejercen, aprendiendo nuevas formas no violentas de relacionarse.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres

Programa Presupuestario: **P013 Equidad de Género**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.2. Incrementar la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal con enfoque de género, con la finalidad de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	1.20.8.2.2.5. Proporcionar orientación psicológica especializada con perspectiva de género a mujeres que viven violencia de género en zonas marginadas o de rezago social a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres.
		1.20.8.2.2.6. Implementar un modelo de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia que permita definir los procedimientos pertinentes, los medios y recursos requeridos para garantizar la adecuada atención de las usuarias.
		1.20.8.2.2.7. Coordinar con instancias especializadas la canalización de las víctimas directas e indirectas de violencia contra las mujeres, para una adecuada e integral atención psicológica.
		1.20.8.2.2.9. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención psicológica que presta el Instituto Estatal de las Mujeres, a través del fortalecimiento de la capacidad instalada y los recursos materiales y humanos necesarios.
	1.20.8.2.3. Integrar los servicios que presta el Instituto Estatal de las Mujeres a las víctimas de violencia de género, para elevar la calidez de los servicios prestados e identificar las carencias que vulneran su condición social e impiden su empoderamiento socioeconómico.	1.20.8.2.3.4. Implementar un instrumento de identificación de características y necesidades socioeconómicas de las usuarias para su eventual canalización a instancias y programas de apoyo social.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Programa Presupuestario:	**P007 Seguridad Pública** **K023 Tecnologías de la Información** **K024 Adquisición de Bienes Muebles** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.1. Verificar que las políticas, estrategias, programas y acciones que adopten las instituciones de seguridad pública se coordinen entre sí y cumplan con los lineamientos y acuerdos que dicten los consejos nacional y estatal de seguridad pública.
		1.3.3.4.1.2. Coordinar y actualizar el esquema de seguimiento y evaluación de los programas ejecutados por las instituciones relacionadas con la seguridad pública y la justicia, avanzando hacia la operación de un sistema informático para contar con información oportuna sobre las acciones hechas y el ejercicio de recursos federales.
		1.3.3.4.1.3. Fortalecer los procedimientos de evaluación y control de confianza de los elementos que formen parte de las instituciones de seguridad pública.
		1.3.3.4.1.4. Implementar los nuevos esquemas de colaboración interinstitucional y la generación de informes que demandará la operación de la Guardia Nacional en la entidad y los municipios.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Programa Presupuestario:	**P007 Seguridad Pública** **K023 Tecnologías de la Información** **K024 Adquisición de Bienes Muebles** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.1. Consolidar los acuerdos de colaboración y seguimiento entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las instituciones locales de seguridad y justicia, a través de la intervención oportuna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la supervisión y evaluación de los convenios, acuerdos y metas adoptados en la materia.	1.1.8.4.1.1. Fortalecer las políticas, instrumentos y lineamientos a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para supervisar y evaluar el cumplimiento oportuno de los acuerdos y metas que les correspondan a las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y justicia.
		1.1.8.4.1.2. Desarrollar e implementar un sistema informático para llevar el control, seguimiento y generación de informes de cumplimiento de metas y el ejercicio oportuno de los recursos federales que le corresponden a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
	1.1.8.4.2. Proponer la adecuación de las políticas y programas de seguridad pública y justicia de la entidad para facilitar la colaboración interinstitucional y lograr una operación eficiente y eficaz de la Guardia Nacional en la entidad.	1.1.8.4.2.1. Coordinar a las instituciones de seguridad pública en la elaboración y presentación oportuna de los informes derivados de la operación de la Guardia Nacional en el territorio de la entidad federativa y la correspondiente evaluación de los resultados.
		1.1.8.4.2.2. Vincular a las instituciones estatales y municipales de seguridad pública en las tareas operativas que desarrolle la Guardia Nacional en la entidad federativa.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Programa Presupuestario:	**P007 Seguridad Pública** **K023 Tecnologías de la Información** **K024 Adquisición de Bienes Muebles** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.3. Fortalecer la capacidad institucional para atender los procesos de evaluación y control de confianza, con el fin de contribuir con las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, para que sus miembros cuenten con los certificados vigentes en la materia.	1.1.8.4.3.1. Incrementar la eficacia de los servicios del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, reforzando su plantilla de personal, mejorando su equipamiento y capacidad de operación, y adecuando su estructura organizacional.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Servicio Estatal de Empleo

Programa Presupuestario:	**F013 Apoyo Al Empleo** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.1. Proporcionar de forma eficaz y oportuna las becas y los servicios de capacitación para el trabajo, a través de los programas federales y estatales, y con el sector empresarial, para la inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado formal de trabajo, con especial atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores.	1.3.3.10.1.1. Proporcionar apoyos económicos y capacitación para el trabajo mediante los programas y subprogramas federales de fomento al empleo y autoempleo; ayudar a la movilidad laboral interna y externa mediante los programas de trabajadores y jornaleros agrícolas temporales.
		1.3.3.10.1.2. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, para impulsar su incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten su movilidad, acceso y desarrollo.
		1.3.3.10.1.3. Promover las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, y esquemas diversos de difusión de oportunidades de empleo, mediante la vinculación con las empresas y las nuevas oportunidades de inversión.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Política y Gobierno

Servicio Estatal de Empleo

Programa Presupuestario: **F013 Apoyo Al Empleo**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.15. Impulsar y supervisar la colocación de los trabajadores con base en las oportunidades de empleo que generen los programas sociales y las inversiones del sector privado.	1.1.8.15.1. Organizar, promover y supervisar la capacitación y adiestramiento de los trabajadores y personas sin empleo.	1.1.8.15.1.1. Atender la movilidad laboral interna y externa mediante los Programas de Trabajadores Agrícolas Temporales, y de Apoyo a Jornaleros Agrícolas.
	1.1.8.15.2. Operar los programas y subprogramas de ayuda y capacitación para el trabajo, además de aportar recursos.	1.1.8.15.2.1. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la cual se buscará impulsar la incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten la movilidad, acceso y desarrollo de este sector en los centros de trabajo.
		1.1.8.15.2.2. Promover en forma articulada y sistemática, en favor de los buscadores de empleo, los distintos programas de apoyo, como las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, centros de intermediación laboral, kioscos de información y periódicos de ofertas de trabajo.

Programa Operativo Anual del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Dependencias y Entes del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Visión

Los tabasqueños convivirán en un orden social que se basará en la fortaleza del estado de derecho y en la certeza de la seguridad pública, que se sostendrá en corporaciones policiacas capaces y profesionales, que permitirán disfrutar de un ambiente de paz, inclusión y libertad, en el que se enfrentarán los desafíos del desarrollo y la naturaleza mediante una cultura de prevención, autoprotección y gestión integral de riesgos, a través de una eficaz coordinación de las instituciones de las tres esferas de gobierno, en el marco de una activa participación ciudadana y la observancia plena de los derechos humanos.

Misión

Brindar las condiciones de seguridad necesarias a la población tabasqueña que propicien un entorno seguro, con la colaboración de la sociedad, para la prevención del delito y salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, con base en la protección de los derechos constitucionales.

Alineación del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Incidencia delictiva. 2. Causas de la inseguridad y la violencia. 3. Seguridad y estructuras viales. 4. Atención a la violencia de género. 5. Sistema Penitenciario Estatal. 6. Cultura de prevención y autoprotección. 7. Gestión integral de riesgos. 8. Coordinación interinstitucional con los tres ámbitos de gobierno y la Fiscalía General del estado. 9. Participación de la ciudadanía en la prevención social de la violencia. 10. Profesionalización, formación policial, así como en derechos humanos y control de confianza. 11. Infraestructura para la seguridad pública. 12. Sistemas de comunicación, patrullas y equipamiento.	

Fuente: Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019–2024

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: E017 Readaptación Social

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.6. Modernizar la infraestructura de la Policía Estatal, con cobertura en todo el estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.	1.4.3.6.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.	1.4.3.6.1.1. Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables.
		1.4.3.6.1.2. Gestionar los proyectos para la construcción de nuevas instalaciones que cumplan con los requisitos de modernidad, distribución estratégica y seguridad, acorde a las necesidades operacionales actuales.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: E017 Readaptación Social

2. Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.20. Generar las condiciones en materia de infraestructura, modernizando, rehabilitando y ampliando espacios en los Centros Penitenciarios del Estado, para garantizar una estancia digna de las personas privadas de la libertad, mediante el equipamiento de tecnologías de información de última generación.	1.2.8.20.1. Establecer prioridades de mantenimiento de acuerdo a los recursos que se destinen para este rubro, garantizando la funcionalidad de los Centros mediante la modernización de los servicios, optimizando la operatividad y la infraestructura disponible.	1.2.8.20.1.1. Identificar las deficiencias estructurales de cada uno de los Centros Penitenciarios, llevando a cabo estudios de los puntos de más vulnerabilidad para la seguridad de los penales para su rehabilitación
		1.2.8.20.1.2. Construir, habilitar y/o rehabilitar áreas de aduanas que puedan operar de manera óptima para garantizar la seguridad de los centros y el respeto de los derechos humanos de las personas que ingresan (visitas) a los penales.
		1.2.8.20.1.3. Elaborar análisis y proyectos para la habilitación y/o construcción de nuevos espacios que coadyuven y contribuyan a la reinserción y disminuyan la sobrepoblación en los Centros Penitenciarios.
		1.2.8.20.1.6. Modernizar los sistemas de vigilancia y control de los Centros Penitenciarios en el estado para garantizar la seguridad de los internos.
		1.2.8.20.1.7. Adquirir inhibidores de señal telefónica que eviten la comisión de delitos desde el interior de los Centros Penitenciarios.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: K023 Tecnologías de la Información

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.4. Contar con información oportuna y veraz de los escenarios donde se suscitan las incidencias delictivas y los aseguramientos de los probables responsables de los hechos delictivos.	1.4.3.4.1. Analizar la información sobre incidencia delictiva para contrarrestarla, generando acciones con base en los indicadores de su evolución.	1.4.3.4.1.1. Mejorar la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas que permitan profundizar en el estudio y revisión de las fuentes de información, así como la implementación de nuevas tecnologías en los esquemas de trabajo.
		1.4.3.4.1.2. Actualizar y modernizar la infraestructura que alberga las bases de datos estadísticos, las cuales contribuyen a la reducción y prevención del delito.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: K023 Tecnologías de la Información

2. Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.9. Generar metodologías de inteligencia, investigación y prevención del delito, mediante la incorporación de nuevas bases de datos y elementos de información adicionales a los existentes para su adecuado uso, mediante nuevas tecnologías de información.	1.2.8.9.1. Incrementar los sistemas de información y bases de datos homologables en los ámbitos federal y estatal, e incorporar los municipales, a fin de coadyuvar en la eficiencia de la investigación policial.	1.2.8.9.1.1. Dar continuidad a la adecuada operación de sistemas informáticos y base de datos criminales, a fin de mejorar la red de información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
		1.2.8.9.1.3. Participar en la generación de información estadística de calidad e indicadores en materia de seguridad pública.
		1.2.8.9.1.4. Proponer sistemas de investigación, información para antecedentes delictivos, sistemas de consulta, redes de información y análisis necesarios para apoyar a la investigación, que permitan generar inteligencia y contrainteligencia.
		1.2.8.9.1.11. Modernizar con herramientas informáticas y software especializado las unidades administrativas y operativas que conforman la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: K024 Adquisición de Bienes Muebles

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.6. Modernizar la infraestructura de la Policía Estatal, con cobertura en todo el estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.	1.4.3.6.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.	1.4.3.6.1.1. Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: K024 Adquisición de Bienes Muebles

2. Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.13. Modernizar la infraestructura y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de atender las actividades que incrementen y mejoren el servicio a la población.	1.2.8.13.1. Ampliar las condiciones de infraestructura y equipamiento de esta Secretaría, en beneficio de la función policial.	1.2.8.13.1.1. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades administrativas y operativas de seguridad pública para hacer frente, con mayor eficiencia, a los delitos originados en el estado.
		1.2.8.13.1.2. Dotar a las corporaciones de seguridad pública de armamento, equipos de protección y seguridad, y equipos de comunicación moderna, a fin de mejorar el desempeño de la función policial.
		1.2.8.13.1.4. Fortalecer e incrementar el parque vehicular operativo de acuerdo a la función y necesidades de los cuerpos policiales estatales y municipales, y su mantenimiento, con unidades equipadas con la más alta tecnología y herramientas para lograr una mayor capacidad operativa.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: K028 Infraestructura para la Seguridad Pública

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.6. Modernizar la infraestructura de la Policía Estatal, con cobertura en todo el estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.	1.4.3.6.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.	1.4.3.6.1.1. Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables.
		1.4.3.6.1.2. Gestionar los proyectos para la construcción de nuevas instalaciones que cumplan con los requisitos de modernidad, distribución estratégica y seguridad, acorde a las necesidades operacionales actuales.
		1.4.3.6.1.3. Construir dos centrales de inteligencia, una en La Chontalpa y otra en Los Ríos, conectadas con el C-4 para tener en tiempo real la información de lo que sucede en el estado.
		1.4.3.6.1.4. Establecer cinco centros de Seguridad Pública regionales operados por elementos de Seguridad Pública del Estado.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: K028 Infraestructura para la Seguridad Pública

2. Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.21. Contar con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos adecuados para atender la demanda de servicios de seguridad y vigilancia en el estado.	1.2.8.21.1. Gestionar recursos financieros ante las autoridades competentes, a fin de obtener instalaciones propias que cubran las necesidades del personal de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial.	1.2.8.21.1.1. Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario para intensificar los servicios y cobertura de la Policía Bancaria, Industrial y Comercial.

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.
		1.4.3.3.1.2. Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.6. Fortalecer el suministro y equipamiento de las corporaciones policiales, a fin de apoyar el desarrollo de sus capacidades operativas en las actividades de seguridad pública.	1.2.8.6.2. Implementar las acciones apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a la ciudadanía.	1.2.8.6.2.1. Contar con recursos humanos profesionales, además de óptimo equipamiento, infraestructura y tecnología, para la atención de la ciudadanía que requiere servicios de seguridad, custodia y vigilancia, sustentados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
		1.2.8.6.2.4. Realizar mejora continua en los sistemas o mecanismos en donde participe la ciudadanía en las tareas de vigilancia, denuncia y prevención del delito.
		1.2.8.6.2.6. Acrecentar la capacitación constante del personal en materia de armamento y tiro.
		1.2.8.6.2.11. Incrementar el número de plazas actual, lo que permitirá brindar a la población una mayor cobertura policial.
		1.2.8.6.2.13. Promover la ampliación y mejoramiento de las instalaciones de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: M002 Gastos de Administración

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.6. Modernizar la infraestructura de la Policía Estatal, con cobertura en todo el estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.	1.4.3.6.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.	1.4.3.6.1.1. Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables.
		1.4.3.6.1.2. Gestionar los proyectos para la construcción de nuevas instalaciones que cumplan con los requisitos de modernidad, distribución estratégica y seguridad, acorde a las necesidades operacionales actuales.
		1.4.3.6.1.3. Construir dos centrales de inteligencia, una en La Chontalpa y otra en Los Ríos, conectadas con el C-4 para tener en tiempo real la información de lo que sucede en el estado.
		1.4.3.6.1.4. Establecer cinco centros de Seguridad Pública regionales operados por elementos de Seguridad Pública del Estado.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.21. Contar con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos adecuados para atender la demanda de servicios de seguridad y vigilancia en el estado.	1.2.8.21.1. Gestionar recursos financieros ante las autoridades competentes, a fin de obtener instalaciones propias que cubran las necesidades del personal de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial.	1.2.8.21.1.1. Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario para intensificar los servicios y cobertura de la Policía Bancaria, Industrial y Comercial.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: P007 Seguridad Pública

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.
		1.4.3.3.1.2. Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.
		1.4.3.3.1.3. Incrementar el equipamiento de la Policía Estatal con vehículos, armamento y herramientas tecnológicas para el mejor desempeño de sus actividades.
		1.4.3.3.1.6. Establecer acuerdos de colaboración con los gobiernos federal y municipal para realizar actividades conjuntas que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.
		1.4.3.3.1.8. Elaborar el Programa Integral de Seguridad Pública Estatal 2019-2024 y llevar a cabo su ejecución.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Programa Presupuestario: P007 Seguridad Pública

2. Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.1. Fortalecer el suministro y equipamiento de las corporaciones policiales, a fin de apoyar el desarrollo de sus capacidades operativas en las actividades de seguridad pública.	1.2.8.1.1. Mejorar la vinculación interinstitucional con el gobierno federal, entidades y municipios del estado en materia de seguridad pública.	1.2.8.1.1.1. Incrementar el número de elementos estatales de seguridad pública para reforzar la vigilancia policial ante el crecimiento demográfico de la entidad.
		1.2.8.1.1.7. Disminuir la incidencia de delitos de alto impacto y zonas de riesgo, mediante trabajos coordinados entre las corporaciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno, a través de tecnología, investigación e inteligencia.
	1.2.8.1.2. Implementar las acciones apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a la ciudadanía.	1.2.8.1.2.2. Desarrollar métodos de actualización en la capacitación del uso de herramientas de última tecnología, que permitan profundizar el análisis y estudio de las fuentes de información y así poder implementar nuevos esquemas de trabajo.
		1.2.8.1.2.5. Incrementar la cobertura policial a través del programa de cuadrantes en las colonias de mayor incidencia delictiva, a través del aumento de presencia policial, proximidad social de los elementos con la población, teniendo como resultado una respuesta inmediata ante las incidencias que se presenten.
		1.2.8.1.2.10. Establecer periódicamente puntos estratégicos de revisión y vigilancia en zonas de alta incidencia delictiva para detectar oportunamente personas o hechos que trasgredan la normatividad vigente.

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **E029 Protección Civil**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.7. Generar ante cualquier situación de riesgo de desastre un sistema permanente de prevención, gestión, evaluación y reconstrucción con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.	1.4.3.7.1. Actualizar el Plan Maestro de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional.	1.4.3.7.1.2. Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Maestro de Protección Civil, a los planes y programas de desarrollo del estado, como eje articulador de las instituciones de gobierno y la sociedad.

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **E029 Protección Civil**

2. Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.27.8.1. Reducir la vulnerabilidad en el estado de Tabasco a través de la ejecución del Programa Maestro de Protección Civil.	1.27.8.1.1. Coordinar las acciones del Programa Maestro de Protección Civil en los tres niveles de gobierno para fortalecer la gestión integral de riesgos.	1.27.8.1.1.1. Implementar acciones que fortalezcan y consoliden las actividades de las áreas operativas, el Sistema de Alerta Temprana, la atención de las emergencias y la capacitación del personal del Instituto y de los tres órdenes de gobierno, que beneficien a la población del estado de Tabasco.
1.27.8.7. Orientar las acciones del Instituto de Protección Civil del Estado para que la sociedad civil tenga conocimiento sobre el riesgo, la reducción del mismo y el manejo de desastres, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.	1.27.8.7.1. Mejorar los programas de capacitación, que sean con énfasis a la gestión de riesgos, para reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo y fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social.	1.27.8.7.1.8. Establecer trabajos de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las Unidades Municipales de Protección Civil para elaborar planes de respuesta de la localidad.

Programa Operativo Anual del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Dependencias y Entes del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

1. Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.
2. Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza.

Visión

Tabasco es un espacio de prosperidad colectiva, fincada en la pluralidad como fuente de fortaleza y unidad, en un entorno de responsabilidad social con su agua en abundancia, tierra fértil y extraordinaria biodiversidad.

Misión

Elevar el bienestar de todos los tabasqueños, con obras y servicios que reduzcan las brechas de desigualdad, para transitar hacia un desarrollo incluyente, en un marco de sustentabilidad y armonía con la naturaleza.

Alineación del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Fin de la Pobreza	
2. Hambre Cero	
3. Salud y Bienestar	
4. Educación de Calidad	
5. Agua Limpia y Saneamiento	
6. Reducción de las Desigualdades	
7. Ciudades y Comunidades Sostenibles	
8. Producción y Consumo Responsables	
9. Acción por el Clima	
10. Vida de Ecosistemas Terrestres	

Fuente: Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Presupuestario:	**F013 Apoyo Al Empleo** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.3.3. Lograr una organizada, activa y propositiva participación ciudadana en la definición de las obras y proyectos de infraestructura y servicios para el bienestar social.	2.3.3.3.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para mejorar la gestión, ejecución, monitoreo y seguimiento de los programas con estrategias que resulten del consenso y corresponsabilidad de una ciudadanía colaborativa, a través de las contralorías sociales.	2.3.3.3.1.1. Promover la constitución y operación de comités, contraloría social, consejos, observatorios y otros órganos ciudadanos, acordes con lo dispuesto por la normatividad vigente.
		2.3.3.3.1.2. Implementar esquemas de coordinación que den cauce a la corresponsabilidad de la ciudadanía y de los actores sociales, en proyectos de beneficio colectivo.

Programa Presupuestario:	**F013 Apoyo Al Empleo** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

2. Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.3. Generar una sinergia de trabajo corresponsable entre las instancias de gobierno y comunidad organizada, en los proceso de gestión, aprobación y ejecución de obras y servicios públicos para el bienestar social, con el fin de maximizar los alcances de la aplicación de recursos públicos.	2.3.8.3.1. Aplicación de una estrategia de planeación participativa, que observe el cumplimiento de las reglas de operación de los programas y proyectos, así como los indicadores de rezago, para atender las necesidades más sensibles de las familias en situación de pobreza y marginación.	2.3.8.3.1.1. Promover la ejecución de obras y proyectos que incidan directamente en la calidad de vida de la población, con apoyos e incentivos que complementen el ingreso familiar.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Presupuestario: **F015 Vivienda**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.3.2. Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.	2.3.3.2.1. Promover la construcción y mejoramiento de vivienda, con la concurrencia de recursos de la Federación, Estado, Municipios, promotores, desarrolladores y población beneficiaria, en zonas marginadas y con rezagos sociales, así como en comunidades con población indígena.	2.3.3.2.1.1. Ejecutar programas de construcción de vivienda, con la participación de los sectores público, privado y social, así como de los beneficiarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y del entorno donde residen.
		2.3.3.2.1.2. Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, incluyendo obras de ampliación, con criterios de funcionalidad y comodidad, para elevar la autoestima de familias de bajos ingresos.
		2.3.3.2.1.3. Fomentar la construcción de vivienda con nuevos materiales acordes a un enfoque de sustentabilidad y de eficiencia energética, para reducir afectaciones al ambiente, así como el consumo y gasto en energía eléctrica.
		2.3.3.2.1.4. Promover que en los programas de construcción o mejora de viviendas, así como de otras obras y servicios públicos, se brinden oportunidades laborales a personal calificado y con experiencia, de las comunidades del área de influencia.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Presupuestario: **F015 Vivienda**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.2. Contribuir a reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales.	2.3.8.2.1. Concertación de programas para edificación de vivienda nueva, ampliación o mejora, con los tres órdenes de gobierno, promotores y desarrolladores, y la participación de los beneficiarios, privilegiando la atención a familias vulnerables y de zonas con población indígena.	2.3.8.2.1.1. Focalizar la ejecución de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, en las zonas con mayores rezagos, para incidir en una de las carencias más sensibles de la pobreza.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Presupuestario: **K032 Infraestructura para el Desarrollo Social**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.	2.3.3.1.1.1. Establecer una coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para ampliar la infraestructura de potabilización, sistemas y redes de agua potable en comunidades que carecen o reciben de manera insuficiente e inoportuna el vital líquido.
		2.3.3.1.1.2. Definir, gestionar y ejecutar obras de alcantarillado que faciliten el desalojo de aguas residuales y de precipitaciones pluviales, para evitar afectaciones a la salud y encharcamientos o anegaciones en temporada de lluvias.
		2.3.3.1.1.3. Concurrir con la Federación y los Municipios, y de manera especial con la Comisión Federal de Electricidad, para brindar los servicios de electrificación a la población que carece de ellos, con esquemas de ejecución y operación que reduzcan costos y garanticen el acceso a la energía eléctrica.
		2.3.3.1.1.4. Contribuir a que servicios públicos como agua potable, drenaje y electrificación, sean brindados con calidad, equidad, suficiencia y oportunidad, en las zonas urbanas, suburbanas, villas, poblados, rancherías y ejidos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Presupuestario:	**K032 Infraestructura para el Desarrollo Social** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.	2.3.3.1.1.5. Gestionar, ante las instancias competentes, mejoras en el equipamiento urbano, instalaciones de uso público, banquetas, estacionamientos y entradas a edificios públicos, que favorezcan a personas en situación de discapacidad.

Programa Presupuestario:	**K032 Infraestructura para el Desarrollo Social** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

2. Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.1. Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad.	2.3.8.1.1. Ejecución de programas de infraestructura para la dotación de servicios básicos, con la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, con el fin de aumentar el impacto de la obra de gobierno.	2.3.8.1.1.1. Integrar propuestas de obra pública con diagnósticos actualizados, que incorporen los rezagos y la circunstancia actual de las zonas marginadas y con mayores carencias, así como los planteamientos y prioridades de atención por parte de familias y comunidades.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **K024 Adquisición de Bienes Muebles**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.5. Incrementar la gestión y prevenci ambiental con acciones que atiendan las causas	6.4.3.5.6. Fortalecer el marco legal ambiental y l instrumentos para la gestión ambiental y	6.4.3.5.6.2. Implementar instrumentos económic para fortalecer las actividades para enfrentar cambio climático, promover la conservación de l

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **K024 Adquisición de Bienes Muebles**

2. Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.12. Contribuir a generar una cultura de respeto a la flora y fauna característica de Tabasco, y de otras partes del mundo, así como de los ecosistemas presentes en la entidad, con la apertura y operación de espacios abiertos, para su conocimiento y disfrute por parte de residentes y visitantes.	2.3.8.12.1. Promoción, entre los habitantes de la entidad, así como de turistas nacionales y extranjeros, de los diferentes grupos de edad, sobre la importancia de conocer y valorar la naturaleza de la Región Sureste, en ambientes cómodos y funcionales, e instalaciones amigables con la flora y fauna del trópico húmedo tabasqueño.	2.3.8.12.1.1. Operar, en las instalaciones y espacios destinados a la difusión de una cultura ambiental, pláticas y recorridos, con un enfoque de recreación familiar, turismo ecológico y desarrollo sostenible.
		2.3.8.12.1.2. Incrementar las acciones de cuidado de especies de flora y fauna, confinadas en espacios para su sano desarrollo, convivencia y protección, con los requerimientos necesarios y un ambiente de seguridad para visitantes.

Programa Operativo Anual del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Dependencias y Entes del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

1. Secretaría de Educación.
2. Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.
3. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.
4. Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
5. Instituto de Formación para el Trabajo.
6. Colegio de Bachilleres de Tabasco.
7. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco.
8. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.
9. Instituto Tecnológico Superior de Centla.
10. Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.
11. Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.
12. Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.
13. Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.
14. Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo.
15. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
16. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
17. Universidad Politécnica del Centro.
18. Universidad Politécnica del Golfo de México.
19. Universidad Politécnica Mesoamericana.
20. Universidad Popular de la Chontalpa.
21. Universidad Tecnológica de Tabasco.
22. Universidad Tecnológica del Usumacinta.

Visión

Contar con un sistema educativo incluyente con equidad e igualdad de oportunidades que asegure una educación moderna, de calidad, que impulse la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología, para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, que propicia un cambio económico y social en la entidad.

Misión

Ofrecer a la población educación de calidad, en sus distintos niveles y modalidades, acceso al conocimiento científico y tecnológico, así como a la cultura física y el deporte con equidad, igualdad de oportunidades, libertad y justicia para coadyuvar a la construcción permanente de una sociedad con mayores posibilidades de desarrollo social, económico, cultural y político.

Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Educación Básica.	
2. Educación Especial.	
3. Educación Física.	
4. Educación Media Superior.	
5. Educación Superior.	
6. Educación de Adultos.	
7. Formación para el Trabajo.	
8. Infraestructura Educativa.	
9. Ciencia y Tecnología.	
10. Juventud y Deporte.	

Fuente: Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019–2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019–2024

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario:	**E008 Atención a la Demanda Social Educativa** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.1. Incrementar la atención educativa a la primera infancia que favorezca su desarrollo motriz, físico, afectivo y cognitivo, facilitando su incorporación al sistema educativo.
		2.4.3.1.4.2. Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.
		2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
		2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario:	**E008 Atención a la Demanda Social Educativa** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: **E008 Atención a la Demanda Social Educativa**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo
M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.1. Promover la expansión del servicio de educación inicial para la atención a la primera infancia, que equilibre sus posibilidades de desarrollo, facilitando su incorporación al sistema educativo.
		2.4.8.2.1.3. Conservar la oferta de servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica, que facilite a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada nivel y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
		2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.1. Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren las oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: **E008 Atención a la Demanda Social Educativa**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo
M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren las oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
		2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario:	**E009 Igualdad de Oportunidades de Educación** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario:	**E009 Igualdad de Oportunidades de Educación** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: **E009 Igualdad de Oportunidades de Educación**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo
M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
		2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales indispensables.
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
		2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario:	**E009 Igualdad de Oportunidades de Educación** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
		2.4.8.2.6.2. Ampliar la dotación de útiles escolares, como apoyo a educandos en condiciones económicas adversas.
		2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
		2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: E010 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: E010 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: E010 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.6. Articular una estrategia metodológica que permita la enseñanza de una segunda lengua en la educación básica.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
		2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
		2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.1. Promover la ampliación de la jornada laboral en los planteles públicos de educación básica, que favorezca la formación integral de los alumnos con la implementación de actividades de complementarias y de apoyo al proceso académico.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: E010 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.2. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.4. Asegurar la actualización pedagógica a los docentes que atienden grupos multigrado, que facilite la mejora de los resultados educativos en sus planteles.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: K014 Mejoramiento integral de la infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del ser-vicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: P004 Modernización de la Planeación Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
		2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
		2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: P004 Modernización de la Planeación Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.3. Reforzar la desconcentración de servicios y delegación de funciones hacia las regiones y municipios que facilite la descarga administrativa acercando la atención a los usuarios en sus lugares de origen.
		2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrainstitucional en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejercen con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.9. Instaurar un modelo holístico de seguimiento y evaluación del sistema educativo estatal, cuyos resultados sean insumos para la orientación de las políticas públicas.
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: P004 Modernización de la Planeación Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.2. Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.
		2.4.8.3.2.4. Asegurar que la supervisión escolar privilegie el trabajo de asesoría y acompañamiento pedagógico, como tarea sustantiva para el logro de los resultados académicos de los alumnos, que impulse la toma de decisiones reflexivas e informadas en el trabajo del aula y de la escuela, en un marco de equidad, inclusión y reconocimiento a la diversidad.
		2.4.8.3.2.6. Reforzar los programas de apoyo a la supervisión escolar que favorezca la administración y operatividad de la zona escolar.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.1. Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
		2.4.8.3.3.3. Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario: P004 Modernización de la Planeación Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Programa Presupuestario: **E006 Recreación**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.5. Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.	2.4.3.3.5.1. Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades socio-económicas que aquejan a la juventud tabasqueña.
		2.4.3.3.5.2. Desarrollar programas para jóvenes, que fortalezcan y distribuyan de manera precisa las acciones y recursos que opera el instituto.
	2.4.3.3.6. Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales, con el fin de sociabilizar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.	2.4.3.3.6.1. Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, identificando la transversalidad con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales.
		2.4.3.3.6.2. Signar convenios de colaboración interinstitucionales que permitan atender las necesidades propias del sector y coadyuven al cumplimiento general del plan de gobierno.
		2.4.3.3.6.3. Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.
	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.1. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Programa Presupuestario:	**E006 Recreación** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.2. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
		2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Programa Presupuestario: **E006 Recreación**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.8. Establecer las políticas públicas para contribuir a la inclusión social, plena al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.	2.4.8.8.1. Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.	2.4.8.8.1.1. Establecer grupos de trabajo interinstitucional para la atención oportuna de las necesidades de la población joven de Tabasco, con la finalidad de contribuir a su bienestar.
		2.4.8.8.1.2. Incorporar la participación activa de las juventudes para la elaboración y diseño de programas y acciones positivas mediante foros, talleres, asesorías.
		2.4.8.8.1.3. Coadyuvar en el desarrollo profesional y laboral de las juventudes tabasqueñas, con la finalidad de que adquieran experiencia y puedan acceder en el ámbito laboral.
		2.4.8.8.1.4. Realizar conferencias, concursos, talleres y foros culturales a las juventudes, con la finalizar de su identidad.
		2.4.8.8.1.5. Realizar conferencias, talleres, foros y pláticas a las juventudes, con la finalidad de alejarlos de los vicios y ayudar a fortalecer sus valores.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Programa Presupuestario: **E007 Cultura Física y Deporte**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.1. Elevar el nivel técnico metodológico para los entrenadores, con el fin de formar atletas con un mejor rendimiento.	2.4.3.3.1.1. Establecer un programa técnico metodológico que plasme los periodos de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores, a fin de mejorar el proceso pedagógico de las disciplinas.
		2.4.3.3.1.2. Evaluar la aplicación del programa técnico metodológico para los metodólogos y entrenadores, para conocer puntualmente las condiciones y resultados de los programas.
	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
		2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
		2.4.3.3.2.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
		2.4.3.3.2.4. Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.
	2.4.3.3.3. Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socio-económicas y de salud.	2.4.3.3.3.1. Promover la firma de convenios con las dependencias federales y estatales en materia de salud para los atletas de alto rendimiento.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Programa Presupuestario: **E007 Cultura Física y Deporte**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.3. Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socio-económicas y de salud.	2.4.3.3.3.2. Explorar mecanismos de apoyos económicos para impulsar el deporte de alto rendimiento.
		2.4.3.3.3.3. Gestionar apoyos económicos para los deportistas y entrenadores, que propicien la mejora de su desempeño en la práctica deportiva y favorezcan su calidad de vida.
		2.4.3.3.3.4. Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.
	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.1. Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.
		2.4.3.3.4.2. Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Programa Presupuestario: **E007 Cultura Física y Deporte**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.1. Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de entrenadores y cuerpo técnico para que impartan un entrenamiento especializado.
		2.4.8.7.1.2. Apoyar a los diferentes eventos deportivos a los atletas competitivos con la finalidad de ocupar una posición a nivel nacional e internacional.
		2.4.8.7.1.3. Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
		2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
		2.4.8.7.1.5. Fortalecer las organizaciones y ligas deportivas a nivel amateur.
		2.4.8.7.1.6. Contar con los servicios e insumos de medicina deportiva y dar seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas.
		2.4.8.7.1.7. Realizar los eventos multideportivos en sus etapas de selección local, estatal, regional, nacional e internacional.
	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.1. Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Programa Presupuestario: **E007 Cultura Física y Deporte**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.2. Construir el Centro de Alto Rendimiento para que los atletas tengan mayor preparación y rendimiento en las competencias.
		2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.1. Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.
		2.4.8.7.3.2. Gestionar que los espacios deportivos existentes destinados a la práctica de cultura física y deporte, se encuentren en óptimas condiciones para que la población realice actividades físicas, recreativas y deportivas en su tiempo libre en instalaciones dignas.
		2.4.8.7.3.3. Firmar convenios con los sectores públicos y privados que permitan el desarrollo de eventos en materia de cultura física y deporte en los 17 municipios, para coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad problemas de afecciones cardiacas e inseguridad en el estado.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Programa Presupuestario: **E007 Cultura Física y Deporte**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.4. Lograr la firma de convenios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en sus diversas líneas de acción y así las establecidas en el gobierno del Estado, para que el mayor número de habitantes en el estado realicen actividades físicas, recreativas y deportivas a través de la promoción y el fomento de la cultura física y deporte.
		2.4.8.7.3.5. Implementar los programas federales y estatales de cultura física y deporte en todos los sectores públicos y privados, para generar un hábito que beneficie la calidad de vida de la población tabasqueña.
		2.4.8.7.3.6. Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
		2.4.8.7.3.7. Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.
		2.4.8.7.3.8. Establecer los comités municipales del sistema estatal de cultura física y deporte en todo el estado, para incrementar el desarrollo de estas actividades físicas y de los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM).

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Programa Presupuestario: **E007 Cultura Física y Deporte**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.9. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales de los 17 municipios del estado de Tabasco, a través de las políticas transversales para propiciar la cultura de la activación física, recreativa y deportiva.
		2.4.8.7.3.10. Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y fomentar semilleros en la práctica del deporte.
		2.4.8.7.3.11. Promover e Impulsar la cultura física para los grupos vulnerables (indígenas, adultos mayores, discapacitados) con la finalidad de fomentar las actividades físicas, recreativas y deportivas para una mejor calidad de vida.
		2.4.8.7.3.12. Coordinar acciones de activación físicas y recreativas, centros de readaptación social o de internamiento de adolescentes para impulsar la salud física y mental de los individuos.
		2.4.8.7.3.13. Realizar campañas de difusión en los 17 municipios del estado con la finalidad que la población conozca las diversos eventos de activación física, recreativas y deportivas que realiza el Instituto.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario:	**E013 Vinculación para el Desarrollo Educativo** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.1. Reforzar la política pública de fomento a la formación, atracción y retención de capital intelectual, apoyada en las herramientas del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, dotándola de recursos incrementales y suficientes.
		2.4.3.2.1.2. Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.
	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **E013 Vinculación para el Desarrollo Educativo**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
		2.4.8.4.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrado de calidad nacionales o internacionales.
	2.4.8.4.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.4.8.4.2.1. Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores. diversificando sus esquemas de reconocimiento.
		2.4.8.4.2.2. Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco mediante la implementación de acciones de articulación y fomento que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación.	2.4.8.5.1.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **E013 Vinculación para el Desarrollo Educativo**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco mediante la implementación de acciones de articulación y fomento que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación.	2.4.8.5.1.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.
	2.4.8.5.2. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.4.8.5.2.2. Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario:	**F012 Apoyo a la Ciencia y la Tecnología** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.3. Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
		2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
		2.4.3.2.2.5. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y organización social entre la población, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **F012 Apoyo a la Ciencia y la Tecnología**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
		2.4.8.6.1.2. Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación de profesionales, comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.
	2.4.8.6.2. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.4.8.6.2.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
		2.4.8.6.2.2. Fomentar las acciones de comunicación pública de la ciencia en espacios culturales y educativos del estado, que propicien el acercamiento e interacción de la población con el conocimiento.
	2.4.8.6.3. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.	2.4.8.6.3.1. Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario:	**F012 Apoyo a la Ciencia y la Tecnología** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.3. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.	2.4.8.6.3.2 Fomentar la participación de organizaciones sociales del estado en acciones que promuevan el uso del conocimiento científico y tecnológico para la toma de decisiones.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
		2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades y características para su formación educativa.
		2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académicos de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de los alumnos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
		2.4.8.2.3.3. Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar, con especial atención al medio rural e indígena.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
		2.4.3.1.1.7. Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
		2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
		2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
		2.4.8.1.2.10. Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
		2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
		2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
		2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
		2.4.8.1.6.6. Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.2. Promover la certificación de los planteles de educación media, en los esquemas y procedimientos establecidos para el ingreso, permanencia y promoción en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSNEMS).

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.5. Fortalecer las capacidades de los docentes en todos los niveles y modalidades educativas, para la asesoría a padres de familia en el apoyo extra muros para la formación académica de sus hijos.
		2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
		2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
		2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
		2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
		2.4.8.2.5.5. Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
		2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
		2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.2. Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.
		2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.1. Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
		2.4.8.3.3.2. Promover la participación de los padres familia en los procesos de planeación escolar, que facilite la ejecución de la ruta de mejora escolar para el alcance de los propósitos educativos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.3. Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.
		2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
		2.4.8.3.3.6. Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.
		2.4.8.3.3.7. Promover la participación de los gobiernos municipales en las acciones que el sistema educativo estatal desarrolle, para la mejora de la calidad educativa
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
	2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.	2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
		2.4.8.3.5.2. Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.
		2.4.8.3.5.3. Fomentar la interacción de los integrantes de la comunidad escolar en el diseño y operatividad de la ruta de mejora escolar.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles del Sistema Educativo Estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el Proceso Educativo.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que fortalezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y el Desarrollo integral de los educandos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que faciliten a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios educativos media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
		2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y capacitación para adultos, con énfasis con el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar que propicien disminución del rezago educativo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1 Propiciar el reconocimiento a la trayectoria de académica de los estudiantes articulando las acciones de distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2 Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático
		2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.2. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1 Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.1. Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
		2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Centla

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación el capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza - aprendizaje.	2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza - aprendizaje.	2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza - aprendizaje.	2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario:	**E009 Igualdad de Oportunidades de Educación**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.

Programa Presupuestario:	**E009 Igualdad de Oportunidades de Educación**

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.3. Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
		2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
		2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
		2.4.8.2.2.4. Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad que propicie la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Centro

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Centro

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
		2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad que propicie la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
		2.4.3.1.1.7. Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica Mesoamericana

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
		2.4.8.1.1.3. Ampliar el programa de acreditación y promoción anticipada de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Popular de la Chontalpa

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Popular de la Chontalpa

Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.2. Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.8.2.2.4. Asegurar que los posgrados que imparten la IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión, e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
		2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad que propicie la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica de Tabasco

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a la demanda de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejercen con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.2. Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.3. Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.1. Elevar el nivel técnico metodológico para los entrenadores, con el fin de formar atletas con un mejor rendimiento.	2.4.3.3.1.1. Establecer un programa técnico metodológico que plasme los periodos de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores, a fin de mejorar el proceso pedagógico de las disciplinas.
		2.4.3.3.1.2. Evaluar la aplicación del programa técnico metodológico para los metodólogos y entrenadores, para conocer puntualmente las condiciones y resultados de los programas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
	2.4.3.3.3. Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socio-económicas y de salud.	2.4.3.3.3.3. Gestionar apoyos económicos para los deportistas y entrenadores, que propicien la mejora de su desempeño en la práctica deportiva y favorezcan su calidad de vida.
		2.4.3.3.3.4. Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.
	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.1. Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.
	2.4.3.3.6. Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales, con el fin de sociabilizar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.	2.4.3.3.6.2. Signar convenios de colaboración interinstitucionales que permitan atender las necesidades propias del sector y coadyuven al cumplimiento general del plan de gobierno.
		2.4.3.3.6.3. Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.
	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
		2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
		2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Tecnológica del Usumacinta

Programa Presupuestario: E009 Igualdad de Oportunidades de Educación

2. Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas

Programa Operativo Anual del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Dependencias y Entes del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

1. Secretaría de Salud.
2. Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco.
3. Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
4. Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco.
5. Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
6. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco).

Visión

El sistema de salud estará al alcance de todos, será eficiente, articulado, de atención oportuna y capaz, de trato amable y digno, con un enfoque eminentemente preventivo, que operará dentro de los estándares internacionales de seguridad, calidad y transparencia en beneficio de la salud y bienestar de la población.

Misión

Contribuir con la población de estado de Tabasco con acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de sus habitantes, mediante la promoción de la salud, la prevención y tratamiento de las enfermedades, y la rehabilitación, como un objetivo social compartido, promoviendo el acceso universal a servicios de salud integrales y de alta calidad, con oportunidad, calidez y sentido humano, promoviendo un ambiente humano sano y equilibrado.

Alineación del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Salud Pública.	
2. Atención Médica.	
3. Protección Contra Riesgos Sanitarios.	
4. Asistencia Social.	
5. Seguridad Social.	
6. Arbitraje Médico.	

Fuente: Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019–2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019–2024

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
		2.5.3.1.2.3. Implementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
		2.5.3.1.2.5. Mejorar las capacidades de los grupos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención, a través de un programa permanente de capacitación para el desempeño, así como la implementación de un sistema de estímulos.
	2.5.3.1.3. Reorganizar y Mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.1. Lograr la creación del Observatorio Estatal de Lesiones que permita vigilar el comportamiento epidemiológico de las mismas, para la implementación de intervenciones de salud pública que fortalezcan su control.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: **E014 Servicios de Salud Pública**
E015 Servicios de Atención Médica
E016 Formación de Capital Humano para la Salud
M001 Actividades de Apoyo Administrativo
M002 Gastos de Administración

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.3. Reorganizar y Mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.
		2.5.3.1.3.3. Mejorar integralmente el equipamiento del Sistema Estatal de Urgencias del Estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.1. Consolidar el sistema de vigilancia e inteligencia epidemiológica del estado para la toma oportuna de decisiones de salud pública.	2.5.3.2.1.1. Integrar el Centro Estatal de Emergencias Epidemiológicas, dotado de las capacidades de control, monitoreo y respuesta ante cualquier emergencia epidemiológica o ambiental.
		2.5.3.2.1.2. Consolidar el Laboratorio de Salud Pública del estado como el Centro Estatal de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.1. Mejorar el Programa Estatal para el Control de las Enfermedades Trasmitidas por Vector.
		2.5.3.2.2.2. Mejorar el Programa Estatal Integral de Salud del Niño y el Adolescente.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.3. Promover y garantizar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos, de género y con énfasis en adolescentes y jóvenes.
		2.5.3.2.2.4. Implementar el Programa Intersectorial Integral de Lucha Contra la Diabetes Mellitus y sus Complicaciones.
		2.5.3.2.2.5. Implementar el Programa Estatal de Salud y Bienestar del Anciano.
		2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
	2.5.3.2.3. Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.	2.5.3.2.3.1. Mejorar la coordinación intersectorial, de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto, en la prevención y control de las enfermedades y el fomento de ambientes saludables.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.3. Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.	2.5.3.2.3.2. Establecer un programa de reconocimientos a las personas físicas o morales, organizaciones públicas o privadas comprometidas con prácticas saludables en beneficio de la población.
		2.5.3.2.3.3. Diseñar un programa de medios para difundir recomendaciones de prácticas saludables y la importancia de la participación de todos en el control de los factores determinantes del proceso salud enfermedad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios** **K006 Infraestructura para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.8. Establecer la rectoría del sistema de salud que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos.	2.5.3.8.1. Consolidar la operación del Consejo Estatal de Salud; el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social, así como los otros grupos estratégicos inter e intra institucionales.	2.5.3.8.1.1. Instalar el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social y el Consejo Estatal de Salud, impulsando la participación ciudadana.
		2.5.3.8.1.2. Integrar el Programa Estatal de Salud 2019-2024.
	2.5.3.8.2. Desarrollar un sistema de información y evaluación de indicadores de resultado que permitan el seguimiento permanente de los objetivos y compromisos institucionales.	2.5.3.8.2.1. Establecer el sistema de indicadores de evaluación del desempeño por niveles de atención y por procesos estratégicos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.1. Regionalizar la oferta de servicios de salud en la atención primaria y medicina especializada con base al Modelo de Atención Integral a la Salud (MAI) estableciendo la participación interinstitucional.
		2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
		2.5.8.4.1.3. Disminuir tiempos para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, optimizando la regionalización operativa.
		2.5.8.4.1.4. Favorecer mecanismos de comunicación permanente que permita la retroalimentación a través del sistema de referencia y contrarreferencia de las unidades médicas para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos del paciente.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
		2.5.8.4.1.6. Reorganizar el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM) mediante la inclusión de las Unidades Médicas Móviles Estatales (UMME) para la optimización de los recursos mediante la promoción, prevención y atención médica en las localidades consideradas área de enfoque del programa.
		2.5.8.4.1.7. Establecer clínicas multidisciplinarias de cuidados paliativos en las unidades médicas hospitalarias con modelos sencillos y poco costosos de salud pública vinculando la asistencia domiciliaria supervisada y garantizar el acceso al tratamiento farmacológico de los pacientes con enfermedades en etapa terminal, ayudándolos a morir con dignidad

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.8. Incluir los tres niveles de atención en la prevención, detección, atención integral, así como la prestación de servicios de habilitación y rehabilitación con calidad otorgada a la población con algún grado de discapacidad, con el fin de mejorar la calidad de vida y favorecer su integración a la sociedad con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión.
		2.5.8.4.1.9. Supervisar integralmente los programas y procesos para impulsar el cumplimento de estándares de calidad, seguridad y capacidad en los establecimientos de atención médica de acuerdo a la complejidad.
	2.5.8.4.2. Verificación y supervisión del cumplimiento de la normatividad en los procesos de atención de los establecimientos de salud de los tres niveles de atención, brindando asesoría técnica a los prestadores de servicios.	2.5.8.4.2.1. Establecer comunicación efectiva y personalizada, optimizando los resultados de la información y recursos disponibles para la toma de decisiones de directivos de las unidades de salud y responsables de programas.
		2.5.8.4.2.2. Hacer un uso eficiente de las herramientas de supervisión y evaluación en materia de salud que impulse los procesos de acreditación y reacreditación de los establecimientos de salud.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.2. Verificación y supervisión del cumplimiento de la normatividad en los procesos de atención de los establecimientos de salud de los tres niveles de atención, brindando asesoría técnica a los prestadores de servicios.	2.5.8.4.2.3. Realizar un seguimiento y control de las recomendaciones emitidas para la corrección de las desviaciones u omisiones detectadas en la supervisión integral.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los Programas Preventivos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.11. Coadyuvar en el fortalecimiento horizontal de los Programas de Salud Pública prioritarios, mediante el análisis estadístico y epidemiológico, orientado a la evaluación efectiva y toma de decisiones en el ámbito de la Salud Pública.	2.5.8.11.1. Realizar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica y asegurar la concordancia entre el Departamento de Epidemiología y los Programas de Salud Pública prioritarios.	2.5.8.11.1.1. Efectuar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica en un lapso no mayor a 24 horas que así lo ameriten de acuerdo a la NOM-017-SSA2-2012.
		2.5.8.11.1.2. Realizar análisis de información ante la ocurrencia de brotes o casos de interés epidemiológico para detectar oportunamente enfermedades emergentes y reemergentes.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios** **K006 Infraestructura para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.8. Establecer la rectoría del sistema de salud que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos.	2.5.3.8.1. Consolidar la operación del Consejo Estatal de Salud; el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social, así como los otros grupos estratégicos inter e intra institucionales.	2.5.3.8.1.1. Instalar el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social y el Consejo Estatal de Salud, impulsando la participación ciudadana.
		2.5.3.8.1.2. Integrar el Programa Estatal de Salud 2019-2024.
	2.5.3.8.2. Desarrollar un sistema de información y evaluación de indicadores de resultado que permitan el seguimiento permanente de los objetivos y compromisos institucionales.	2.5.3.8.2.1. Establecer el sistema de indicadores de evaluación del desempeño por niveles de atención y por procesos estratégicos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios** **K006 Infraestructura para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.1. Mejorar los procesos de organización, programación, presupuestación, estadística, control, supervisión y evaluación, con la finalidad de hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos aplicados a los servicios de salud.	2.5.8.34.1.1. Mejorar los procesos de programación y presupuestación, acorde a la normatividad y a las políticas federales y estatales.
		2.5.8.34.1.2. Implementar sistemas de información eficientes, que provean la información estadística suficiente y confiable para la toma de decisiones.
		2.5.8.34.1.3. Diseñar, mejorar y aplicar sistemas de control y evaluación, que permitan realizar correcciones a las desviaciones que se presenten, con la finalidad de un uso y aplicación más eficiente de los recursos para la salud.
		2.5.8.34.1.4. Elaborar diagnósticos de salud confiables que permitan conocer la situación real de la salud en el estado de Tabasco, para poder implementar las medidas necesarias para otorgar mejores servicios de salud.
		2.5.8.34.1.5. Aplicar las políticas nacionales y estatales en materia de salud, para garantizar la transparencia y eficiencia de los servicios de salud otorgados.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios** **K006 Infraestructura para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.2. Realizar una reingeniería de procesos para detectar los puntos de mejora en los sistemas, procesos y procedimientos.	2.5.8.34.2.1. Implementar un Programa de Salud para Todos, el 100% de los habitantes.
		2.5.8.34.2.2. Reorganizar administrativa y normativamente a la Secretaría de Salud
		2.5.8.34.2.3. Instaurar el Código de Ética del Sector Salud y una Guía de Conducta.
		2.5.8.34.2.4. Actualizar y modernizar la Estructura Orgánica de la Secretaría de Salud.
		2.5.8.34.2.5. Recuperar la vocación de servicio de la salud pública.
		2.5.8.34.2.6. Realizar todas las acciones necesarias en asignación de recursos, personal y equipamiento para las unidades hospitalarias.
		2.5.8.34.2.7. Regionalizar los servicios de salud.
		2.5.8.34.2.8. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos en las unidades hospitalarias.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios** **K006 Infraestructura para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.2. Realizar una reingeniería de procesos para detectar los puntos de mejora en los sistemas, procesos y procedimientos.	2.5.8.34.2.9. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos.
		2.5.8.34.2.10. Implementar políticas para la redistribución de personal en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: E015 Servicios de Atención Médica

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.	2.5.3.3.1.1. Establecer los cuadros institucionales de insumos de atención médica y salud pública por tipo de unidad.
		2.5.3.3.1.2. Lograr la operación de los comités de farmacia y terapéutica.
		2.5.3.3.1.3. Conformar y operar la Comisión Técnica del Abasto Institucional, responsable de la planeación, seguimiento y evaluación del suministro.
		2.5.3.3.1.4. Impulsar la adquisición de un sistema informático moderno y eficiente que permita el control integral del abasto en todas sus etapas.
	2.5.3.3.2. Mejorar e innovar el proceso de adquisición, privilegiando las compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia.	2.5.3.3.2.1. Asegurar un presupuesto irreductible que cubra las necesidades de insumos médicos de la Red Hospitalaria del Estado.
		2.5.3.3.2.2. Fomentar la conformación de la Coordinación de Abasto Institucional, integrando a expertos en la adquisición de insumos, equipos y servicios médicos.
		2.5.3.3.2.3. Fortalecer el Comité de Adquisiciones, a fin de garantizar procesos de compra oportunos y transparentes.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: E015 Servicios de Atención Médica

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.3. Impulsar un sistema de suministro oportuno y controlado, que asegure insumos y servicios pertinentes para atender la salud de las personas.	2.5.3.3.3.1. Promover el establecimiento de almacenes regionales para mejorar la cadena de proveeduría.
		2.5.3.3.3.2. Mejorar el control y la optimización de inventarios para disminuir riesgos de desabasto, mermas y saturación.
		2.5.3.3.3.3. Incrementar la promoción de la incorporación progresiva de nueva tecnología, como la distribución de medicamentos en dosis unitaria.
	2.5.3.3.4. Mejorar el control del consumo de medicamentos, a través de la vigilancia de una prescripción médica razonada, apegada a las normas y guías de práctica clínica.	2.5.3.3.4.1. Impulsar la supervisión y auditoría del expediente clínico para la valoración de la prescripción razonada.
		2.5.3.3.4.2. Establecer un sistema de medición del surtimiento de recetas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: E015 Servicios de Atención Médica

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.6. Consolidar las acciones de protección, prevención y promoción de la salud propiciando el acceso universal de mujeres en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, incluyendo el acceso a servicios de planificación familiar y anticoncepción en adolescente y población en general para una vida sexual saludable y sin riesgos.	2.5.8.6.1. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil y poblaciones vulnerables con acciones de información, educación y comunicación sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque intercultural.	2.5.8.6.1.1. Incrementar la cobertura de prevención prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y Sífilis congénita.
		2.5.8.6.1.2. Lograr un enfoque integral y la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo, parto y puerperio.
		2.5.8.6.1.3. Monitorear permanentemente el abasto adecuado y oportuno de anticonceptivos modernos en todos los Centros de atención médica.
		2.5.8.6.1.4. Difundir los derechos sexuales y reproductivos y el respeto a la diversidad sexual de la población adolescente.
		2.5.8.6.1.5. Fomentar la capacitación de docentes y personal de salud para identificar y referir casos de abuso y violencia sexual entre adolescentes.
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.1. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos y de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería en las unidades de acuerdo con la complejidad de la unidad y panorama epidemiológico.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: E015 Servicios de Atención Médica

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.2. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos y de material e insumos para Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.3. Redireccionar los recursos financieros para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos médicos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.4. Innovar servicios farmacéuticos que garanticen el uso seguro y racional de medicamentos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.5. Implementar la farmacovigilancia de manera eficaz y uniforme en las unidades de atención médica de acuerdo a su complejidad.
		2.5.8.21.1.6. Utilizar la farmocoeconomía y auxiliares de diagnóstico como técnica para un uso más racional y eficiente de los medicamentos e insumos médicos y de Laboratorio Clínico, así como para la profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.7. Representar a la Red de Laboratorios Clínicos en la Comisión Técnica del Abasto Institucional, responsable de la planeación, seguimiento y evaluación del suministro.
		2.5.8.21.1.8. Conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: E015 Servicios de Atención Médica

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.9. Participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: E016 Formación de Capital Humano para la Salud

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.1. Establecer la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud y las instituciones del sector, para la determinación de las necesidades de perfiles y competencias, de acuerdo al panorama epidemiológico mundial, nacional y estatal.	2.5.3.4.1.1. Consolidar el Programa de Médicos Internos de Pregrado y Servicio Social, en coordinación permanente con las instituciones formadoras de profesionales de la salud, alineándolo a las necesidades de salud del estado.
		2.5.3.4.1.2. Promover la vinculación del Programa de Residencias Médicas con la federación y universidades, para la formación de profesionales especialistas en beneficio de las instituciones y la salud de la población.
	2.5.3.4.2. Revisar los planes y programas de capacitación para fortalecer el desempeño de las competencias de los profesionales de la salud, alineada a las necesidades epidemiológicas de la institución.	2.5.3.4.2.1. Potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de dignificación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee.
		2.5.3.4.2.2. Construir las condiciones para que el trabajador aporte con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.
	2.5.3.4.3. Impulsar el desarrollo de la investigación en salud y en los servicios de salud, con base a la morbilidad y mortalidad en el estado.	2.5.3.4.3.1. Promover la participación de investigadores de salud que coadyuven en la generación de nuevos retos epidemiológicos y sanitarios que se enfrentan en salud.
		2.5.3.4.3.2. Fortalecer las líneas de investigación institucional en las áreas clínica, de salud pública e investigación operativa.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: E016 Formación de Capital Humano para la Salud

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.4. Elaborar el Programa Estatal de Mejora Continua de la Calidad, impulsando la acreditación y certificación de unidades y profesionales.	2.5.3.4.4.1. Impulsar el programa de gestión de la calidad en las unidades médicas y administrativas, de acuerdo a los lineamientos normativos.
		2.5.3.4.4.2. Vincular las acciones institucionales para acreditar y/o certificar las unidades de prestación de servicios de salud.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: E016 Formación de Capital Humano para la Salud

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en Salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.22.1.1. Regionalizar la impartición de la Capacitación del capital humano.
		2.5.8.22.1.2. Implementar la Formación de Auditores clínicos y de Hospitales.
		2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
		2.5.8.22.1.4. Suscribir acuerdos y convenios de intercambio y colaboración con universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas para la preparación, entrenamiento, capacitación, adiestramiento y educación de los trabajadores de la salud.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.3.5.1.1. Priorizar, conforme al riesgo, las acciones de control, vigilancia y fomento sanitarios para garantizar las buenas prácticas de manufactura en los establecimientos, así como en productos y servicios de uso y consumo humano.
		2.5.3.5.1.2. Publicar y promover acciones e información en educación básica, que permita comprender el contenido energético y otros nutrimentos de alimentos y bebidas.
		2.5.3.5.1.3. Difundir entre el público en general, población comunitaria, centros escolares y manipuladores de alimentos, los “6 Pasos de la Salud con Prevención-Saneamiento Básico”, así como la normatividad aplicable por giros.
		2.5.3.5.1.4. Reducir los riesgos de contaminación a la población, a través de la vigilancia sanitaria y acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión.
	2.5.3.5.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	2.5.3.5.2.1. Implementar estrategias sanitarias fronterizas.
		2.5.3.5.2.2. Mejorar la instalación de unidades y comités de fármaco vigilancia en todas las unidades médicas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	2.5.3.5.2.3. Reforzar la vigilancia sanitaria con relación a los requisitos básicos que deben cumplir las clínicas y estéticas.
	2.5.3.5.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.3.5.3.1. Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.
		2.5.3.5.3.2. Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.
		2.5.3.5.3.3. Promover espacios libres de humo de tabaco en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.
		2.5.3.5.3.4. Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria y dar a conocer a los responsables de los sistemas formales de abastecimiento, los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.4. Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones y control sanitario que procedan.	2.5.3.5.4.1. Vigilar la aplicación del marco normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios.
		2.5.3.5.4.2. Supervisar el cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias en materia de protección contra riesgos sanitarios.
		2.5.3.5.4.3. Implementar un sistema de registro, dictamen, control y seguimiento de los procedimientos generados de la vigilancia sanitaria.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.26. Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones para contar con un marco regulatorio moderno-eficiente.	2.5.8.26.1. Vigilar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente en materia de adicciones en coordinación con instancias federales, estatales y municipales.	2.5.8.26.1.1. Promover la certificación de espacios públicos libres de humo de tabaco para la protección de los no fumadores.
		2.5.8.26.1.2. Ampliar el Programa de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco en sectores sanitario, turístico, laboral y en planteles universitarios.
		2.5.8.26.1.3. Promover el cumplimiento de leyes que regulan la venta de bebidas alcohólicas
		2.5.8.26.1.4. Reforzar la coordinación con instituciones municipales, estatales y federales que vigilan el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**K006 Infraestructura para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.1. Elaborar el Diagnóstico Integral de Infraestructura y Equipo Estratégico del Sector Salud, que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipos, de acuerdo a criterios normativos y estándares internacionales.	2.5.3.6.1.1. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.
	2.5.3.6.2. Desarrollar el Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud 2019-2024, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura del sector.	2.5.3.6.2.1. Establecer un amplio programa de dignificación y conservación integral de la infraestructura sanitaria y su equipamiento.
		2.5.3.6.2.2. Mejorar los grupos multidisciplinarios de mantenimiento en hospitales y jurisdicciones sanitarias.
		2.5.3.6.2.3. Priorizar las unidades médicas que por su obsolescencia deban ser sustituidas.
		2.5.3.6.2.4. Establecer la Unidad Estatal de Ingeniería Biomédica y Tecnología en Salud, que regule la adquisición y operación de la alta tecnología.
	2.5.3.6.3. Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, a través de los lineamientos establecidos.	2.5.3.6.3.1. Priorizar las acciones en materia de infraestructura registradas y autorizadas en el Sistema de Mecanismo de Planeación.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**K006 Infraestructura para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.3. Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, a través de los lineamientos establecidos.	2.5.3.6.3.2. Integrar, en coordinación con la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado, los proyectos de salud 2019-2024.
	2.5.3.6.4. Impulsar el Programa de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que permita interconectar digitalmente a todo el sistema de salud, y que agilice el intercambio de información para la toma de decisiones.	2.5.3.6.4.1. Asegurar los servicios de conectividad por Internet en las unidades médicas de salud, en todos los niveles de atención y unidades de apoyo.
		2.5.3.6.4.2. Implementar el expediente electrónico en las unidades de primer, segundo y tercer nivel, que permita disponer de la información desde el primer contacto con el paciente.
		2.5.3.6.4.3. Disponer de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, que permita la armonización integral de la información presupuestal, contable, financiera y administrativa de la Secretaría de Salud.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: **K006 Infraestructura para la Salud**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo
M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los servicios de salud (Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Generales, Hospitales Comunitarios, Centros de Salud, Unidades de Apoyo y Jurisdicciones Sanitarias).
		2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.
		2.5.8.28.1.4. Adquirir equipo médico a través de comodato, arrendamiento o compra para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Generales, Hospitales Comunitarios y Unidades de Apoyo.
		2.5.8.28.1.5. Analizar la constitución del Instituto Tabasqueño de Oncología, el Centro Neurofisiológico, la Clínica de Cuidados Paliativos y el Programa de Medicina Respiratoria.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
M002 Gastos de Administración

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.1. Realizar el diagnóstico y reingeniería de recursos humanos para la salud.
		2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
		2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.
	2.5.3.7.3. Promover el uso de nuevas tecnologías y fuentes de energía que sean menos costosas y privilegien el desarrollo sustentable.	2.5.3.7.3.1. Impulsar el uso de la energía solar.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.1. Recuperar y dignificar el quehacer de la Secretaría de Salud, impulsando principios y valores que permitan una transformación que coadyuve al bienestar social.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.32. Impulsar acuerdos y convenios estatales, nacionales e internacionales, de colaboración, intercambio, fortalecimiento y financiamiento, que permitan tener acceso a recursos humanos, materiales y financieros para mejorar la calidad de los servicios de salud.	2.5.8.32.1. Gestionar recursos ante las instancias federales y estatales para el acceso a financiamiento.	2.5.8.32.1.1. Suscribir acuerdos y convenios federales y estatales para tener acceso a recursos financieros.
		2.5.8.32.1.2. Fomentar la creación y suscripción de acuerdos y convenios sectoriales e intersectoriales de colaboración.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.21. Impulsar programas de capacitación continua a estudiantes, profesionales en ciencias de la salud y abogados, como estrategia efectiva de prevención de conflictos en la atención en salud, a fin de aumentar la competencia para una práctica ética, de calidad, apegada a las normas y con sentido humano.	2.5.3.21.1. Implementar el programa de capacitación de la CECAMET, como parte de los programas institucionales de capacitación en gobierno e iniciativa privada, instancias académicas públicas y particulares, así como asociaciones civiles de las diferentes áreas de las ciencias de la salud y del derecho.	2.5.3.21.1.1. Difundir el programa de capacitación anual de la CECAMET, para su implementación en los sistemas de salud y educativo de ciencias de la salud.
		2.5.3.21.1.2. Reforzar la profesionalización continua de los responsables de impartir el programa de capacitación de la CECAMET.
2.5.3.22. Difundir los servicios y acciones que ofrece la CECAMET a la ciudadanía, en materia de resolución de conflictos suscitados en la prestación de servicios de salud en el estado.	2.5.3.22.1. Reforzar el programa de difusión de la CECAMET, mediante acciones que permitan ampliar la cobertura de la población usuaria de servicios de salud informada de los servicios que presta este organismo.	2.5.3.22.1.1. Facilitar el acceso de la población a los servicios de atención de controversias que brinda la CECAMET, a través de módulos itinerantes informativos en los centros de prestación de servicios de salud en el estado.
		2.5.3.22.1.2. Aumentar la presencia de la CECAMET en los medios de comunicación, para seleccionar y captar de forma directa las inconformidades planteadas por los usuarios de los servicios de salud.
		2.5.3.22.1.3. Incrementar las acciones de promoción de los derechos del paciente, derechos de los profesionales de la salud, la normativa en salud, principios aplicables en salud y servicios con los que cuenta la CECAMET, mediante información gráfica en trípticos, dípticos y carteles.
		2.5.3.22.1.4. Difundir en redes sociales y plataformas informativas digitales las acciones y servicios de la CECAMET.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.31.8.2. Lograr posicionar la capacitación como estrategia efectiva de prevención de conflictos en la atención en salud, para los prestadores de servicios de salud pública y privada, y a los profesionales en formación que formaran parte de los servicios de salud en Tabasco.	2.31.8.2.1. Establecer como obligatorio el programa anual de enseñanza de la CECAMET, en los catálogos de capacitación en el sector salud público y privado, e instituciones educativas de futuros prestadores de servicios de salud en el estado de Tabasco.	2.31.8.2.1.1. Crear en base a las inconformidades recibidas y quejas de los prestadores de servicios de salud privados, un programa de enseñanza dirigido a cubrir las necesidades del sector.
		2.31.8.2.1.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones del sector público, sector privado y educativas, en materia de educación y capacitación.
		2.31.8.2.1.5. Valorar el impacto de los programas de capacitación a través de la comprobación de adquisición de nuevo conocimiento.
2.31.8.3. Mejorar los alcances de las acciones en materia de promoción y difusión para posicionar frente a la ciudadanía como alternativa extrajudicial para una pronta y expedita vía para resolver inconformidades de la atención en salud en el estado de Tabasco.	2.31.8.3.1. Instrumentar programas de difusión a nivel estatal, que permitan que la CECAMET tenga presencia entre la población como la instancia para resolver inconformidades en la prestación de servicios de salud.	2.31.8.3.1.1. Ampliar las áreas de oportunidades en expansión de la promoción y difusión de la CECAMET.
		2.31.8.3.1.2. Mejorar las campañas de promoción a los derechos y obligaciones de los pacientes, de los médicos, del personal de enfermería, sobre modelo de arbitraje médico y los servicios que brinda la CECAMET.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **J001 Seguridad Social**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.4. Implementar el Programa Intersectorial Integral de Lucha Contra la Diabetes Mellitus y sus Complicaciones.
		2.5.3.2.2.5. Implementar el Programa Estatal de Salud y Bienestar del Anciano.
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.1. Establecer la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud y las instituciones del sector, para la determinación de las necesidades de perfiles y competencias, de acuerdo al panorama epidemiológico mundial, nacional y estatal.	2.5.3.4.1.1. Consolidar el Programa de Médicos Internos de Pregrado y Servicio Social, en coordinación permanente con las instituciones formadoras de profesionales de la salud, alineándolo a las necesidades de salud del estado.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **J001 Seguridad Social**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.7. Mejorar las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, cumpliendo con las aportaciones patronales y de los trabajadores en materia de seguridad social.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **J001 Seguridad Social**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del Instituto recuperando las políticas de seguridad social, encaminadas a fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.1. Llevar a cabo el rediseño integral del Instituto mediante la actualización y fortalecimiento del marco normativo, modernización y mejoramiento de los sistemas de trabajo y mecanismos de control y auditoría.	2.19.8.1.1.1. Establecer de manera transversal los principios de ética, transparencia y corresponsabilidad en los servidores públicos del Instituto.
		2.19.8.1.1.2. Sanear las finanzas del Instituto con el apoyo de instrumentos legales que obliguen a los entes públicos al cumplimiento del pago de sus aportaciones.
		2.19.8.1.1.3. Establecer estrategias de financiamiento a través de la figura de un fideicomiso estatal que fortalezca la seguridad social en el presupuesto de egresos.
		2.19.8.1.1.4. Recuperar la razón de ser del Instituto atendiendo de manera integral las prestaciones médicas, económicas, sociales y culturales.
		2.19.8.1.1.5. Armonizar el marco normativo para establecer funciones específicas y delimitar competencias de las unidades administrativas del Instituto.
		2.19.8.1.1.6. Fomentar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el otorgamiento de prestaciones médicas, económicas, sociales y culturales.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **J001 Seguridad Social**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del Instituto recuperando las políticas de seguridad social, encaminadas a fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.2. Establecer procesos de innovación y mejoramiento en la calidad del servicio a las unidades administrativas del Instituto mediante la vinculación interinstitucional.	2.19.8.1.2.1. Establecer mecanismos para lograr la vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno e instituciones de educación superior y de investigación, para impulsar la educación y cultura de la seguridad social.
		2.19.8.1.2.2. Promover la cooperación internacional para el desarrollo en salud y en general para la seguridad social.
		2.19.8.1.2.3. Actualizar el Padrón de Derechohabientes y en particular el Padrón de Jubilados y Pensionados, coadyuvando con los entes públicos y sectores involucrados para la coinversión institucional.
	2.19.8.1.3. Promover la equidad regional a través de Centros Regionales ISSET en coadyuvancia con las Unidades de Medicina Familiar.	2.19.8.1.3.1. Establecer Centros Regionales ISSET en coordinación con las Unidades de Medicina Familiar del Instituto.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.3. Implementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
		2.5.3.1.2.5. Mejorar las capacidades de los grupos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención, a través de un programa permanente de capacitación para el desempeño, así como la implementación de un sistema de estímulos.
	2.5.3.1.3. Reorganizar y Mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.1. Lograr la creación del Observatorio Estatal de Lesiones que permita vigilar el comportamiento epidemiológico de las mismas, para la implementación de intervenciones de salud pública que fortalezcan su control.
		2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.3. Reorganizar y Mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.3. Mejorar integralmente el equipamiento del Sistema Estatal de Urgencias del Estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.1. Consolidar el sistema de vigilancia e inteligencia epidemiológica del estado para la toma oportuna de decisiones de salud pública.	2.5.3.2.1.1. Integrar el Centro Estatal de Emergencias Epidemiológicas, dotado de las capacidades de control, monitoreo y respuesta ante cualquier emergencia epidemiológica o ambiental.
		2.5.3.2.1.2. Consolidar el Laboratorio de Salud Pública del estado como el Centro Estatal de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.1. Mejorar el Programa Estatal para el Control de las Enfermedades Trasmitidas por Vector
		2.5.3.2.2.2. Mejorar el Programa Estatal Integral de Salud del Niño y el Adolescente.
		2.5.3.2.2.3. Promover y garantizar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos, de género y con énfasis en adolescentes y jóvenes.
		2.5.3.2.2.4. Implementar el Programa Intersectorial Integral de Lucha Contra la Diabetes Mellitus y sus Complicaciones.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.5. Implementar el Programa Estatal de Salud y Bienestar del Anciano.
		2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.	2.5.3.3.1.1. Establecer los cuadros institucionales de insumos de atención médica y salud pública por tipo de unidad.
		2.5.3.3.1.2. Lograr la operación de los comités de farmacia y terapéutica.
		2.5.3.3.1.3. Conformar y operar la Comisión Técnica del Abasto Institucional, responsable de la planeación, seguimiento y evaluación del suministro.
		2.5.3.3.1.4. Impulsar la adquisición de un sistema informático moderno y eficiente que permita el control integral del abasto en todas sus etapas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.2. Mejorar e innovar el proceso de adquisición, privilegiando las compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia.	2.5.3.3.2.1. Asegurar un presupuesto irreductible que cubra las necesidades de insumos médicos de la Red Hospitalaria del Estado.
		2.5.3.3.2.2. Fomentar la conformación de la Coordinación de Abasto Institucional, integrando a expertos en la adquisición de insumos, equipos y servicios médicos.
		2.5.3.3.2.3. Fortalecer el Comité de Adquisiciones, a fin de garantizar procesos de compra oportunos y transparentes.
	2.5.3.3.3. Impulsar un sistema de suministro oportuno y controlado, que asegure insumos y servicios pertinentes para atender la salud de las personas.	2.5.3.3.3.1. Promover el establecimiento de almacenes regionales para mejorar la cadena de proveeduría.
		2.5.3.3.3.2. Mejorar el control y la optimización de inventarios para disminuir riesgos de desabasto, mermas y saturación.
		2.5.3.3.3.3. Incrementar la promoción de la incorporación progresiva de nueva tecnología, como la distribución de medicamentos en dosis unitaria.
	2.5.3.3.4. Mejorar el control del consumo de medicamentos, a través de la vigilancia de una prescripción médica razonada, apegada a las normas y guías de práctica clínica.	2.5.3.3.4.1. Impulsar la supervisión y auditoría del expediente clínico para la valoración de la prescripción razonada.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.4. Mejorar el control del consumo de medicamentos, a través de la vigilancia de una prescripción médica razonada, apegada a las normas y guías de práctica clínica.	2.5.3.3.4.2. Establecer un sistema de medición del surtimiento de recetas.
2.5.3.8. Establecer la rectoría del sistema de salud que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos.	2.5.3.8.1. Consolidar la operación del Consejo Estatal de Salud; el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social, así como los otros grupos estratégicos inter e intra institucionales.	2.5.3.8.1.1. Instalar el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social y el Consejo Estatal de Salud, impulsando la participación ciudadana.
		2.5.3.8.1.2. Integrar el Programa Estatal de Salud 2019-2024.
	2.5.3.8.2. Desarrollar un sistema de información y evaluación de indicadores de resultado que permitan el seguimiento permanente de los objetivos y compromisos institucionales.	2.5.3.8.2.1. Establecer el sistema de indicadores de evaluación del desempeño por niveles de atención y por procesos estratégicos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.1. Regionalizar la oferta de servicios de salud en la atención primaria y medicina especializada con base al Modelo de Atención Integral a la Salud (MAI) estableciendo la participación interinstitucional.
		2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
		2.5.8.4.1.3. Disminuir tiempos para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, optimizando la regionalización operativa.
		2.5.8.4.1.4. Favorecer mecanismos de comunicación permanente que permita la retroalimentación a través del sistema de referencia y contrarreferencia de las unidades médicas para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos del paciente.
		2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.6. Reorganizar el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM) mediante la inclusión de las Unidades Médicas Móviles Estatales (UMME) para la optimización de los recursos mediante la promoción, prevención y atención médica en las localidades consideradas área de enfoque del programa.
		2.5.8.4.1.7. Establecer clínicas multidisciplinarias de cuidados paliativos en las unidades médicas hospitalarias con modelos sencillos y poco costosos de salud pública vinculando la asistencia domiciliaria supervisada y garantizar el acceso al tratamiento farmacológico de los pacientes con enfermedades en etapa terminal, ayudándolos a morir con dignidad
		2.5.8.4.1.8. Incluir los tres niveles de atención en la prevención, detección, atención integral, así como la prestación de servicios de habilitación y rehabilitación con calidad otorgada a la población con algún grado de discapacidad, con el fin de mejorar la calidad de vida y favorecer su integración a la sociedad con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión.
		2.5.8.4.1.9. Supervisar integralmente los programas y procesos para impulsar el cumplimento de estándares de calidad, seguridad y capacidad en los establecimientos de atención médica de acuerdo a la complejidad

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.6. Consolidar las acciones de protección, prevención y promoción de la salud propiciando el acceso universal de mujeres en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, incluyendo el acceso a servicios de planificación familiar y anticoncepción en adolescente y población en general para una vida sexual saludable y sin riesgos.	2.5.8.6.1. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil y poblaciones vulnerables con acciones de información, educación y comunicación sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque intercultural.	2.5.8.6.1.1. Incrementar la cobertura de prevención prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y Sífilis congénita.
		2.5.8.6.1.2. Lograr un enfoque integral y la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo, parto y puerperio.
		2.5.8.6.1.3. Monitorear permanentemente el abasto adecuado y oportuno de anticonceptivos modernos en todos los Centros de atención médica.
		2.5.8.6.1.4. Difundir los derechos sexuales y reproductivos y el respeto a la diversidad sexual de la población adolescente.
		2.5.8.6.1.5. Fomentar la capacitación de docentes y personal de salud para identificar y referir casos de abuso y violencia sexual entre adolescentes.
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.1. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos y de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería en las unidades de acuerdo con la complejidad de la unidad y panorama epidemiológico.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.2. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos y de material e insumos para Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.3. Redireccionar los recursos financieros para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos médicos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.4. Innovar servicios farmacéuticos que garanticen el uso seguro y racional de medicamentos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.5. Implementar la farmacovigilancia de manera eficaz y uniforme en las unidades de atención médica de acuerdo a su complejidad.
		2.5.8.21.1.6. Utilizar la farmocoeconomía y auxiliares de diagnóstico como técnica para un uso más racional y eficiente de los medicamentos e insumos médicos y de Laboratorio Clínico, así como para la profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.7. Representar a la Red de Laboratorios Clínicos en la Comisión Técnica del Abasto Institucional, responsable de la planeación, seguimiento y evaluación del suministro.
		2.5.8.21.1.8. Conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.9. Participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.1. Mejorar los procesos de organización, programación, presupuestación, estadística, control, supervisión y evaluación, con la finalidad de hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos aplicados a los servicios de salud.	2.5.8.34.1.1. Mejorar los procesos de programación y presupuestación, acorde a la normatividad y a las políticas federales y estatales. 2.5.8.34.1.2. Implementar sistemas de información eficientes, que provean la información estadística suficiente y confiable para la toma de decisiones. 2.5.8.34.1.3. Diseñar, mejorar y aplicar sistemas de control y evaluación, que permitan realizar correcciones a las desviaciones que se presenten, con la finalidad de un uso y aplicación más eficiente de los recursos para la salud. 2.5.8.34.1.4. Elaborar diagnósticos de salud confiables que permitan conocer la situación real de la salud en el estado de Tabasco, para poder implementar las medidas necesarias para otorgar mejores servicios de salud. 2.5.8.34.1.5. Aplicar las políticas nacionales y estatales en materia de salud, para garantizar la transparencia y eficiencia de los servicios de salud otorgados.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.2. Realizar una reingeniería de procesos para detectar los puntos de mejora en los sistemas, procesos y procedimientos.	2.5.8.34.2.1. Implementar un Programa de Salud para Todos, el 100% de los habitantes.
		2.5.8.34.2.2. Reorganizar administrativa y normativamente a la Secretaría de Salud
		2.5.8.34.2.3. Instaurar el Código de Ética del Sector Salud y una Guía de Conducta.
		2.5.8.34.2.4. Actualizar y modernizar la Estructura Orgánica de la Secretaría de Salud.
		2.5.8.34.2.5. Recuperar la vocación de servicio de la salud pública.
		2.5.8.34.2.6. Realizar todas las acciones necesarias en asignación de recursos, personal y equipamiento para las unidades hospitalarias.
		2.5.8.34.2.7. Regionalizar los servicios de salud.
		2.5.8.34.2.8. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos en las unidades hospitalarias.
		2.5.8.34.2.9. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Régimen de Protección Social en Salud de Tabasco

Programa Presupuestario: E027 Sistema de Protección Social en Salud

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.2. Realizar una reingeniería de procesos para detectar los puntos de mejora en los sistemas, procesos y procedimientos.	2.5.8.34.2.10. Implementar políticas para la redistribución de personal en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **E014 Servicios de Salud Pública**
E015 Servicios de Atención Médica
E016 Formación de Capital Humano para la Salud
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del Acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **E014 Servicios de Salud Pública**
E015 Servicios de Atención Médica
E016 Formación de Capital Humano para la Salud
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutiva de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
		2.5.3.1.2.3. Implementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
		2.5.3.1.2.5. Mejorar las capacidades de los grupos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención, a través de un programa permanente de capacitación para el desempeño, así como la implementación de un sistema de estímulos.
	2.5.3.1.3. Reorganizar y Mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.1. Lograr la creación del Observatorio Estatal de Lesiones que permita vigilar el comportamiento epidemiológico de las mismas, para la implementación de intervenciones de salud pública que fortalezcan su control.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **E014 Servicios de Salud Pública**
E015 Servicios de Atención Médica
E016 Formación de Capital Humano para la Salud
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.3. Reorganizar y Mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.
		2.5.3.1.3.3. Mejorar integralmente el equipamiento del Sistema Estatal de Urgencias del Estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.1. Consolidar el sistema de vigilancia e inteligencia epidemiológica del estado para la toma oportuna de decisiones de salud pública.	2.5.3.2.1.1. Integrar el Centro Estatal de Emergencias Epidemiológicas, dotado de las capacidades de control, monitoreo y respuesta ante cualquier emergencia epidemiológica o ambiental.
		2.5.3.2.1.2. Consolidar el Laboratorio de Salud Pública del estado como el Centro Estatal de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.1. Mejorar el Programa Estatal para el Control de las Enfermedades Trasmitidas por Vector
		2.5.3.2.2.2. Mejorar el Programa Estatal Integral de Salud del Niño y el Adolescente.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.3. Promover y garantizar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos, de género y con énfasis en adolescentes y jóvenes.
		2.5.3.2.2.4. Implementar el Programa Intersectorial Integral de Lucha Contra la Diabetes Mellitus y sus Complicaciones.
		2.5.3.2.2.5. Implementar el Programa Estatal de Salud y Bienestar del Anciano.
		2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
	2.5.3.2.3. Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.	2.5.3.2.3.1. Mejorar la coordinación intersectorial, de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto, en la prevención y control de las enfermedades y el fomento de ambientes saludables.
		2.5.3.2.3.2. Establecer un programa de reconocimientos a las personas físicas o morales, organizaciones públicas o privadas comprometidas con prácticas saludables en beneficio de la población.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.3. Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.	2.5.3.2.3.3. Diseñar un programa de medios para difundir recomendaciones de prácticas saludables y la importancia de la participación de todos en el control de los factores determinantes del proceso salud enfermedad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **E014 Servicios de Salud Pública**
E015 Servicios de Atención Médica
E016 Formación de Capital Humano para la Salud
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.1. Regionalizar la oferta de servicios de salud en la atención primaria y medicina especializada con base al Modelo de Atención Integral a la Salud (MAI) estableciendo la participación interinstitucional.
		2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
		2.5.8.4.1.3. Disminuir tiempos para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, optimizando la regionalización operativa.
		2.5.8.4.1.4. Favorecer mecanismos de comunicación permanente que permita la retroalimentación a través del sistema de referencia y contrarreferencia de las unidades médicas para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos del paciente.
		2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutiva de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario:	**E014 Servicios de Salud Pública** **E015 Servicios de Atención Médica** **E016 Formación de Capital Humano para la Salud** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.6. Reorganizar el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM) mediante la inclusión de las Unidades Médicas Móviles Estatales (UMME) para la optimización de los recursos mediante la promoción, prevención y atención médica en las localidades consideradas área de enfoque del programa.
		2.5.8.4.1.7. Establecer clínicas multidisciplinarias de cuidados paliativos en las unidades médicas hospitalarias con modelos sencillos y poco costosos de salud pública vinculando la asistencia domiciliaria supervisada y garantizar el acceso al tratamiento farmacológico de los pacientes con enfermedades en etapa terminal, ayudándolos a morir con dignidad
		2.5.8.4.1.8. Incluir los tres niveles de atención en la prevención, detección, atención integral, así como la prestación de servicios de habilitación y rehabilitación con calidad otorgada a la población con algún grado de discapacidad, con el fin de mejorar la calidad de vida y favorecer su integración a la sociedad con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **E014 Servicios de Salud Pública**
E015 Servicios de Atención Médica
E016 Formación de Capital Humano para la Salud
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutiva de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.9. Supervisar integralmente los programas y procesos para impulsar el cumplimento de estándares de calidad, seguridad y capacidad en los establecimientos de atención médica de acuerdo a la complejidad
	2.5.8.4.2. Verificación y supervisión del cumplimiento de la normatividad en los procesos de atención de los establecimientos de salud de los tres niveles de atención, brindando asesoría técnica a los prestadores de servicios.	2.5.8.4.2.1. Establecer comunicación efectiva y personalizada, optimizando los resultados de la información y recursos disponibles para la toma de decisiones de directivos de las unidades de salud y responsables de programas.
		2.5.8.4.2.2. Hacer un uso eficiente de las herramientas de supervisión y evaluación en materia de salud que impulse los procesos de acreditación y reacreditación de los establecimientos de salud.
		2.5.8.4.2.3. Realizar un seguimiento y control de las recomendaciones emitidas para la corrección de las desviaciones u omisiones detectadas en la supervisión integral.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: **E014 Servicios de Salud Pública**
E015 Servicios de Atención Médica
E016 Formación de Capital Humano para la Salud
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los Programas Preventivos.
2.5.8.11. Coadyuvar en el fortalecimiento horizontal de los Programas de Salud Pública prioritarios, mediante el análisis estadístico y epidemiológico, orientado a la evaluación efectiva y toma de decisiones en el ámbito de la Salud Pública.	2.5.8.11.1. Realizar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica y asegurar la concordancia entre el Departamento de Epidemiología y los Programas de Salud Pública prioritarios.	2.5.8.11.1.1. Efectuar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica en un lapso no mayor a 24 horas que así lo ameriten de acuerdo a la NOM-017-SSA2-2012.
		2.5.8.11.1.2. Realizar análisis de información ante la ocurrencia de brotes o casos de interés epidemiológico para detectar oportunamente enfermedades emergentes y reemergentes.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E015 Servicios de Atención Médica

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.	2.5.3.3.1.1. Establecer los cuadros institucionales de insumos de atención médica y salud pública por tipo de unidad.
		2.5.3.3.1.2. Lograr la operación de los comités de farmacia y terapéutica.
		2.5.3.3.1.3. Conformar y operar la Comisión Técnica del Abasto Institucional, responsable de la planeación, seguimiento y evaluación del suministro.
		2.5.3.3.1.4. Impulsar la adquisición de un sistema informático moderno y eficiente que permita el control integral del abasto en todas sus etapas.
	2.5.3.3.2. Mejorar e innovar el proceso de adquisición, privilegiando las compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia.	2.5.3.3.2.1. Asegurar un presupuesto irreductible que cubra las necesidades de insumos médicos de la Red Hospitalaria del Estado.
		2.5.3.3.2.2. Fomentar la conformación de la Coordinación de Abasto Institucional, integrando a expertos en la adquisición de insumos, equipos y servicios médicos.
		2.5.3.3.2.3. Fortalecer el Comité de Adquisiciones, a fin de garantizar procesos de compra oportunos y transparentes.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E015 Servicios de Atención Médica

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.3. Impulsar un sistema de suministro oportuno y controlado, que asegure insumos y servicios pertinentes para atender la salud de las personas.	2.5.3.3.3.1. Promover el establecimiento de almacenes regionales para mejorar la cadena de proveeduría.
		2.5.3.3.3.2. Mejorar el control y la optimización de inventarios para disminuir riesgos de desabasto, mermas y saturación.
		2.5.3.3.3.3. Incrementar la promoción de la incorporación progresiva de nueva tecnología, como la distribución de medicamentos en dosis unitaria.
	2.5.3.3.4. Mejorar el control del consumo de medicamentos, a través de la vigilancia de una prescripción médica razonada, apegada a las normas y guías de práctica clínica.	2.5.3.3.4.1. Impulsar la supervisión y auditoría del expediente clínico para la valoración de la prescripción razonada.
		2.5.3.3.4.2. Establecer un sistema de medición del surtimiento de recetas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E015 Servicios de Atención Médica

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.6. Consolidar las acciones de protección, prevención y promoción de la salud propiciando el acceso universal de mujeres en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, incluyendo el acceso a servicios de planificación familiar y anticoncepción en adolescente y población en general para una vida sexual saludable y sin riesgos.	2.5.8.6.1. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil y poblaciones vulnerables con acciones de información, educación y comunicación sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque intercultural.	2.5.8.6.1.1. Incrementar la cobertura de prevención prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y Sífilis congénita.
		2.5.8.6.1.2. Lograr un enfoque integral y la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo, parto y puerperio.
		2.5.8.6.1.3. Monitorear permanentemente el abasto adecuado y oportuno de anticonceptivos modernos en todos los Centros de atención médica.
		2.5.8.6.1.4. Difundir los derechos sexuales y reproductivos y el respeto a la diversidad sexual de la población adolescente.
		2.5.8.6.1.5. Fomentar la capacitación de docentes y personal de salud para identificar y referir casos de abuso y violencia sexual entre adolescentes.
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.1. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos y de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería en las unidades de acuerdo con la complejidad de la unidad y panorama epidemiológico.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E015 Servicios de Atención Médica

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.2. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos y de material e insumos para Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.3. Redireccionar los recursos financieros para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos médicos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.4. Innovar servicios farmacéuticos que garanticen el uso seguro y racional de medicamentos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.5. Implementar la farmacovigilancia de manera eficaz y uniforme en las unidades de atención médica de acuerdo a su complejidad.
		2.5.8.21.1.6. Utilizar la farmocoeconomía y auxiliares de diagnóstico como técnica para un uso más racional y eficiente de los medicamentos e insumos médicos y de Laboratorio Clínico, así como para la profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.7. Representar a la Red de Laboratorios Clínicos en la Comisión Técnica del Abasto Institucional, responsable de la planeación, seguimiento y evaluación del suministro.
		2.5.8.21.1.8. Conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E015 Servicios de Atención Médica

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.9. Participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E016 Formación de Capital Humano para la Salud

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.1. Establecer la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud y las instituciones del sector, para la determinación de las necesidades de perfiles y competencias, de acuerdo al panorama epidemiológico mundial, nacional y estatal.	2.5.3.4.1.1. Consolidar el Programa de Médicos Internos de Pregrado y Servicio Social, en coordinación permanente con las instituciones formadoras de profesionales de la salud, alineándolo a las necesidades de salud del estado.
		2.5.3.4.1.2. Promover la vinculación del Programa de Residencias Médicas con la federación y universidades, para la formación de profesionales especialistas en beneficio de las instituciones y la salud de la población.
	2.5.3.4.2. Revisar los planes y programas de capacitación para fortalecer el desempeño de las competencias de los profesionales de la salud, alineada a las necesidades epidemiológicas de la institución.	2.5.3.4.2.1. Potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de dignificación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee.
		2.5.3.4.2.2. Construir las condiciones para que el trabajador aporte con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.
	2.5.3.4.3. Impulsar el desarrollo de la investigación en salud y en los servicios de salud, con base a la morbilidad y mortalidad en el estado.	2.5.3.4.3.1. Promover la participación de investigadores de salud que coadyuven en la generación de nuevos retos epidemiológicos y sanitarios que se enfrentan en salud.
		2.5.3.4.3.2. Fortalecer las líneas de investigación institucional en las áreas clínica, de salud pública e investigación operativa.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E016 Formación de Capital Humano para la Salud

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.4. Elaborar el Programa Estatal de Mejora Continua de la Calidad, impulsando la acreditación y certificación de unidades y profesionales.	2.5.3.4.4.1. Impulsar el programa de gestión de la calidad en las unidades médicas y administrativas, de acuerdo a los lineamientos normativos.
		2.5.3.4.4.2. Vincular las acciones institucionales para acreditar y/o certificar las unidades de prestación de servicios de salud.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: E016 Formación de Capital Humano para la Salud

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en Salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.22.1.1. Regionalizar la impartición de la Capacitación del capital humano.
		2.5.8.22.1.2. Implementar la Formación de Auditores clínicos y de Hospitales.
		2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
		2.5.8.22.1.4. Suscribir acuerdos y convenios de intercambio y colaboración con universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas para la preparación, entrenamiento, capacitación, adiestramiento y educación de los trabajadores de la salud.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.3.5.1.1. Priorizar, conforme al riesgo, las acciones de control, vigilancia y fomento sanitarios para garantizar las buenas prácticas de manufactura en los establecimientos, así como en productos y servicios de uso y consumo humano.
		2.5.3.5.1.2. Publicar y promover acciones e información en educación básica, que permita comprender el contenido energético y otros nutrimentos de alimentos y bebidas.
		2.5.3.5.1.3. Difundir entre el público en general, población comunitaria, centros escolares y manipuladores de alimentos, los “6 Pasos de la Salud con Prevención-Saneamiento Básico”, así como la normatividad aplicable por giros.
		2.5.3.5.1.4. Reducir los riesgos de contaminación a la población, a través de la vigilancia sanitaria y acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión.
	2.5.3.5.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	2.5.3.5.2.1. Implementar estrategias sanitarias fronterizas.
		2.5.3.5.2.2. Mejorar la instalación de unidades y comités de fármaco vigilancia en todas las unidades médicas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	2.5.3.5.2.3. Reforzar la vigilancia sanitaria con relación a los requisitos básicos que deben cumplir las clínicas y estéticas.
	2.5.3.5.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.3.5.3.1. Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.
		2.5.3.5.3.2. Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.
		2.5.3.5.3.3. Promover espacios libres de humo de tabaco en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.
		2.5.3.5.3.4. Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria y dar a conocer a los responsables de los sistemas formales de abastecimiento, los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.4. Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones y control sanitario que procedan.	2.5.3.5.4.1. Vigilar la aplicación del marco normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios.
		2.5.3.5.4.2. Supervisar el cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias en materia de protección contra riesgos sanitarios.
		2.5.3.5.4.3. Implementar un sistema de registro, dictamen, control y seguimiento de los procedimientos generados de la vigilancia sanitaria.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.1. Proteger la salud de la población tabasqueña reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos y bebidas que se ofrecen en establecimientos, a través de acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.
		2.5.8.27.1.2. Salvaguardar a la población de los riesgos microbiológicos potencialmente presentes en los alimentos.
		2.5.8.27.1.3. Proteger a la población del riesgo por características organolépticas y físicas, microbiológicas, metales, metaloides y compuestos inorgánicos, compuestos orgánicos sintéticos, desinfectantes, radioactivos y materia extraña en el agua y hielo purificado.
		2.5.8.27.1.4 Contribuir en la protección a la salud de la población contra Riesgos Sanitarios, por la exposición involuntaria a riesgos sanitarios por el consumo de productos pesqueros.
		2.5.8.27.1.5 Favorecer y proteger la salud de los consumidores a través de la vigilancia sanitaria mediante la verificación de las condiciones en que operan las plantas procesadoras de productos lácteos, así como la toma de muestras para constatar la calidad sanitaria de los productos que elaboran las plantas y fomentar las buenas prácticas de higiene en la elaboración de productos lácteos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.6 Contribuir a proteger la salud de la población consumidora de carne y vísceras, mediante la vigilancia y notificación de las condiciones sanitarias en que operan los rastros, así como detectando contaminación química en los productos.
		2.5.8.27.1.7 Vigilar la presencia de clenbuterol en animales sacrificados en el estado, así como en productos cárnicos y vísceras introducidas por tiendas de autoservicios o introductores, para evitar riesgos sanitarios a la salud de la población por su consumo.
		2.5.8.27.1.8 Contribuir a proteger contra riesgos sanitarios la salud de la población consumidora de carne y vísceras, mediante la vigilancia sanitaria de las condiciones de higiene en que operan las carnicerías y a la vez a contribuir a prevenir y controlar enfermedades zoonóticas y detectar posible contaminación química.
		2.5.8.27.1.9 Salvaguardar a la población de los riesgos potenciales por residuos de plaguicidas presentes en alimentos.
		2.5.8.27.1.10 Reducir los riesgos sanitarios a los que pueden exponerse involuntariamente los niños por el uso de juguetes y útiles escolares que contengan barnices, lacas o pinturas con plomo, entre otros metales pesados en cantidades que superen los límites permisibles de seguridad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.11 Intensificar acciones de fomento sanitario relacionadas con la aplicación de las buenas prácticas de manufactura en establecimientos, productos y servicios de uso y consumo humano.
		2.5.8.27.1.12 Vigilar la publicidad de los productos y servicios sujetos a control sanitario que se difunden en los diversos medios de comunicación para evitar información falsa o engañosa, inducir hábitos y conductas favorables y alertar a la población sobre daños mayores, especialmente de suplementos alimenticios, productos milagro y servicios de cirugía estética.
		2.5.8.27.1.13 Prevenir los casos de bocio endémico en la edad adulta, cretinismo y retraso mental al nacimiento, así como disminuir la caries dental en los niños, sin causar daños de fluorosis en la población a través del consumo de sal yodada y sal yodada fluorurada.
		2.5.8.27.1.14 Incrementar la ingesta de hierro y ácido fólico en la población y contribuir con ello a la reducción de la prevalencia de deficiencias de estos nutrimentos, especialmente en los niños y mujeres en edad reproductiva, así como contribuir a la reducción de los casos de defectos del tubo neural al nacimiento, a través de la adición de hierro y ácido fólico en la harina de trigo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		2.5.8.27.1.15 Difundir entre el público en general, población comunitaria, centros escolares y manipuladores de alimentos, los "6 Pasos de la Salud con Prevención-Saneamiento Básico", así como la normatividad aplicable por giros.
		2.5.8.27.1.16 Facilitar el programa 6 Pasos de la Salud con prevención, con el propósito de prevenir el sobrepeso, la obesidad y la diabetes, así como las enfermedades del rezago, relacionadas con el saneamiento básico.
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.17 Prevenir riesgos sanitarios por el consumo de bebidas alcohólicas adulteradas entre la población, mediante la vigilancia y control sanitario de los establecimientos dedicados a la preparación, envasado, almacenamiento y servicio de bebidas alcohólicas.
		2.5.8.27.1.18 Proteger la salud de la población para evitar la exposición de las personas a las biotoxinas marinas por el consumo de moluscos de la clase bivalva (ostión, almeja, mejillones); así como de la clase gasterópodo (caracol).
		2.5.8.27.1.19 Proteger contra riesgos microbiológicos a la población consumidora de Moluscos Bivalvos, al asegurar la inocuidad y calidad de los moluscos desde las etapas de producción, proceso y comercialización a través de la vigilancia sanitaria.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria, aplicable a los servicios de salud y así disminuir los riesgos sanitarios.	2.5.8.27.2.1 Establecer vigilancia y control sanitario de los servicios otorgados a refugios de migrantes.
		2.5.8.27.2.2 Verificar las acciones de saneamiento básico en los refugios temporales.
		2.5.8.27.2.3 Prevenir riesgos innecesarios por el uso de los medicamentos y verificar si las reacciones adversas que sufre un individuo le son atribuibles o no.
		2.5.8.27.2.4 Fortalecer la instalación de unidades y comités de Farmacovigilancia en todas las unidades médicas.
		2.5.8.27.2.5 Contribuir a garantizar la seguridad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud a través de la recepción de la notificación de sospecha de Reacciones Adversas de los Medicamentos (RAM's).
		2.5.8.27.2.6 Vigilar el cumplimento de la legislación sanitaria en establecimientos de atención médica, que prestan servicios médicos ambulatorios, hospitalarios y procedimientos quirúrgicos u obstétricos.
		2.5.8.27.2.7 Coadyuvar en la disminución de la incidencia de muertes maternas, atribuibles a los riesgos sanitarios.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria, aplicable a los servicios de salud y así disminuir los riesgos sanitarios.	2.5.8.27.2.8 Coadyuvar mediante la vigilancia sanitaria a la prevención de las enfermedades y disminución de la morbilidad y mortalidad derivadas de los riesgos sanitarios nosocomiales, de contaminación ambiental y daños potenciales a la población.
		2.5.8.27.2.9 Coadyuvar a que los establecimientos que realizan actividades plásticas, estéticas y reconstructivas cumplan con las condiciones sanitarias en cuanto a infraestructura, mobiliario, equipamiento e higiene, mediante la vigilancia sanitaria, así como al personal.
		2.5.8.27.2.10 Propiciar que los establecimientos involucrados en el manejo de medicamentos cumplan con las especificaciones que establece la normatividad sanitaria, para garantizar la eficacia y la seguridad terapéutica de los medicamentos.
		2.5.8.27.2.11 Realizar visitas de verificación de condiciones sanitarias para corroborar el cumplimiento en las buenas prácticas de almacenamiento y conservación de medicamentos, biológicos y dispositivos médicos.
		2.5.8.27.2.12 Proteger la salud del personal ocupacionalmente expuesto y de la población en general, que utilizan Rayos X como auxiliar en el diagnóstico médico.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria, aplicable a los servicios de salud y así disminuir los riesgos sanitarios.	2.5.8.27.2.13 Intensificar las verificaciones sanitarias en las que se evalúa el cumplimiento del manejo integral de los residuos sólidos hospitalarios.
	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.1 Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.
		2.5.8.27.3.2 Contribuir a la protección de la salud de la población usuaria de playas y centros recreativos contra riesgos de origen bacteriano en el agua.
		2.5.8.27.3.3 Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.
		2.5.8.27.3.4 Llevar a cabo la vigilancia de los establecimientos que ofertan y manejan sustancias tóxicas como: plaguicidas, fertilizantes, nutrientes vegetales, pinturas, solventes, entre otros; para saber el grado de cumplimiento de acuerdo a las características de las Normas Oficiales vigentes.
		2.5.8.27.3.5 Promover espacios libres de humo de tabaco, en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.6 Ejercer el control sanitario en el uso y consumo de tabaco en las áreas asignadas de no fumar, a fin de proteger la salud de las personas de los efectos nocivos causados por la exposición al humo del tabaco, con la reducción del consumo de éste, principalmente, en lugares públicos cerrados.
		2.5.8.27.3.7 Vigilar y monitorear las fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, para identificar los contaminantes físicos, químicos y biológicos.
		2.5.8.27.3.8 Contribuir a la protección de la salud de la población contra riesgos de origen bacteriano en el agua para uso y consumo humano.
		2.5.8.27.3.9 Realizar el monitoreo de cloro residual libre en la red de distribución de agua a la población, en puntos establecidos, de acuerdo a lo señalado en la legislación sanitaria vigente.
		2.5.8.27.3.10 Coadyuvar a la vigilancia del Vibrio cholerae O1 mediante el monitoreo de aguas blancas y negras.
		2.5.8.27.3.11 Mejorar los mecanismos que permitan reducir o eliminar los riesgos a la población expuesta a desastres naturales que comprometen la calidad sanitaria del agua, alimentos y servicios.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.12 Garantizar mecanismos de respuesta que permitan reducir o eliminar los riesgos a la población expuesta a una gran variedad de fenómenos naturales como: huracanes, desastres, inundaciones, que comprometen la calidad sanitaria del agua y alimentos.
		2.5.8.27.3.13 Garantizar que los sistemas, procedimientos y recursos, se apliquen oportuna y eficazmente ante desastres y emergencias para evitar exposición a riesgos sanitarios en la población.
	2.5.8.27.4. Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones y control sanitario que procedan.	2.5.8.27.4.1 Emitir la opinión técnico legal de los establecimientos sujetos a regulación sanitaria: servicios de salud, insumos para la salud, productos y servicios y salud ambiental, por vigilancia regular, solicitud de autorizaciones sanitarias y/o denuncias sanitarias.
		2.5.8.27.4.2 Dar seguimiento a las medidas de seguridad aplicadas por el incumplimiento a la legislación sanitaria vigente, las cuales pueden ser: aseguramiento y/o destrucción de productos, objetos o substancias, suspensión de trabajos o servicios, o la suspensión de mensajes publicitarios en materia de salud.
		2.5.8.27.4.3 Resolución de sanciones administrativas: amonestación con apercibimiento, multa, clausura temporal o definitiva (total o parcial).

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud

Programa Presupuestario: G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.4. Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones y control sanitario que procedan.	2.5.8.27.4.4 Supervisar el cumplimiento de acciones regulatorias en materia de protección contra riesgos sanitarios a través de visitas a las Coordinaciones y Oficinas de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado.
		2.5.8.27.4.5 Supervisar el cumplimiento de verificación por fomento sanitario a los establecimientos sujetos a regulación sanitaria.
		2.5.8.27.4.6 Implementar un sistema de registro, dictamen, control y seguimiento de los procedimientos generados de la vigilancia sanitaria.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.1. Realizar el diagnóstico y reingeniería de recursos humanos para la salud.
		2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
		2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.
	2.5.3.7.3. Promover el uso de nuevas tecnologías y fuentes de energía que sean menos costosas y privilegien el desarrollo sustentable.	2.5.3.7.3.1. Impulsar el uso de la energía solar.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.1. Recuperar y dignificar el quehacer de la Secretaría de Salud, impulsando principios y valores que permitan una transformación que coadyuve al bienestar social.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.32. Impulsar acuerdos y convenios estatales, nacionales e internacionales, de colaboración, intercambio, fortalecimiento y financiamiento, que permitan tener acceso a recursos humanos, materiales y financieros para mejorar la calidad de los servicios de salud.	2.5.8.32.1. Gestionar recursos ante las instancias federales y estatales para el acceso a financiamiento.	2.5.8.32.1.1. Suscribir acuerdos y convenios federales y estatales para tener acceso a recursos financieros.
		2.5.8.32.1.2. Fomentar la creación y suscripción de acuerdos y convenios sectoriales e intersectoriales de colaboración.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E031 Atención a Personas con Discapacidad

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.12. Mejorar mecanismos para implementar acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.	2.5.3.12.1. Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con enfoque incluyente.	2.5.3.12.1.1. Favorecer las condiciones para la accesibilidad, inclusión y desarrollo plenos y en condiciones de equidad, de niñas, niños y adolescentes escolarizados, con discapacidad visual y auditiva, a través de la dotación de equipos de cómputo portátiles.
		2.5.3.12.1.2. Propiciar las condiciones de acceso a estilos de vida saludables, deporte y recreación, a través de la donación de ayudas funcionales y/o equipo especializado a personas con discapacidad, para la práctica de deporte adaptado.
		2.5.3.12.1.3. Establecer los mecanismos normativos y operativos para el otorgamiento de instrumentos de identificación oficial y con validez a nivel nacional para personas con discapacidad, con la finalidad de favorecer la accesibilidad a bienes, trámites y/o servicios determinados.
		2.5.3.12.1.4. Otorgar apoyos económicos para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, usuarias de los centros asistenciales especializados DIF, y sus familias.
		2.5.3.12.1.5. Aumentar los servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E031 Atención a Personas con Discapacidad

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.16. Fomentar los principios de igualdad, accesibilidad, respeto e inclusión de las personas con discapacidad auditiva, fomentando la cultura de prevención, así como la inclusión familiar, educativa, laboral y social.	2.5.3.16.1. Ampliar los programas dirigidos a promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva, así como la prevención y la detección temprana.	2.5.3.16.1.1. Contribuir al desarrollo integral y educativo de niñas y niños con discapacidad auditiva en edad preescolar.
		2.5.3.16.1.2. Promover y coordinar con instituciones de orden público y privado la elaboración de proyectos de investigación y capacitación continua de los recursos humanos, a fin de generar mecanismos de optimización y especialización en materia de servicios, atención, inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E031 Atención a Personas con Discapacidad

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.4. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la promoción de la salud, educación, accesibilidad, autonomía e independencia.	2.21.8.4.1. Implementar programas de atención especializada dirigidos a las personas con discapacidad.	2.21.8.4.1.1. Ejecutar programas que favorezcan la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la entrega de ayudas funcionales.
		2.21.8.4.1.2. Brindar servicios de asistencia y atención especializada en materia de discapacidad, con fundamento en planes y programas de intervención y abordaje terapéutico dirigidos al desarrollo de habilidades, rehabilitación y mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad de moderada a severa que conforman la población usuaria de Centros VIDHA y sus familias.
		2.21.8.4.1.3. Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad visual, proporcionando espacios de formación y desarrollo de habilidades en favor de la autonomía e independencia, fortaleciendo la inclusión en los entornos familiar, social, educativo y laboral.
		2.21.8.4.1.4. Brindar atención terapéutica, diagnóstico clínico-psicopedagógico temprano y oportuno a las personas con la condición del Trastorno del Espectro de Autismo.
		2.21.8.4.1.5. Brindar a la población con discapacidad instrumentos de identificación oficial que avalen la condición de discapacidad y favorezcan el acceso a servicios y trámites personales.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E031 Atención a Personas con Discapacidad

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.9. Difundir e incrementar la prestación de servicios y apoyos sociales que se brindan a las personas con discapacidad auditiva para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.	2.21.8.9.1. Brindar servicios profesionales y especializados encaminados a impulsar el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.	2.21.8.9.1.1. Realizar las pruebas de tamizaje y evaluación audiológica requeridas para detectar y diagnosticar la discapacidad auditiva de manera temprana y oportuna.
2.21.8.10. Generar e implementar estrategias que permitan acercar las herramientas y servicios necesarios a las personas con discapacidad auditiva y sus familias, especialmente a quienes se encuentran en condiciones extremas y de difícil acceso.	2.21.8.10.1. Implementar programas de detección temprana y oportuna de la discapacidad auditiva tanto en niñas, niños, adolescentes y adultos con el fin de disminuir el impacto de las secuelas discapacitantes de la condición.	2.21.8.10.1.1. Facilitar el acceso a los servicios terapéuticos requeridos por las personas con discapacidad auditiva y sus familias de manera profesional y oportuna.
	2.21.8.10.2. Proporcionar y dar seguimiento a las ayudas funcionales requeridas para optimizar la audición residual y con ello asegurar tanto el máximo aprovechamiento de los recursos como el mayor impacto positivo en calidad de vida de los beneficiarios.	2.21.8.10.2.1. Donar auxiliares auditivos y procesadores para implantes auditivos, como herramienta necesaria para el desarrollo de la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.
	2.21.8.10.3. Implementar distintas acciones para la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en los ámbitos de la vida familiar, educativa, laboral, social y cultural.	2.21.8.10.3.1. Difundir el conocimiento y uso de la Lengua de Señas Mexicana en distintos ámbitos de la vida socio – cultural.
		2.21.8.10.3.2. Coordinar acciones de colaboración con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos y capacitación con relación a la atención integral de las personas con discapacidad auditiva, la difusión y el conocimiento de la Lengua de Señas Mexicana.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E031 Atención a Personas con Discapacidad

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.10. Generar e implementar estrategias que permitan acercar las herramientas y servicios necesarios a las personas con discapacidad auditiva y sus familias, especialmente a quienes se encuentran en condiciones extremas y de difícil acceso.	2.21.8.10.3. Implementar distintas acciones para la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en los ámbitos de la vida familiar, educativa, laboral, social y cultural.	2.21.8.10.3.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad auditiva.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E032 Asistencia a Adultos Mayores

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.19. Ampliar programas de asistencia social dirigidos a los adultos mayores, cualquiera que sea su situación social, promoviendo el respeto y la protección a sus derechos fundamentales.	2.5.3.19.1. Proporcionar atención integral a la población adulta mayor del estado, promoviendo acciones para mejorar su calidad de vida.	2.5.3.19.1.1. Promover el bienestar social de la población de adultos mayores en situación de abandono o en estado de necesidad no superable por ellos mismos, mediante las acciones llevadas a cabo en la Residencia del Anciano y los programas gerontológicos y geriátricos.
		2.5.3.19.1.2. Promover la capacitación en materia gerontológica para personal que cuida y atiende al adulto mayor, a fin de que brinden apoyo en la detección oportuna de síntomas de alarma de su estado físico y psíquico.
		2.5.3.19.1.3. Brindar servicios de atención, cuidado, alimentación y recreación a favor de los adultos mayores del Centro Gerontológico.
		2.5.3.19.1.4. Incrementar la realización de talleres educativos, productivos, deportivos, culturales y recreativos, que coadyuven a la integración social del adulto mayor.
		2.5.3.19.1.5. Impulsar programas orientados al cuidado del adulto mayor, promoviendo la participación de la familia.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E032 Asistencia a Adultos Mayores

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.13. Implementar mecanismos para la prevención y atención del maltrato psicológico, físico, financiero, sexual, por negligencia, abandono e institucional, tanto en la Residencia del Anciano “Casa del Árbol”, como del Centro Gerontológico de Tabasco, así como extramuros.	2.21.8.13.1. Adecuar instrumentos para la detección de factores de riesgo para prevenir el maltrato en las personas adultas mayores.	2.21.8.13.1.1. Aplicar instrumentos para la detección de factores de riesgo para prevenir el maltrato, así como evaluar el estado de salud de las personas adultas mayores.
		2.21.8.13.1.2. Establecer protocolos para el manejo de personas adultas mayores maltratadas en coordinación con las instancias jurídicas correspondientes.
	2.21.8.13.2. Mejorar los servicios de asistencia social de la Residencia del Anciano “Casa del Árbol” y Centro Gerontológico.	2.21.8.13.2.1. Establecer convenios con Hospitales de Tercer nivel para la atención de las Personas Adultas Mayores.
		2.21.8.13.2.2. Garantizar los servicios de asistencia social multidisciplinaria en la Residencia del Anciano “Casa del Árbol”.
		2.21.8.13.2.3. Gestionar la dotación de ayudas funcionales, entre otros apoyos para personas adultas mayores usuarias de la Residencia del Anciano “Casa del árbol” y del Centro Gerontológico de Tabasco.
		2.21.8.13.2.4. Otorgar capacitación y formación continua al personal para mejorar el servicio de la atención de los usuarios en la Residencia del Anciano “Casa del árbol” y del Centro Gerontológico de Tabasco.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E032 Asistencia a Adultos Mayores

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.13. Implementar mecanismos para la prevención y atención del maltrato psicológico, físico, financiero, sexual, por negligencia, abandono e institucional, tanto en la Residencia del Anciano "Casa del Árbol", como del Centro Gerontológico de Tabasco, así como extramuros.	2.21.8.13.2. Mejorar los servicios de asistencia social de la Residencia del Anciano "Casa del Árbol" y Centro Gerontológico.	2.21.8.13.2.5. Brindar servicios de asistencia multidisciplinaria, así como establecer instrumentos que permitan monitorear el estado de salud y la calidad de vida de los usuarios del Centro Gerontológico.
		2.21.8.13.2.6. Promover la afluencia de grupos voluntarios de la sociedad civil a la Residencia del Anciano "Casa del árbol".
	2.21.8.13.3. Fomentar la creación de modelos de atención gerontológica en municipios y localidades.	2.21.8.13.3.1. Establecer convenios institucionales para la incorporación y reincorporación al ámbito educativo y deportivo del adulto mayor.
		2.21.8.13.3.2. Tramitar la organización de clubes de adultos mayores, casas de día y comedores en coordinación con los gobiernos municipales y otras instrucciones públicas y privadas.
		2.21.8.13.3.3. Gestionar la creación de núcleos gerontológicos que faciliten la obtención de capital social para programas de apoyo a la educación, el emprendimiento y capacitación para el trabajo de personas adultas mayores.
		2.21.8.13.3.4. Instaurar actividades periódicas de sensibilización y concientización a instituciones públicas y privadas tanto del envejecimiento como de la vejez.
		2.21.8.13.3.5. Instaurar en las comunidades actividades periódicas informativas acerca del envejecimiento, la vejez y cuidados de las personas adultas mayores.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E035 Atención a Familias y Población Vulnerable

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.1. Mejorar la calidad de los servicios de asistencia social, mediante la estandarización, actualización, capacitación y certificación del personal, además de la adecuación y mantenimiento de la infraestructura destinada a la prestación de servicios a la población objetivo.
		2.5.3.9.1.2. Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
2.5.3.10. Perfeccionar la aplicación de estrategias de coordinación a nivel interinstitucional, para la implementación de acciones y protocolos por una vida sin violencia, con enfoques preventivos y de atención oportuna, así como monitoreo y evaluación continua.	2.5.3.10.1. Generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración de políticas públicas y programas para la protección integral de sus derechos fundamentales.	2.5.3.10.1.1. Promover espacios de colaboración estrecha con los distintos sectores de la sociedad, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, organismos internacionales y demás instancias orientadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
		2.5.3.10.1.2. Gestionar el diseño, aplicación y evaluación de campañas de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2.5.3.11. Elevar la calidad y confiabilidad de los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y/o migrantes no acompañados, así como de los servicios derivados de centros asistenciales y servicios funerarios, entre otros.	2.5.3.11.1. Mejorar la operatividad y los alcances de los centros asistenciales especializados, promoviendo la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, a fin de cumplir los objetivos y funciones específicos de cada uno.	2.5.3.11.1.1. Brindar atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, daño o peligro, mientras se resuelva su situación jurídica, así como a aquellos en situación de orfandad, abandono y/o víctimas de maltrato familiar con situación jurídica resuelta.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E035 Atención a Familias y Población Vulnerable

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.11. Elevar la calidad y confiabilidad de los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y/o migrantes no acompañados, así como de los servicios derivados de centros asistenciales y servicios funerarios, entre otros.	2.5.3.11.1. Mejorar la operatividad y los alcances de los centros asistenciales especializados, promoviendo la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, a fin de cumplir los objetivos y funciones específicos de cada uno.	2.5.3.11.1.2. Atender a los familiares de enfermos internados en los hospitales públicos de la ciudad, brindándoles hospedaje y alimentación.
		2.5.3.11.1.3. Ofrecer servicios funerarios al público en general, preferentemente a los de escasos recursos económicos, en situación de desamparo o estado de necesidad.
		2.5.3.11.1.4. Proporcionar servicios de alimentación, alojamiento y atención inicial a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, resguardados por el Instituto Nacional de Migración.
		2.5.3.11.1.5. Proteger y atender de manera integral y oportuna a niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados, víctimas de abandono, desamparo, maltrato y/o abuso contra su integridad.
		2.5.3.11.1.6. Brindar refugio temporal y servicios especializados integrales a mujeres e hijos víctimas de violencia, promoviendo su autonomía y un plan de vida libre de violencia.
2.5.3.13. Establecer estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos sociales a favor de la salud.	2.5.3.13.1. Reforzar los mecanismos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas, estrategias de distribución y otorgamiento de servicios alimentarios y de promoción de la salud.	2.5.3.13.1.1. Incrementar apoyos en materia de salud, dirigidos a las personas de escasos recursos, así como apoyar a los ciudadanos en la orientación y trámites de acuerdo con la solicitud del bien o servicio.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E035 Atención a Familias y Población Vulnerable

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.13. Establecer estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos sociales a favor de la salud.	2.5.3.13.1. Reforzar los mecanismos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas, estrategias de distribución y otorgamiento de servicios alimentarios y de promoción de la salud.	2.5.3.13.1.2. Promover convenios de colaboración con los sistemas DIF municipales, con la finalidad de hacer eficientes y fortalecer los programas de ayuda alimentaria a la población en condiciones de vulnerabilidad.
2.5.3.14. Aplicar medidas urgentes de protección especial ante riesgos inminentes contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños y adolescentes.	2.5.3.14.1. Promover, conjuntamente con la autoridad jurisdiccional competente, las medidas urgentes de protección dentro del marco normativo vigente.	2.5.3.14.1.1. Solicitar la intervención de las autoridades competentes y, en su caso, la implementación de medidas de apremio y urgentes de protección para niñas, niños y adolescentes, a través de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
		2.5.3.14.1.2. Emitir dictámenes en los procedimientos de adopción de niñas, niños y adolescentes que se encuentran institucionalizados, para presentarlos ante el juez, emitir certificado de idoneidad para adopciones y fungir como autoridad en materia de adopciones internacionales.
		2.5.3.14.1.3. Cumplir la normatividad relativa a la protección de niñas, niños y adolescentes, y expedir copias certificadas de expedientes administrativos y constancias de los archivos que obran en poder de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E035 Atención a Familias y Población Vulnerable

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.15. Ampliar los servicios especializados de medicina física, rehabilitación y educación especial dirigidos a personas con discapacidad y/o población que requiere restaurar la funcionalidad del sistema músculo-esquelético y la salud integral, con el fin de lograr su reinserción a las actividades productivas y de su entorno social.	2.5.3.15.1. Brindar atención especializada en medicina física y de rehabilitación, además de acciones de educación especial a la población con discapacidad o que requiera dichos servicios.	2.5.3.15.1.1. Impulsar las consultas médicas especializadas, así como los tratamientos fisioterapéuticos, efectuando estudios de diagnóstico para lograr el manejo óptimo de las condiciones y/o causas de consulta más frecuente.
		2.5.3.15.1.2. Proporcionar los servicios de elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad músculo-esquelética y/o neuromotora.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E035 Atención a Familias y Población Vulnerable

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.1. Elevar la calidad de los servicios educativos que se brindan en los Centros de Desarrollo Infantil; y contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes, mediante estrategias de prevención y atención para su protección individual, familiar y social.	2.21.8.1.1. Implementar programas psicopedagógicos por personal profesional que desarrollen en las niñas y niños menores de 6 años, habilidades y actitudes para la vida.	2.21.8.1.1.1. Promover el desarrollo de capacidades a las niñas, niños de cuatro meses a cinco años once meses de edad que se atienden en los Centros de Desarrollo Infantil, brindándoles educación inicial de calidad, servicios de psicología, pedagogía, alimentación, actividades artísticas y recreativas.
	2.21.8.1.2. Proporcionar a las y los adolescentes herramientas que les permitan ser personas independientes, proactivas y resilientes, mediante la provisión de servicios de calidad en un ambiente amigable que garantice el respeto pleno a sus derechos.	2.21.8.1.2.1. Coordinar e impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes en riesgo, en actividades recreativas, artísticas, culturales, deportivas y de fomento a la salud que apoyen su desarrollo integral, así como establecer mecanismos que promuevan la sensibilización en quienes realicen y ejecuten programas que estén dirigidos a la prevención, atención y servicios a niñas, niños y adolescentes en circunstancias vulnerables.
2.21.8.2. Elevar las capacidades institucionales de los gobiernos estatales y municipales, a través de la difusión y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin de aumentar el nivel de eficacia y eficiencia en el ejercicio de la función pública.	2.21.8.2.1. Realizar gestiones ante diversas instancias públicas y privadas para el desarrollo de competencias y habilidades en los servidores públicos que atienden a niñas, niños y adolescentes.	2.21.8.2.1.1. Realizar capacitaciones mediante programas de sensibilización y formación integral para servidores públicos estatales y municipales, así como para la población en general sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
		2.21.8.2.1.2. Elaborar convenios que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E035 Atención a Familias y Población Vulnerable

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.3. Mejorar y organizar los mecanismos necesarios para brindar servicios integrales a niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad en su estadía en los centros asistenciales.	2.21.8.3.1. Implementar mecanismos estratégicos para eficientar el funcionamiento de los centros asistenciales en beneficio de niñas, niños, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad.	2.21.8.3.1.1. Capacitar al personal de los centros asistenciales para un mejor abordaje en cada una de las áreas que intervienen en el cuidado integral digno y oportuno de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.
		2.21.8.3.1.2. Operar programas que contribuyan a que los adolescentes en situación de calle accedan a oportunidades para la incorporación social y productiva.
		2.21.8.3.1.3. Garantizar la protección integral de manera eficaz y oportuna a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados durante su estadía en el módulo de atención.
		2.21.8.3.1.4. Garantizar la protección integral de manera eficaz y oportuna a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados solicitantes de asilo durante su estadía en el albergue.
		2.21.8.3.1.5. Implementar talleres de capacitación laboral que contribuyan a la autonomía de las mujeres en condición de violencia que permitan la reincorporación a la sociedad.
		2.21.8.3.1.6. Proporcionar servicios funerarios accesibles, así como orientación administrativa y apoyo psicológico a personas de escasos recursos económicos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E035 Atención a Familias y Población Vulnerable

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.5. Fortalecer a través de la Beneficencia Pública del Sistema DIF Tabasco acciones de asistencia social mediante un programa de intervención comunitaria de alto impacto, a población carente de seguridad social, contribuyendo a mejorar su movilidad social.	2.21.8.5.1. Crear redes de apoyo para detectar necesidades en cada una de las localidades a través de autoridades comunitarias, Secretaría de Salud, Sistema DIF Tabasco y Sistemas DIF Municipales.	2.21.8.5.1.1. Cubrir las necesidades de apoyos sociales, a las personas candidatas a ser beneficiadas, seleccionadas con base a la normatividad establecida por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
		2.21.8.5.1.2. Realizar la entrega directa de ayudas funcionales a las personas de escasos recursos de localidades marginadas, a fin de mejorar su calidad de vida.
		2.21.8.5.1.3. Realizar el seguimiento y control necesario con el fin de evaluar el uso y funcionalidad del apoyo entregado.
2.21.8.6. Otorgar apoyos sociales en especie, en materia de salud, a las personas en condiciones de vulnerabilidad que lo soliciten.	2.21.8.6.1. Implementar mecanismos eficaces y eficientes para la ejecución de los programas de asistencia social, en materia de salud y asistencia alimentaria.	2.21.8.6.1.1. Operar programas de apoyos en especie principalmente en materia de salud, dirigidos a las personas que presenten algún grado de vulnerabilidad.
		2.21.8.6.1.2. Contribuir con los Sistemas DIF Municipales en mejora de la atención de las demandas sociales y la distribución de los apoyos alimentarios.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E035 Atención a Familias y Población Vulnerable

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.7. Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que prevén las leyes en la materia, coordinando la ejecución y dando seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de sus derechos.	2.21.8.7.1. Adoptar medidas de protección y restitución integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias de carácter económico, alimentario, psicológico, apariencia física, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, aspectos de género, orientación sexual, víctimas de delitos, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que limiten el ejercicio de sus derechos.	2.21.8.7.1.1. Ordenar, mediante las fundamentaciones legales, la aplicación de medidas urgentes de protección a favor de las niñas, niños y adolescentes.
		2.21.8.7.1.2. Dar seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2.21.8.8. Mejorar la calidad de vida de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial que favorezcan su inclusión social y/o laboral.	2.21.8.8.1. Proporcionar servicios de medicina especializada en fisioterapia y educación especial a personas con discapacidad permanente o temporal que se refleje en una mejor calidad de vida y de bienestar.	2.21.8.8.1.1. Rediseñar los procesos de atención de primera vez y subsecuentes, a fin de reducir los tiempos de espera y elevar la calidad de atención.
		2.21.8.8.1.2. Mejorar la calidad de vida relacionada con la salud de usuarios que requieren el uso terapéutico de toxina botulínica.
		2.21.8.8.1.3. Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que muestran trastornos en el neurodesarrollo a fin de contribuir a la inclusión socio-educativa.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E035 Atención a Familias y Población Vulnerable

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.8. Mejorar la calidad de vida de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial que favorezcan su inclusión social y/o laboral.	2.21.8.8.1. Proporcionar servicios de medicina especializada en fisioterapia y educación especial a personas con discapacidad permanente o temporal que se refleje en una mejor calidad de vida y de bienestar.	2.21.8.8.1.4. Implementar acciones de sensibilización y concientización a padres, madres o tutores para la educación y cuidado de niñas, niños y adolescentes usuarios del Centro de Rehabilitación y Educación Especial.
		2.21.8.8.1.5. Mejorar la operatividad del laboratorio de órtesis y prótesis con la finalidad de beneficiar a un mayor número de usuarios.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E039 Bienestar Alimentario y Nutricional

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.17. Fortalecer las capacidades de la población vulnerable e indígena que vive en localidades de alta y muy alta marginación, mediante un proceso educativo-formativo que articula acciones de salud comunitaria que les permitan mejorar su calidad de vida.	2.5.3.17.1. Integrar en las localidades de alta y muy alta marginación grupos de desarrollo comunitario formado por personas vulnerables e indígenas para formarlos mediante capacitación y el otorgamiento de apoyos económicos y en especie que les permitan realizar sus propios proyectos de desarrollo comunitario.	2.5.3.17.1.1. Preparar del equipo operativo del DIF estatal que realizará las actividades educativo-formativas para apoyar a las comunidades marginadas.
		2.5.3.17.1.2. Capacitar a los grupos de desarrollo comunitario mediante un proceso educativo-formativo que les permita mejorar las condiciones sociales de vida.
		2.5.3.17.1.3. Proporcionar apoyos sociales a los grupos de desarrollo comunitario para que implementen o fortalezcan sus proyectos sociales, económicos, culturales y deportivos.
		2.5.3.17.1.4. Incrementar la salud comunitaria a través de la práctica de estilo de vida saludable, en las localidades de alta y muy alta marginación.
2.5.3.18. Mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social, para favorecer el derecho que tienen a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	2.5.3.18.1. Implementar programas alimentarios de calidad, a través del diseño y la instrumentación de acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población sujeta de asistencia social.	2.5.3.18.1.1. Promover una cultura alimentaria adecuada, mediante acciones de educación y orientación nutricional para los individuos en condiciones de vulnerabilidad.
		2.5.3.18.1.2. Brindar apoyos alimentarios con calidad nutricia a la población en edad preescolar y escolar en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos registrados en el sistema educativo del estado.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E039 Bienestar Alimentario y Nutricional

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.18. Mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social, para favorecer el derecho que tienen a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	2.5.3.18.1. Implementar programas alimentarios de calidad, a través del diseño y la instrumentación de acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población sujeta de asistencia social.	2.5.3.18.1.3. Proporcionar apoyos para el equipamiento de los espacios que se ocupan para la preparación y el consumo de los desayunos calientes.
		2.5.3.18.1.4. Otorgar apoyos alimentarios con calidad nutricia a menores de cinco años no escolarizados, que se encuentran en condiciones de riesgo por presentar algún grado de desnutrición.
		2.5.3.18.1.5. Suministrar apoyos alimentarios con calidad nutricia a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que presentan inseguridad alimentaria.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E039 Bienestar Alimentario y Nutricional

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.11. Promover el desarrollo sustentable de la población vulnerable de comunidades rurales e indígenas, mediante un proceso sistemático y permanente de organización y capacitación, que facilite la participación en acciones diversificadas de estilos de vida saludables, creando condiciones para una mejor calidad de vida.	2.21.8.11.1. Profesionalizar al equipo operativo en materia de desarrollo comunitario a través de capacitación y formación continua para facilitar la intervención en los grupos de desarrollo, en las localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación.	2.21.8.11.1.1. Gestionar la vinculación con instituciones en materia de desarrollo comunitario, desarrollo humano, desarrollo sustentable, condiciones sociales de vida, transparencia y rendición de cuentas para la integración y ejecución del programa de capacitación para el personal operativo del Sistema DIF.
		2.21.8.11.1.2. Conformar grupos de desarrollo en localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación para establecer proyectos comunitarios sustentables.
2.21.8.12. Elevar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de la población vulnerable, preferentemente de las zonas que presentan mayor grado de marginación para mejorar la seguridad alimentaria.	2.21.8.12.1. Establecer programas de alimentación con esquemas de calidad, complementando con acciones que incidan en la seguridad alimentaria de la población vulnerable sujeta de asistencia social.	2.21.8.12.1.1. Brindar acciones de educación nutricional y orientación agropecuaria entre la población sujeta de asistencia social para promover una alimentación correcta.
		2.21.8.12.1.2. Otorgar paquetes alimentarios con calidad nutricia a la población escolar vulnerable inscrita en escuelas públicas de educación básica para la elaboración de desayunos calientes.
		2.21.8.12.1.3. Equipar los espacios destinados para la preparación y consumo de alimentos con utensilios, materiales y equipos de cocina, preferentemente en zonas con mayor marginación.
		2.21.8.12.1.4. Otorgar paquetes alimentarios con calidad nutricia a niñas y niños menores de cinco años que presentan algún grado de desnutrición o que están en riesgo de presentarlo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: E039 Bienestar Alimentario y Nutricional

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.12. Elevar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de la población vulnerable, preferentemente de las zonas que presentan mayor grado de marginación para mejorar la seguridad alimentaria.	2.21.8.12.1. Establecer programas de alimentación con esquemas de calidad, complementando con acciones que incidan en la seguridad alimentaria de la población vulnerable sujeta de asistencia social.	2.21.8.12.1.5. Proporcionar paquetes alimentarios con calidad nutricia a mujeres embarazadas; o que se encuentren en periodo de lactancia materna, para mejorar su seguridad alimentaria.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: K024 Adquisición de Bienes Muebles

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.2. Desarrollar el Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud 2019-2024, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura del sector.	2.5.3.6.2.1. Establecer un amplio programa de dignificación y conservación integral de la infraestructura sanitaria y su equipamiento.
	2.5.3.6.3. Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, a través de los lineamientos establecidos.	2.5.3.6.3.1. Priorizar las acciones en materia de infraestructura registradas y autorizadas en el Sistema de Mecanismo de Planeación.
	2.5.3.6.4. Impulsar el Programa de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que permita interconectar digitalmente a todo el sistema de salud, y que agilice el intercambio de información para la toma de decisiones.	2.5.3.6.4.1. Asegurar los servicios de conectividad por Internet en las unidades médicas de salud, en todos los niveles de atención y unidades de apoyo.
		2.5.3.6.4.3. Disponer de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, que permita la armonización integral de la información presupuestal, contable, financiera y administrativa de la Secretaría de Salud.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: K024 Adquisición de Bienes Muebles

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.14. Gestionar la adquisición de bienes, aplicando los principios eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el ejercicio del gasto.	2.21.8.14.1. Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de las unidades administrativas del Sistema DIF para la adquisición de bienes.	2.21.8.14.1.1. Obtener recursos para proyectos de inversión de adquisición de bienes y mejora de la infraestructura para los servicios de asistencia social.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
		2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Cultural

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Dependencias y Entes del Sector Desarrollo Cultural

1. Secretaría de Cultura.
2. Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.
3. Museo Interactivo Papagayo.
4. Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.

Visión

La cultura será uno de los pilares del desarrollo sostenible de Tabasco y agente de cambio que, mediante el acceso pleno a la producción y disfrute de bienes culturales, impulsará los valores humanos, la cohesión social y la paz.

Misión

Promover la cultura, en especial la cultura popular, las artes, la literatura y el patrimonio histórico, a través de políticas y programas participativos e incluyentes que fortalezcan la formación y el desarrollo integral de los tabasqueños.

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Educación de en materia de cultura. 2. Profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas. 3. Fortalecer el hábito a la lectura. 4. Acceso de la población a los servicios bibliotecarios. 5. Promoción y difusión de las expresiones artísticas, culturales y artesanales. 6. Conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales. 7. Preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del Estado de Tabasco.	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Cultural con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019–2024

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
		2.6.3.1.1.3. Transmitir el conocimiento de la historia estatal y nacional, así como la obra de sus protagonistas, a través de actos conmemorativos y actividades de promoción cívica y cultural.
		2.6.3.1.1.4. Organizar visitas guiadas de la población estudiantil a los museos, a fin de incentivar el aprovechamiento del patrimonio cultural como un recurso didáctico de su formación.
		2.6.3.1.1.6. Capacitar a guías culturales para educar, motivar e informar a diversos públicos sobre el valor de las exposiciones museográficas y la riqueza del patrimonio cultural.
	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.1. Preservar las costumbres y lenguas de los pueblos originarios, fortaleciendo su enseñanza y transmisión a las nuevas generaciones.
		2.6.3.1.2.2. Crear espacios para el diálogo intercultural y el reconocimiento creativo de la diversidad cultural.
		2.6.3.1.2.3. Promover el rescate de las tradiciones orales para transmitir la riqueza de las historias locales a las nuevas generaciones.
		2.6.3.1.2.4. Fortalecer el arte popular y las expresiones artísticas autóctonas, como las danzas, la música de tamborileros y el teatro indígena, como signos de identidad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.5. Impulsar la actividad artesanal y el acceso de los productos a mercados más competitivos, con estrategias de comercialización que aseguren su posicionamiento.
		2.6.3.1.2.6. Generar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías.
		2.6.3.1.2.7. Establecer programas de capacitación y asesoría técnica a favor de los artesanos, que les permitan mejorar sus prácticas e innovar y diversificar sus productos.
		2.6.3.1.2.8. Impulsar la formación e integración de nuevos creadores en el sector artesanal, principalmente jóvenes.
	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.1. Promover la participación social en la protección y fomento del patrimonio cultural.
		2.6.3.1.3.2. Aplicar mecanismos de protección legal del patrimonio cultural.
		2.6.3.1.3.3. Actualizar el inventario de los bienes del patrimonio cultural y arquitectónico del estado de Tabasco.
		2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.5. Generar condiciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los espacios culturales, como museos, foros, casas de arte, teatro y bibliotecas públicas.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.1. Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales.
		2.6.3.2.1.2. Ofrecer formación artística y cultural de nivel profesional, mediante modelos de educación presencial y con el apoyo de plataformas virtuales.
		2.6.3.2.1.3. Impartir cursos y talleres de iniciación y actualización en distintos campos de las artes.
		2.6.3.2.1.4. Otorgar apoyos e incentivos para cursar los programas de educación artística y cultural.
		2.6.3.2.1.5. Capacitar a los docentes de los programas de formación artística y cultural.
		2.6.3.2.1.6. Establecer intercambios académico-artísticos con instituciones culturales y centros educativos locales, nacionales e internacionales.
		2.6.3.2.1.7. Coadyuvar con la Secretaría de Educación para desarrollar programas artísticos y culturales en las escuelas de nivel básico, que enriquezcan la formación integral de los alumnos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.8. Apoyar el desarrollo de investigaciones que aporten elementos para rescatar, proteger y conservar las expresiones culturales y artísticas, y difundir sus resultados.
	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.1. Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
		2.6.3.2.2.2. Organizar festivales de música, danza, teatro y artes plásticas y visuales, que preserven y promuevan la cultura local y nacional.
		2.6.3.2.2.3. Establecer vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales.
		2.6.3.2.2.4. Descentralizar las actividades culturales hacia los municipios, preferentemente con sentido de inclusión, a favor de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales.
		2.6.3.2.2.5. Promover la participación de organismos no gubernamentales y la iniciativa privada para potenciar el desarrollo de los programas culturales.
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.1. Efectuar acciones que mejoren las habilidades lectoras de la población.	2.6.3.3.1.2. Organizar círculos y maratones de lectura en diferentes espacios culturales del estado y sus municipios.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.1. Efectuar acciones que mejoren las habilidades lectoras de la población.	2.6.3.3.1.3. Impulsar actividades de lectura en espacios no convencionales, como plazas públicas, mercados públicos, hospitales y centros de readaptación social, entre otros.
		2.6.3.3.1.4. Incrementar las salas de lectura para fortalecer la formación lectora y diversificar el acceso a los libros.
		2.6.3.3.1.5. Implementar estrategias de acceso a la lectura con enfoque de inclusión, en beneficio de población vulnerable, como adultos mayores, personas ciegas y con discapacidad visual.
	2.6.3.3.2. Impulsar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros.	2.6.3.3.2.1. Establecer políticas editoriales y normar su cumplimiento a través del Consejo Editorial del Estado.
		2.6.3.3.2.2. Realizar la edición, coedición, producción y distribución de libros de diversos géneros literarios y modalidades, incluidos en lenguas indígenas y braille.
		2.6.3.3.2.3. Ampliar los canales de difusión y puntos de venta de libros para atraer a más lectores.
		2.6.3.3.2.4. Organizar ferias y exposiciones de libros que fortalezcan su promoción y comercialización.
		2.6.3.3.2.6. Efectuar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.2. Impulsar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros.	2.6.3.3.2.7. Establecer mecanismos de cooperación con instituciones culturales de otras entidades federativas, a fin de difundir las obras de escritores tabasqueños.
		2.6.3.3.2.8. Organizar jornadas, encuentros y diversas actividades literarias que abran un espacio de reflexión entre escritores y pongan de relieve el valor de la literatura.
		2.6.3.3.2.9. Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa.
		2.6.3.3.2.10. Implementar certámenes de creación literaria e interpretación oral de composiciones literarias, en beneficio de públicos específicos.
	2.6.3.3.3. Reorientar el papel de las bibliotecas públicas como centros de lectura, aprendizaje, promoción cultural y garantes de cohesión social.	2.6.3.3.3.1. Ampliar el acervo bibliográfico básico de las bibliotecas públicas, con títulos y novedades editoriales que respondan a las necesidades de información de los usuarios en todas las ramas del saber.
		2.6.3.3.3.2. Habilitar a las bibliotecas públicas como escenarios propicios para llevar a cabo actividades educativas, culturales, de convivencia y sano esparcimiento de la población.
		2.6.3.3.3.3. Dotar a las bibliotecas públicas de infraestructura informática y conectividad que faciliten el acceso universal a la cultura.
		2.6.3.3.3.5. Desarrollar programas de formación y capacitación continua de los recursos humanos de las bibliotecas públicas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.3. Reorientar el papel de las bibliotecas públicas como centros de lectura, aprendizaje, promoción cultural y garantes de cohesión social.	2.6.3.3.3.6. Realizar un proceso de georreferenciación de la red estatal de bibliotecas públicas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.1. Fomentar la apreciación de los recursos del estado a fin de contribuir a ampliar la afluencia y frecuencia de los visitantes, especialmente de las nuevas generaciones.
		2.6.8.1.1.2. Integrar una agenda de visitas de alumnos de escuelas públicas y privadas a los museos y sitios culturales, para fortalecer una educación vivencial y la identidad cultural.
		2.6.8.1.1.3. Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.
		2.6.8.1.1.4. Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información.
		2.6.8.1.1.5. Establecer una agenda cívica–cultural que impulse el conocimiento del valor histórico de México, en general, y del territorio del estado de Tabasco y de sus personajes ilustres, en particular.
		2.6.8.1.1.6. Impartir cursos de inducción y profesionalización en las esferas de arte y cultura que fortalezcan las capacidades del personal de los centros culturales del estado.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.8. Implementar una agenda de capacitación de guías culturales y prestadores de servicio social para fortalecer sus capacidades de transmisión de la riqueza del patrimonio cultural e histórico.
		2.6.8.1.1.9. Instalar el Consejo Consultivo Estatal de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural, con la finalidad de promover su conservación y valoración social.
		2.6.8.1.1.10. Analizar el marco normativo vigente en materia de fomento y protección del patrimonio cultural, con el propósito de asegurar que sus preceptos brinden certeza jurídica acorde a la realidad cultural local, nacional e internacional.
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.2. Privilegiar la preservación y el fortalecimiento de las culturas comunitarias, populares e indígenas, mediante el apoyo a manifestaciones artísticas como la danza, el teatro y la música, así como la promoción de las actividades artesanales y la conservación de las lenguas originarias.	2.6.8.1.2.2. Revalorar y difundir las expresiones de la cultura indígena en el estado de Tabasco, a través de la participación de grupos locales de músicos y danzantes.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.2. Privilegiar la preservación y el fortalecimiento de las culturas comunitarias, populares e indígenas, mediante el apoyo a manifestaciones artísticas como la danza, el teatro y la música, así como la promoción de las actividades artesanales y la conservación de las lenguas originarias.	2.6.8.1.2.4. Gestionar apoyos a los exponentes del Teatro Campesino e Indígena, para fortalecer el arte popular y la diversidad de las expresiones artísticas.
2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo.	2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.	2.6.8.2.1.1. Elaborar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de los inmuebles culturales y generar propuestas de rehabilitación con un enfoque sustentable, que permita condiciones de movilidad universal.
		2.6.8.2.1.2. Actualizar el catálogo de monumentos históricos de Tabasco.
		2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo.
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.1. Difundir entre niños y jóvenes información acerca de las diferentes disciplinas artísticas, con el objeto de alentar su interés en el aprendizaje y la práctica de estas manifestaciones.	2.6.8.3.1.1. Ofertar a niños y jóvenes formación educativa, artística y cultural sistematizada y escolarizada, con base en programas académicos innovadores.
		2.6.8.3.1.2. Realizar proyectos de formación para creadores y artistas emergentes en el estado, que promuevan la cultura local y nacional, así como la creación de nuevos públicos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.1. Difundir entre niños y jóvenes información acerca de las diferentes disciplinas artísticas, con el objeto de alentar su interés en el aprendizaje y la práctica de estas manifestaciones.	2.6.8.3.1.3. Ofrecer talleres de distintas disciplinas artísticas enfocados a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, para que desarrollen su habilidad, sensibilidad y creatividad artística.
		2.6.8.3.1.4. Brindar capacitaciones presenciales y a distancia en beneficio de docentes de diferentes disciplinas artísticas, para reforzar sus capacidades didácticas y de investigación.
		2.6.8.3.1.5. Entregar reconocimientos a los alumnos y maestros que alcancen logros significativos en la enseñanza, aprendizaje y ejecución de las diferentes disciplinas artísticas.
		2.6.8.3.1.6. Brindar facilidades a los alumnos destacados por su nivel técnico y artístico para que continúen con su formación o participen en concursos, festivales, cursos y talleres fuera del estado y el país.
		2.6.8.3.1.7. Invitar a profesionales expertos para participar como sinodales en evaluaciones y realizar prácticas metodológicas con alumnos en presencia de los docentes.
		2.6.8.3.1.8. Fortalecer los vínculos institucionales que faciliten los intercambios académicos para mejorar las capacidades de alumnos y docentes.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.	2.6.8.3.2.1. Realizar vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para que los alumnos de educación básica y media superior asistan a las presentaciones y eventos culturales.
		2.6.8.3.2.2. Promover y facilitar la operación de una agenda de cursos de formación y actualización artística entre los creadores y promotores culturales de los municipios.
		2.6.8.3.2.3. Impulsar la realización de festivales artísticos y culturales innovadores y sostenibles, en distintos escenarios y foros del estado.
		2.6.8.3.2.4. Promover reuniones con los promotores, gestores, artistas y creadores en sus municipios, a fin de organizar eventos de calidad que fomenten los valores culturales de su entorno.
		2.6.8.3.2.5. Vincular a organismos no gubernamentales y de la iniciativa privada para ampliar los apoyos a favor de las actividades culturales.
		2.6.8.3.2.6. Difundir y promover la actuación de los grupos artísticos del estado, para potencializar su talento y la formación de nuevos públicos.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.	2.6.8.4.1. Diseñar y consolidar la operación de un Programa Estatal de Fomento a la Lectura que comprenda mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras a favor de la lectura, en lo general, y del patrimonio literario de Tabasco, en lo particular.	2.6.8.4.1.1. Concertar la formación y operación del Consejo Estatal para el Fomento a la lectura y el Libro.
		2.6.8.4.1.3. Propiciar espacios para la reflexión, análisis y discusión de ideas con la presencia de reconocidos intelectuales a nivel estatal, nacional e internacional.
		2.6.8.4.1.4. Realizar capacitaciones y actividades encaminadas a la mejora de la expresión oral y comprensión lectora para expertos y público en general.
		2.6.8.4.1.6. Promover la participación organizada de la sociedad civil e instituciones en actividades que permitan fomentar la lectura y la cultura del libro, en espacios públicos convencionales y no convencionales.
		2.6.8.4.1.7. Fomentar el acceso a las expresiones culturales en condiciones de igualdad, inclusión y respeto a las diferencias, mediante contenidos gratuitos y variados, relacionados con la lectura.
		2.6.8.4.1.8. Incentivar la creación de certámenes que fomenten la lectura y la escritura, en cualquiera de sus modalidades.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.	2.6.8.4.1. Diseñar y consolidar la operación de un Programa Estatal de Fomento a la Lectura que comprenda mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras a favor de la lectura, en lo general, y del patrimonio literario de Tabasco, en lo particular.	2.6.8.4.1.9. Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para fomentar la lectura y la cultura del libro.
	2.6.8.4.2. Implementar y dar seguimiento a un amplio programa de producción y distribución editorial, con el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como instituciones educativas, centros de investigación, iniciativa privada y grupos independientes.	2.6.8.4.2.1. Crear y organizar las colecciones que conforman el fondo editorial de la Secretaría de Cultura.
		2.6.8.4.2.2. Gestionar el registro y el reconocimiento de la propiedad de las obras literarias, de investigación y artísticas para garantizar la certeza jurídica de los autores.
		2.6.8.4.2.3. Normar el proceso editorial con base en reglamentos, disposiciones, criterios, contratos y convenios.
		2.6.8.4.2.4. Cumplir con el depósito legal obligatorio.
		2.6.8.4.2.5. Fomentar y operar las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado.
		2.6.8.4.2.6. Capacitar al personal de atención al cliente de las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado, con el propósito de mejorar el servicio.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.	2.6.8.4.2. Implementar y dar seguimiento a un amplio programa de producción y distribución editorial, con el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como instituciones educativas, centros de investigación, iniciativa privada y grupos independientes.	2.6.8.4.2.7. Editar y publicar libros en formatos tradicionales y electrónicos para ampliar las posibilidades de acceso al conocimiento y la cultura.
		2.6.8.4.2.8. Lograr la distribución de las publicaciones del fondo editorial en los ámbitos regional y nacional.
		2.6.8.4.2.9. Coadyuvar con las instituciones estatales y nacionales, públicas y privadas, en las iniciativas en favor del libro y la lectura.
		2.6.8.4.2.10. Realizar ferias y presentaciones de libros, encuentros de escritores y jornadas literarias que permitan valorar el trabajo literario y la pertinencia de la lectura.
		2.6.8.4.2.11. Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa.
2.6.8.5. Incrementar el acceso de la población a los servicios bibliotecarios y la consulta de recursos bibliográficos en diferentes formatos.	2.6.8.5.1. Transformar a las bibliotecas públicas en espacios modernos y confortables de libre acceso a la consulta de acervos físicos y digitales, así como puntos de encuentro para el disfrute de actividades culturales y recreativas.	2.6.8.5.1.6. Enriquecer y conservar los acervos bibliográficos de las salas de lectura y bibliotecas estatales y municipales.
		2.6.8.5.1.7. Crear escenarios para la realización de actividades educativas, culturales, de convivencia y sano esparcimiento de la población en los espacios bibliotecarios.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.5. Incrementar el acceso de la población a los servicios bibliotecarios y la consulta de recursos bibliográficos en diferentes formatos.	2.6.8.5.1. Transformar a las bibliotecas públicas en espacios modernos y confortables de libre acceso a la consulta de acervos físicos y digitales, así como puntos de encuentro para el disfrute de actividades culturales y recreativas.	2.6.8.5.1.8. Impulsar la capacitación constante del personal de bibliotecas por medio de cursos, talleres y diplomados.
		2.6.8.5.1.9. Gestionar el equipamiento informático óptimo para hacer más eficiente la función de las bibliotecas públicas.
		2.6.8.5.1.10. Promover el acceso a internet en las bibliotecas del estado.
		2.6.8.5.1.11. Generar información veraz, actualizada y precisa de la estructura y condiciones de la red estatal de bibliotecas públicas, mediante la ejecución de un proceso de georreferenciación.
2.6.8.6. Promover la organización y administración homogénea de archivos, así como preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del estado de Tabasco.	2.6.8.6.1. Fortalecer la capacidad de gestión documental y consolidar el Archivo General del Estado de Tabasco.	2.6.8.6.1.1. Llevar a cabo un programa de capacitación del personal del Archivo General del Estado y del Sistema Estatal de Archivos.
		2.6.8.6.1.2. Realizar foros, conferencias, mesas redondas y conversatorios que promuevan la gestión documental y el trabajo archivístico para la cultura local y nacional.
	2.6.8.6.2. Mejorar la gestión documental en Tabasco, mediante técnicas archivísticas apegadas a la normatividad vigente.	2.6.8.6.2.1. Elaborar un diagnóstico de la situación de los archivos dependientes del Poder Ejecutivo y en general de todo el estado.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario: E005 Apoyo a la Cultura

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.6. Promover la organización y administración homogénea de archivos, así como preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del estado de Tabasco.	2.6.8.6.2. Mejorar la gestión documental en Tabasco, mediante técnicas archivísticas apegadas a la normatividad vigente.	2.6.8.6.2.2. Promover el establecimiento de Sistemas Institucionales de Archivo, a fin de conformar el Sistema Estatal de Archivos de Tabasco y el Registro Estatal de Archivos.
		2.6.8.6.2.3. Contribuir en el diseño de una nueva normatividad en materia de gestión documental archivística en Tabasco, armonizada con la Ley General de Archivos.
	2.6.8.6.3. Facilitar el acceso a la información resguardada en los archivos públicos de Tabasco.	2.6.8.6.3.1. Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística del Archivo General del Estado de Tabasco.
	2.6.8.6.4. Aprovechar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión documental.	2.6.8.6.4.1. Gestionar y administrar la operatividad de un programa de digitalización de los acervos documentales del Estado de Tabasco.
	2.6.8.6.5. Valorar la memoria histórica resguardada en los archivos públicos.	2.6.8.6.5.1. Crear un programa para recibir donaciones de documentos históricos para enriquecer los acervos de los archivos públicos.
		2.6.8.6.5.2. Divulgar el patrimonio documental para contribuir al acceso a la información y la transparencia.
		2.6.8.6.5.3. Promover la investigación histórica, basada en los acervos resguardados en los archivos públicos.
		2.6.8.6.5.4. Implementar un programa de colaboración de ciudadanos, estudiantes e investigadores para consolidar los archivos públicos como guardianes de la memoria histórica de la sociedad.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.1. Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales.

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.4. Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales a través de diferentes medios de comunicación, lenguaje e idiomas que permitan ampliar las metas de receptores de información.
		2.6.8.1.1.5. Establecer una agenda cívica-cultural que impulse el conocimiento del valor histórico de México, en general y del territorio del Estado de Tabasco y de sus personajes ilustres, en particular.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

Programa Presupuestario:	**F010 Apoyo Al Fomento Artesanal** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.5. Impulsar la actividad artesanal y el acceso de los productos a mercados más competitivos, con estrategias de comercialización que aseguren su posicionamiento.
		2.6.3.1.2.6. Generar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías.
		2.6.3.1.2.7. Establecer programas de capacitación y asesoría técnica a favor de los artesanos, que les permitan mejorar sus prácticas e innovar y diversificar sus productos.
		2.6.3.1.2.8. Impulsar la formación e integración de nuevos creadores en el sector artesanal, principalmente jóvenes.
		2.6.3.1.2.9. Crear mecanismos de cooperación entre grupos y asociaciones de artesanos locales para reforzar sus capacidades.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

Programa Presupuestario: **F010 Apoyo Al Fomento Artesanal**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.26.8.1. Fomentar, difundir y promover las artesanías tabasqueñas que muestren su proceso productivo, a través de la vinculación entre instituciones públicas y privadas.	2.26.8.1.1. Sensibilización del público receptor sobre el valor de las piezas artesanales, desde el conocimiento de la materia prima utilizada, hasta la técnica que la transforma en una pieza u obra artesanal, promoviendo desde la sociedad en general hasta los servidores públicos el consumo local.	2.26.8.1.1.1. Coordinación entre las diversas dependencias gubernamentales y del sector privado, para difundir las tradiciones del pueblo tabasqueño, mediante exposiciones temporales, la ruta artesanal y actualización del catálogo artesanal del Estado de Tabasco.
2.26.8.2. Documentar a través de la investigación de cada técnica y proceso pro-ductivo artesanal, el rescate y la preservación de las ramas artesanales del esta-do, ya que existe ramas en vías de desaparecer.	2.26.8.2.1. Generar contenidos de divulgación para el rescate y preservación del conocimiento de técnicas y procesos artesanales.	2.26.8.2.1.1. Se convocará a Centros de Educación Técnica y Superior para que, a través de las prácticas profesionales, servicio social, proyectos de profesores e investigadores, procesos de titulación y promotores culturales, sea posible realizar las investigaciones necesarias en acompañamiento al IFAT para crear el acervo documental digital artesanal: libros, revistas, videos, etc.
2.26.8.3. Acceso a mercados con estrategias de comercialización especializadas para el sector artesanal.	2.26.8.3.1. Establecer alianzas estratégicas entre diversos sectores sociales, para consolidar la transferencia de experiencias comerciales.	2.26.8.3.1.1 Crear enlaces con las Instituciones y grupos civiles que busquen apoyar y rescatar al sector artesanal, como las casas artesanales de los estados de la región sur-sureste, entre otros grupos, donde también sea posible exhibir y comercializar el intercambio de productos artesanales.
		2.26.8.3.1.2. Convocar al sector empresarial a participar en proyectos artesanales, bus-cando ser vínculo entre ambos sectores, (empresarial-artesanal).

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

Programa Presupuestario: **F010 Apoyo al Fomento Artesanal**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.26.8.3. Acceso a mercados con estrategias de comercialización especializadas para el sector artesanal.	2.26.8.3.1. Establecer alianzas estratégicas entre diversos sectores sociales, para consolidar la transferencia de experiencias comerciales.	2.26.8.3.1.3. Hacer de los puntos de ventas del IFAT, ya existentes, verdaderas experiencias sensoriales donde el visitante pue-da disfrutar en éstas, además de comprar artesanías y productos, admirar una galería de piezas reconocidas, información y otras actividades culturales.
		2.26.8.3.1.4. Fomentar el uso de los museos locales, centros de interpretación y otros re-cursos culturales, para potencializar la comercialización de los productos artesanales.
		2.26.8.3.1.5. Gestionar el acceso del artesa-nado a los espacios en ferias, exposiciones, corredores artesanales, regionales y nacionales, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno para la difusión y comercialización de artesanías.
		2.26.8.3.1.6. Promover convenios de colaboración con la iniciativa privada, que garanticen espacios físicos, para exhibir, intercambiar y comercializar las artesanías tabasqueñas.
2.26.8.4. Programar capacitaciones y asesorías a los artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.	2.26.8.4.1. Elaborar el programa anual de capacitación con una visión diferenciada, en atención a los niveles de preparación y destreza del sector artesanal.	2.26.8.4.1.1. Diseñar talleres, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como la comunidad de artesanos que ya fueron formados como instructores artesanales del IFAT, para la actualización permanente del sector y la preservación de las técnicas artesanales.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

Programa Presupuestario: **F010 Apoyo al Fomento Artesanal**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.26.8.4. Programar capacitaciones y asesorías a los artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.	2.26.8.4.1. Elaborar el programa anual de capacitación con una visión diferenciada, en atención a los niveles de preparación y destreza del sector artesanal.	2.26.8.4.1.2. Fomentar el diseño y comercialización de líneas de productos artesanales, que respondan a las demandas de consumo del mercado actual nacional e internacional, brindando capacitaciones para la producción de artesanías de temporadas comerciales durante el año.
		2.26.8.4.1.3. Diseñar capacitaciones para los guías artesanales – culturales que permitan transmitir la historia tabasqueña, así como formar instructores artesanales que compartan conocimiento, retribuyéndolos con capacitación (invertir para retribuir).
		2.26.8.4.1.4. Establecer capacitaciones y asesorías para artesanos y servidores públicos, en temas como: elaboración de plan de negocio, Régimen de Incorporación Fiscal, comercio en línea, la Propiedad Intelectual de la Artesanía Tradicional etc., que ayudaran a una gestión en beneficio del sector artesanal.
		2.26.8.4.1.5. Aumentar la eficiencia de producción de los artesanos para formalizar entregas de artesanías, a través de dependencias federales, estatales y de la iniciativa privada.
2.26.8.5. Promover la participación de los jóvenes para preservar las ramas artesanales, así como los oficios con valor cultural.	2.26.8.5.1. Organizar convocatorias que motiven la participación del sector artesanal, especialmente de los jóvenes, incentivando el emprendimiento de la empresa artesanal.	2.26.8.5.1.1. Reconocer al joven artesano y nuevo valor en los concursos estatales de artesanía.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

Programa Presupuestario:	**F010 Apoyo al Fomento Artesanal** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

2. Alineación al Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.26.8.5. Promover la participación de los jóvenes para preservar las ramas artesanales, así como los oficios con valor cultural.	2.26.8.5.1. Organizar convocatorias que motiven la participación del sector artesanal, especialmente de los jóvenes, incentivando el emprendimiento de la empresa artesanal.	2.26.8.5.1.2. Generar alianzas con el sector educativo, para impartición de clases del oficio de artesanías, en sus niveles básico, medio y superior, a fin de que los niños y jóvenes valoren el oficio artesanal.
2.26.8.6. Mejorar los estándares de producción de artesanías, para facilitar el acceso a nuevos y más especializados segmentos de consumo.	2.26.8.6.1. Resaltar las bondades de la asociación formal y el trabajo en equipo para lograr objetivos grupales y persona-les entre el sector artesanal.	2.26.8.6.1.1. Apoyar pedidos de gran volumen, así como la posibilidad de obtener financiamientos a programas federales para equipamiento de los talleres que permitan la inversión directa en la comunidad.
2.26.8.7. Apoyar la organización productiva y comercial del sector para su acceso local, regional, nacional e internacional y preservándola con el fin de participar en la realización de proyectos culturales y productivos para su financiamiento.	2.26.8.7.1. Establecer enlaces con las Instituciones y grupos civiles que busquen sumar y participar en el desarrollo y rescate al sector artesanal.	2.26.8.7.1.1. Ampliar el Padrón Estatal de artesanos, para mantener información básica de los artesanos tanto individual como de los grupos organizados en la región.
2.26.8.8. Consolidación de la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco.	2.26.8.8.1. Socializar ante el H. Congreso del Estado las bondades de contar con un marco legal que brinde certeza y seguridad a la actividad y comunidad artesanal de la entidad (Propuesta de Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco).	2.26.8.8.1.1. Tramitar ante las instancias correspondientes la autorización y publicación de la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Museo Interactivo Papagayo

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo**	
1. Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Museo Interactivo Papagayo

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.30.8.1. Fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos, las capacidades intelectuales, la convivencia familiar, la identidad cultural y artística y la modernización de sus exhibiciones e infraestructura.	2.30.8.1.1. Posicionar al Museo como un producto turístico y educativo atractivo, divertido y multifacético que satisface las expectativas de los visitantes de cualquier edad.	2.30.8.1.1.1. Lograr acuerdos de cooperación entre las instancias de los diferentes órdenes de Gobierno Municipales, Estatales y Federales, para la rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y modernización del Museo.
		2.30.8.1.1.2. Mantener una imagen presente y constante en medios masivos de comunicación y electrónicos.
		2.30.8.1.1.3. Diversificar la oferta de servicios.
		2.30.8.1.1.4. Promover el conocimiento científico y tecnológico como un recurso didáctico a través de las visitas escolares.
		2.30.8.1.1.5. Desarrollar un plan anual de Publicidad y Mercadotecnia.
		2.30.8.1.1.6. Modernizar la Museografía para ofrecer contenidos nuevos a los usuarios, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico.
		2.30.8.1.1.7. Fortalecer la educación no formal en toda la población sobre ciencia, tecnología e innovación.
		2.30.8.1.1.8. Favorecer las tecnologías de la información y la comunicación y las redes sociales que ofrecen un potencial aprovechable para la difusión de la riqueza científica y tecnológica.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector Desarrollo Cultural

Museo Interactivo Papagayo

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.30.8.1. Fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos, las capacidades intelectuales, la convivencia familiar, la identidad cultural y artística y la modernización de sus exhibiciones e infraestructura.	2.30.8.1.1. Posicionar al Museo como un producto turístico y educativo atractivo, divertido y multifacético que satisface las expectativas de los visitantes de cualquier edad.	2.30.8.1.1.9. Capacitar permanentemente a los guías educativos “primos” en la atención y cultura de servicio.
		2.30.8.1.1.10. Crear lazos de participación con Empresas, Prestadores de Servicios y Organismos no Gubernamentales (ONG´S), para que se conviertan en socios activos y fundamentales en el desarrollo del Museo.
		2.30.8.1.1.11. Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo al edificio y a sus instalaciones de servicio que son necesarios para su óptima operatividad.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Económico y Competitividad

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencias y Entes del Sector Desarrollo Económico y Competitividad

1. Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
2. Central de Abastos de Villahermosa.

Visión

Tabasco tendrá una cultura de negocios competitiva a través de procesos y políticas vanguardistas de gobernanza regulatoria, líder en atracción de inversiones nacionales y extranjeras, fortaleciendo la creación, desarrollo y consolidación de micro, pequeña y medianas empresas impulsando así la generación empleos, el consumo local de sus productos, aumentando la oferta exportable.

Misión

Promover el desarrollo económico a fin de mejorar la calidad de vida de los tabasqueños distribuyendo el bienestar con equidad, procurando un entorno facilitador de negocios buscando el crecimiento sustentable en todas las regiones, apoyados en la innovación y desarrollo tecnológico.

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Fomento a las MiPyMEs y Competitividad Empresarial.	
2. Inversión, Fomento Industrial y Comercial.	
3. Fideicomisos.	
4. Emprendimiento.	
5. Economía Creativa.	
6. Responsabilidad Social Empresarial.	
7. Central de Abastos de Villahermosa.	
8. Mejora Regulatoria.	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Económico y Competitividad con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Programa Presupuestario:	**F025 Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.11. Incrementar la productividad y competitividad de las MIPyMES en el estado de Tabasco.	3.3.3.11.1. Impulsar el encadenamiento productivo de redes verticales y horizontales de empresas locales.	3.3.3.11.1.2. Ampliar los apoyos a las MIPyMES locales con la realización de diagnósticos, capacitaciones, consultorías y equipamiento productivo que incrementen sus estándares de calidad.

Programa Presupuestario:	**F025 Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.8.5 Incrementar los niveles de competitividad estatal por medio de estrategias que permitan el encadenamiento productivo, su incorporación, el crecimiento económico y la generación de nuevos empleos.	3.7.8.5.1. Promover la mejora de productos y servicios de empresas locales, mediante apoyos para la creación de tablas nutrimentales, códigos de barra, diseño de imagen institucional, rediseño de envase, empaque y embalaje, así como para registrar marcas comerciales y denominaciones de origen.	3.7.8.5.1.1 Mejorar la atención a los emprendedores a través de la integración de grupos de empresas de acuerdo a su giro para brindar asesoría y la gestión necesaria en registro de marca, código de barras y tablas nutrimentales.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Programa Presupuestario:	**F030 Fomento Al Desarrollo del Ecosistema de Innovación** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.6. Fomentar la cultura del emprendimiento y empresarial que permita el crecimiento y desarrollo económico del estado.	3.3.3.6.1. Promover e incentivar la creación de empresas y el desarrollo de emprendedores para generar productividad y desarrollo a partir de la creación de nuevos entes económicos a nivel local, regional y/o nacional.	3.3.3.6.1.1. Aumentar la integración del ecosistema emprendedor con apoyo estatal para el crecimiento y desarrollo económico del estado.

Programa Presupuestario:	**F030 Fomento Al Desarrollo del Ecosistema de Innovación** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.8.9. Fomentar el emprendimiento innovador, creativo de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible, por medio de actividades que incentiven la inclusión de los sectores vulnerables estableciendo incubación, responsabilidad social empresarial, aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.1. Fomentar la cultura e impulsar el emprendimiento innovador, creativo, de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible.	3.7.8.9.1.1. Sostener convenios para dotar de herramientas, contactos y propuestas a las y los emprendedores.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Económico y Competitividad

Central de Abasto de Villahermosa

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.	3.3.3.10.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la CAV.	3.3.3.10.1.1. Ampliar los apoyos de las entidades gubernamentales correspondientes para modernizar la infraestructura y los servicios públicos necesarios para la operación de la CAV.
		3.3.3.10.1.2. Mejorar la organización de las instalaciones de la CAV para optimizar su funcionamiento.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Económico y Competitividad

Central de Abasto de Villahermosa

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.25.8.1. Gestionar con apoyo de la SEDEC los recursos Estatales y Federales necesarios para la modernización de la CAV	3.25.8.1.1. Determinar los programas estatales y federales de apoyo que puedan ser aplicados para el mejoramiento de la CAV.	3.25.8.1.1.1. Evaluar la utilización de créditos para fondear la modernización de la CAV.
		3.25.8.1.1.2. Explorar la posibilidad de utilizar capitales mixtos para la modernización de la CAV.
3.25.8.2. Determinar, a partir de un diagnostico y observando las mejores prácticas de centrales de abasto, las construcciones y modificaciones pertinentes para lograr optimizar el funcionamiento de la CAV.	3.25.8.2.1. Establecer vínculos que permitan el intercambio de conocimientos y mejores prácticas con las Centrales de Abasto más modernas de la República e internacionales.	3.25.8.2.1.1. Mediante el apoyo de la SEDEC, establecer contactos de colaboración con las 5 centrales de abasto más grandes y modernas de la Republica.
		3.25.8.2.1.2. Realizar un estudio comparativo de las condiciones de operación y éxito de esas centrales contrastándolo con el diagnostico de la CAV.
		3.25.8.2.1.3. Establecer los requerimientos de construcción y remodelación necesarios para lograr el óptimo funcionamiento de la CAV y sus costos inherentes, con la participación de especialistas en la materia.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencias y Entes del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

1. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.
2. Comisión Estatal Forestal.

Visión

Un Tabasco con actividades agropecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras productivas, sustentables y competitivas en los mercados nacionales e internacionales, generadoras de empleos y bienestar para la sociedad en su conjunto.

Misión

La función de la secretaria debe de estar enfocada a crear las condiciones propicias para que cada una de las actividades en el campo sean competitivas, al incrementar la producción por unidad de área y en lo individual según la especie, desarrollar los cultivos respetando las potencialidades de nuestros suelos y clima, en la unidad productiva mínima que asegure su viabilidad económica.

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Desarrollo agropecuario.	
2. Reforestación.	
3. Pesca y acuicultura.	
4. Medio ambiente.	
5. Infraestructura productiva.	
6. Agroindustria sostenible.	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario:	**F001 Desarrollo Agrícola** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.1. Mejorar la productividad en las unidades de producción agrícolas, mediante la implementación de programas y acciones productivas, que garanticen la autosuficiencia y un mejor nivel de vida de los productores.	3.4.3.1.1. Incrementar la producción agrícola aprovechando las condiciones agroclimáticas favorables, para ser autosuficientes y competitivos en los mercados potenciales.	3.4.3.1.1.1. Reconvertir las unidades de producción agrícolas existentes y dirigir acciones para atender nuevas áreas de oportunidades con potencial productivo.
		3.4.3.1.1.2. Disponer programas de capacitación y asistencia técnica que promuevan la aplicación de mejores prácticas productivas.
		3.4.3.1.1.3. Mejorar el equipamiento y la infraestructura agrícola para optimizar la producción primaria, agregación de valor y su comercialización.
		3.4.3.1.1.4. Establecer un programa para mejorar la calidad de los productos agrícolas que permita incursionar en los mercados nacionales e internacionales.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario: **F001 Desarrollo Agrícola**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo
M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.1. Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad.	3.8.8.1.1. Apoyar a los productores con paquetes tecnológicos y equipos para la producción primaria y cosecha.	3.8.8.1.1.1. Disponer de programas para apoyar la adquisición de paquetes tecnológicos (de preferencia con fertilizante y productos para control fitosanitario) recomendados por las instituciones de investigación.
		3.8.8.1.1.2. Contar con programas para apoyar la adquisición de equipos especializados para la producción primaria y cosecha en plantaciones establecidas y de ciclo corto.
		3.8.8.1.1.3. Promover la adopción de buenas prácticas tecnológicas agrícolas con enfoque sustentable para mejorar la producción.
		3.8.8.1.1.4. Fomentar la cultura del aseguramiento ante la presencia de fenómenos climatológicos que ponen en riesgo la actividad de los productores mermando su economía.
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.1. Apoyar la adquisición de material biológico validado para el Estado, para el establecimiento de cultivos perennes (preferentemente: Coco, Cacao, Caña de azúcar, Plátano macho, Palma de aceite, Piña y Limón).	3.8.8.2.1.5. Implementar programas de aseguramiento y atención a productores afectados por contingencias climatológicas con la finalidad de reincorporarse a su actividad productiva en el menor tiempo posible.
		3.8.8.2.1.6. Utilizar los recursos disponibles para resarcir daños por contingencias climatológicas que afecten los cultivos, en beneficio de productores de ciclo corto y perennes.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario: **F001 Desarrollo Agrícola**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo
M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.3. Fomentar la producción de cultivos no tradicionales, en unidades de traspatio y comerciales para mejorar la economía familiar.	3.8.8.3.1. Incrementar la producción de plantas frutales de calidad, en las fincas del Gobierno del Estado para apoyar a productores, instituciones y organizaciones civiles.	3.8.8.3.1.1. Apoyar con plantas de cultivos no tradicionales para establecer plantaciones comerciales.
		3.8.8.3.1.2. Beneficiar principalmente con plantas frutales para desarrollar unidades de traspatio (unidad mínima familiar).
3.8.8.38. Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua, la conservación y comercialización, mediante la creación de nuevos distritos de temporal tecnificado.	3.8.8.38.1. Prospectar entre los grupos de productores de las áreas con el potencial productivo la creación de distritos de temporal tecnificado.	3.8.8.38.1.3. Incrementar los recursos económicos de la federación para la creación de distritos de temporal tecnificado, mediante el registro ante la CONAGUA de los grupos conformados.
		3.8.8.38.1.4. Conformar los distritos de temporal tecnificado mediante la aportación de los recursos estatales requeridos en el programa.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario:	**F002 Desarrollo Pecuario** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.2. Mejorar la ganadería mayor, menor y de especies menores, con base en las unidades de producción pecuaria conformadas por estratos y nivel tecnológico que de manera intensiva y extensiva se pueda obtener ganancia en peso, mediante el mejoramiento genético.	3.4.3.2.1. Aumentar la producción diversificando de manera sostenible las técnicas y manejo para el aprovechamiento de los activos de los productores.	3.4.3.2.1.1. Incrementar la siembra de bancos de forraje por estrato de productores, para disminuir riesgos de pérdidas durante sequías y/o inundaciones.
		3.4.3.2.1.2. Ampliar la diversificación dentro de los bancos de forraje de corte o ensilado mediante la siembra y establecimiento por semilla, material vegetativo, agregando esquemas silvopastoriles y/o Agroforestales.
		3.4.3.2.1.3. Intensificar el repoblamiento.
		3.4.3.2.1.4. Inducir la ganadería diversificada como una alternativa económica para los productores, así como incrementar la reconversión de traspatio a unidades intensivas.
		3.4.3.2.1.5. Impulsar la ganadería a pequeña escala.
		3.4.3.2.1.6. Lograr la circularidad de la economía en las actividades pecuarias que incluya el reciclaje de los desperdicios de biomasa.
		3.4.3.2.1.7. Incrementar la eficiencia energética en las unidades productivas con el objetivo ampliar el uso de energías renovables.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario:	**F002 Desarrollo Pecuario** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.10. Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitozoosanitarias apropiadas.	3.4.3.10.1. Asegurar la inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.4.3.10.1.1. Intensificar las buenas prácticas de producción agrícola, pecuario, acuícola, pesquera y forestal, así como el adecuado manejo fitozoosanitario, para lograr un sector productivo más competitivo.
		3.4.3.10.1.2. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.
		3.4.3.10.1.3. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
		3.4.3.10.1.4. Mejorar las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios de interés estatal, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario: **F002 Desarrollo Pecuario**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo
M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.4. Lograr una ganadería sustentable.	3.8.8.4.1. Impulsar una ganadería sustentable y diversificada en unidades de producción rentables.	3.8.8.4.1.1. Impulsar la diversificación de especies a través de paquetes de hembras y sementales.
3.8.8.5. Incrementar la ganadería de pie de cría.	3.8.8.5.1. Optimizar los recursos para coadyuvas al repoblamiento del hato ganadero.	3.8.8.5.1.2. Aplicar tecnologías para el manejo reproductivo de los animales, así como programas de mejoramiento genético mediante sementales, semen o embriones, entre otras.
		3.8.8.5.1.3. Fomentar la inversión en infraestructura productiva para el repoblamiento del hato ganadero.
		3.8.8.5.1.4. Mejorar el equipamiento de las unidades productivas para la producción de alimentos.
3.8.8.44. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección en el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.	3.8.8.44.1. Intensificar las acciones de vigilancia fitozoosanitario y de inocuidad en puntos de verificación, Centros de Acopios, rastros, unidades de producción y uniones ganaderas del estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.	3.8.8.44.1.1. Intensificar la verificación física y documental de productos y subproductos agropecuarios y acuícolas que transitan, salen o ingresan al estado, mediante la aplicación de las leyes y normas oficiales que lo regulen.
		3.8.8.44.1.8. Establecer campañas zoosanitarias para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y control de la movilización y trazabilidad, así como mejorar las condiciones sanitarias de la ganadería en el estado.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario:	**F003 Desarrollo Pesquero** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.3. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para logar la seguridad alimentaria de las familias.	3.4.3.3.1. Coordinar acciones con el Gobierno federal, estales, municipales y productores para para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable.	3.4.3.3.1.1. Incrementar la producción pesquera en los cuerpos acuáticos del estado.
		3.4.3.3.1.2. Disponer de equipos y artes de pesca necesarias para los pescadores.
		3.4.3.3.1.3. Lograr el cumplimiento de la Ley y Reglamento Pesquero, para proteger el desarrollo y sustentabilidad de las especies.

Programa Presupuestario:	**F003 Desarrollo Pesquero** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.11. Establecer programas en apoyo al sector pesquero para sostener la producción pesquera y repoblación en los cuerpos lagunares con especies nativas.	3.8.8.11.1. Dotar de equipo, artes para la pesca y crías de especies acuícolas para la repoblación en cuerpos lagunares.	3.8.8.11.1.3. Convenir con las instancias gubernamentales la aplicación de los programas para la adquisición de motores fuera de borda y redes.
		3.8.8.11.1.5. Mejorar los tiempos de entrega oportuna de recursos a los pescadores.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario:	**F005 Desarrollo Acuícola** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.3. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para logar la seguridad alimentaria de las familias.	3.4.3.3.1. Coordinar acciones con el Gobierno federal, estales, municipales y productores para para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable.	3.4.3.3.1.4. Incrementar la producción acuícola con sistemas eficientes y adaptables al medio.
		3.4.3.3.1.5. Incrementar la adopción de innovación tecnológica y la asistencia técnica por parte de los productores acuícolas.
		3.4.3.3.1.6. Lograr la diversificación de las actividades acuícolas para mejorar su vinculación a los mercados.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario: **F005 Desarrollo Acuícola**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo
M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.15. Incrementar la producción en las granjas acuícolas.	3.8.8.15.1. Fomentar el incremento y mejora de la infraestructura productiva en los cultivos acuícolas del estado, a través de programas de apoyo.	3.8.8.15.1.2. Incrementar la producción del cultivo de ostión, a través de la intensificación del uso de sistemas de suspensión y repoblación de bancos naturales en las lagunas estuarinas.
		3.8.8.15.1.3. Reactivar el cultivo de camarón como alternativa de producción de alimentos, generación de riqueza y de empleos en zonas de alta marginación, mediante la puesta en marcha del protocolo sanitario para la siembra de larvas de esta especie y acciones coordinadas de asistencia.
		3.8.8.15.1.4. Incrementar el número de granjas acuícolas en operación, mediante programas de difusión de la actividad, asesoría técnica y apoyos, con el propósito de impactar en la producción, seguridad alimentaria y la generación de empleos en las comunidades.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario:	**F019 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.7. Lograr la continuidad del extensionismo a largo plazo, para desarrollar una asistencia técnica y capacitación permanente, que garantice un soporte técnico a los productores.	3.4.3.7.1. Implementar un servicio territorial de capacitación, asistencia técnica extensionismo.	3.4.3.7.1.1. Disponer de proyectos orientados a las necesidades del mercado, enfocado a procesos productivos, de transformación y comercialización, con un soporte de servicio integral de capacitación.
		3.4.3.7.1.2. Incrementar la Vinculación de centros educativos generadores de innovación bienes y servicios para transferencia e incorporación de nuevas técnicas de producción.
3.4.3.8. Incrementar el acceso de los productores al sistema financiero, para disponer del crédito que el sector agropecuario, forestal, pesquero, agroindustrial y de servicios requiere.	3.4.3.8.1. Ampliar la cobertura de garantías fiduciarias y crédito a todo tipo de productores.	3.4.3.8.1.1. Apoyar proyectos ambiental, económica y financieramente viables que requieran de garantías liquidas y fiduciarias para detonar la habilitación de créditos de avío y refaccionarios.
		3.4.3.8.1.2. Ampliar la cobertura de fondeo de garantías fiduciarias incluyendo a pequeños productores primarios y de la pequeña agroindustria familiar.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario: **F019 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo
M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.28. Incrementar los apoyos en especie, insumos, equipamiento, asesoría técnica y financiamiento para los productores de bajos ingresos y a las pequeñas unidades de producción primaria de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, para elevar su productividad.	3.8.8.28.1. Proporcionar a los pequeños productores de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, el fácil acceso a los apoyos de los programas y créditos de financiamiento de manera directa para acrecentar el capital, la productividad y la infraestructura de las unidades de producción primaria y la creación de nuevas para aumentar las opciones de empleo y el autoconsumo.	3.8.8.28.1.3. Crear programas de asistencia técnica, capacitación y asesoría para los pequeños productores de las localidades de alta y muy alta marginación, que tengan una visión empresarial que les permita obtener los conocimientos para acceder a los apoyos de los programas federales y financiamientos.
		3.8.8.28.1.4. Ampliar los acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para crear programas permanentes de financiamiento en beneficio de los pequeños productores que impulsen el desarrollo sustentable y sostenible de la producción y productividad del sector agroalimentario de la zona rural.
3.8.8.31. Establecer reglas de operación adecuada, segura y transparente de los fideicomisos públicos de apoyo a los sectores agropecuarios, forestales y pesqueros.	3.8.8.31.1. Reestructurar las reglas de operación de los fideicomisos con el objetivo de tener un mínimo de afectaciones al patrimonio de los fideicomisos, así como para capitalizarlos de manera más pronta y a su vez lograr apoyar a un mayor número de productores.	3.8.8.31.1.1. Lograr la revisión de las reglas de operación de los fideicomisos de apoyo al campo tabasqueño, a través de la identificación de las áreas de oportunidad, mejora de procesos y posibles restricciones para el otorgamiento de garantías fiduciarias, aunado a un análisis comparativo de los esquemas de operación exitosos de fideicomisos similares a nivel nacional, para disponer de un panorama claro sobre las adecuaciones a realizarse.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario: **F019 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo
M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.31. Establecer reglas de operación adecuada, segura y transparente de los fideicomisos públicos de apoyo a los sectores agropecuarios, forestales y pesqueros.	3.8.8.31.1. Reestructurar las reglas de operación de los fideicomisos con el objetivo de tener un mínimo de afectaciones al patrimonio de los fideicomisos, así como para capitalizarlos de manera más pronta y a su vez lograr apoyar a un mayor número de productores.	3.8.8.31.1.2. Lograr la mayor transparencia en la operación de los fideicomisos, mediante la atención a las consideraciones, comentarios, votación y aprobación del Comité Técnico de los Fideicomisos de apoyo al campo tabasqueño, de las reformas, ajustes y derogaciones a los artículos y cláusulas de las Reglas de Operación de los Fideicomisos: FOGAMU, FAM, AGROTAB y FOGATAB.
		3.8.8.31.1.3. Mejorar la difusión de las Reglas de Operación de los Fideicomisos: FOGAMU, FAM, AGROTAB y FOGATAB, aprobadas por el Comité Técnico de los mismos.
3.8.8.35. Incrementar los esquemas crediticios y de garantías fiduciarias para los pequeños productores.	3.8.8.35.1. Diseñar y operar en conjunto con instituciones financieras especializadas en microcréditos, un modelo de trabajo que permita a los micro y pequeños productores del campo poder acceder a créditos con tasas preferenciales, soportados por garantías fiduciarias vía la Dirección de Organización para la Producción de la SEDAFOP.	3.8.8.35.1.1. Ampliar el esquema de fondeo de garantías fiduciarias a pequeños productores para actividades de producción primaria, teniendo como prioridad a la pequeña agroindustria familiar.
		3.8.8.35.1.3. Mejorar la coordinación con las instituciones financieras y empresas especializadas del sector, para lograr que los microproductores tengan acceso a créditos que detonen sus actividades.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario:	**F020 Desarrollo de Agronegocios** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.5. Incrementar el valor a la producción del sector primario, buscando la integración de cadenas productivas, para generar productos en volumen y calidad acorde a los requerimientos de los mercados.	3.4.3.5.1. Diseñar programas de apoyo para la tecnificación, modernización de procesos agroindustriales, uso eficiente de recursos y para el acceso a mercados.	3.4.3.5.1.1. Elaborar estudios de viabilidad y factibilidad que permitan disponer de información para la toma de decisiones sobre la creación, desarrollo y consolidación de empresas agroindustriales.
		3.4.3.5.1.2. Ampliar el intercambio de experiencias entre las agroindustrias para identificar oportunidades de trabajo conjunto y aprovechar las ventajas de la economía de escala.
	3.4.3.5.2. Facilitar a las agroindustrias el acceso a mercados de forma que puedan comercializar sus productos en mejores condiciones.	3.4.3.5.2.1. Ampliar la participación de las empresas agroindustriales en eventos de actualización, de promoción comercial y en mesas de negocios para la identificación de oportunidades de negocios.
		3.4.3.5.2.2. Amplificar la difusión de la oferta de productos agroindustriales tabasqueños para facilitarles el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.
		3.4.3.5.2.3. Incrementar la difusión de información sobre inocuidad de productos y certificaciones que existen para productos agroindustriales en los diferentes mercados.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario: **F020 Desarrollo de Agronegocios**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo
M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.27. Incrementar los apoyos de manera sostenible para fortalecer las Unidades de Producción Familiar y productores del medio rural, a fin de reducir costos de producción, agregar valor a la producción, así como fomentar la participación activa y el emprendimiento para la generación de pequeños Agronegocios.	3.8.8.27.1. Establecer proyectos productivos y de desarrollo territorial por regiones, que permitan el fortalecimiento financiero, en especie y asistencia técnica de las unidades de producción familiar con especial atención al estrato familiar de subsistencia sin vinculación al mercado y productores del medio rural.	3.8.8.27.1.5. Establecer mecanismos que permitan la incorporación de Unidades de Producción Familiar asociadas, a proyectos de inversión para el establecimiento de empresas cuyo objeto social sea desempeñar funciones económicas de las cadenas productivas, entre ellas compras y ventas de productos e insumos.
		3.8.8.27.1.6. Aumentar los incentivos a las Unidades de Producción Familiar, para que mediante proyectos de inversión accedan a activos fijos para mejorar su capacidad productiva y realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
3.8.8.29. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector primario, así como salvaguardar la producción ante posibles contingencias.	3.8.8.29.1. Aumentar la productividad del sector primario de la zona rural e incrementar la comercialización de los productos y subproductos, mediante acciones y programas de desarrollo que logren la sustentabilidad y la competitividad, garantizando la seguridad alimentaria y el decrecimiento de la pobreza, así como la protección de la producción ante diversas contingencias.	3.8.8.29.1.1. Establecer acuerdos de colaboración con instituciones de educación superior y de investigación para incrementar los niveles de capacitación para los productores rurales y asistencia técnica que impulsen el desarrollo en la productividad, transformación para darle un valor agregado y la comercialización de sus productos.
		3.8.8.29.1.5. Fomentar actividades en las que participe la iniciativa privada para impulsar la comercialización de los productores de las localidades rurales con el fin de obtener la agregación de valor de sus productos y subproductos

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Presupuestario:	**F020 Desarrollo de Agronegocios** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **M002 Gastos de Administración**

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.29. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector primario, así como salvaguardar la producción ante posibles contingencias.	3.8.8.29.1. Aumentar la productividad del sector primario de la zona rural e incrementar la comercialización de los productos y subproductos, mediante acciones y programas de desarrollo que logren la sustentabilidad y la competitividad, garantizando la seguridad alimentaria y el decrecimiento de la pobreza, así como la protección de la producción ante diversas contingencias.	3.8.8.29.1.7. Fomentar la participación de los productores del sector primario prioritariamente de la zona rural de alta y muy alta marginación en las exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de sus productos y subproductos.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Comisión Estatal Forestal

Programa Presupuestario: **F004 Desarrollo Forestal**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.9. Disponer de un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.	3.4.3.9.1. Incrementar las plantaciones forestales comerciales y la reforestación en zonas urbanas y rurales.	3.4.3.9.1.1. Acrecentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en zonas de alta potencialidad.
		3.4.3.9.1.2. Establecer el uso de plantas de calidad y con densidad apropiada en plantaciones forestales.
		3.4.3.9.1.3. Ampliar el uso de esquemas financieros novedosos para capitalizar a los productores del sector forestal.
		3.4.3.9.1.4. Establecer las zonas prioritarias para la reforestación y conservación con referencia a las cuencas hidrográfica del estado.
		3.4.3.9.1.5. Ampliar educación ambiental como parte de las actividades de conservación del sector forestal.
		3.4.3.9.1.6. Mejorar la coordinación interistitucional en los tres niveles de gobierno para el desarrollo forestal incluyente.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Comisión Estatal Forestal

Programa Presupuestario: **F004 Desarrollo Forestal**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.22. Incrementar la arborización en el medio urbano y rural del estado.	3.8.8.22.1. Colaborar con organizaciones, ayuntamientos y empresas privadas para la arborización de las áreas urbanas y rurales que detonen el paisajismo del ambiente	3.8.8.22.1.1. Incrementar la disponibilidad de plantas que mejoren el entorno de los habitantes.
3.8.8.23. Protección de áreas forestales.	3.8.8.23.1. Contar con un programa integral para la prevención, control y manejo y vigilancia para el combate de incendios, plagas y enfermedades y tala ilegal en plantaciones forestales, reforestación y mejora del ambiente.	3.8.8.23.1.3. Participar en las campañas de prevención, control y combate para disminuir la presencia de incendios, plagas y enfermedades.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Turístico

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencia del Sector Desarrollo Turístico

1. Secretaría de Turismo.

Visión

Tabasco será un estado reconocido como un gran destino turístico, por su riqueza natural y cultural, así como por la calidad de sus servicios

Misión

Hacer del turismo en Tabasco una actividad innovadora, competitiva y sustentable que permita aprovechar sus recursos naturales y culturales para contar con productos y servicios turísticos diferenciados de calidad, que se traduzcan en beneficios a su población para alcanzar su desarrollo sostenible.

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Desarrollo turístico.	
2. Convivencia con la naturaleza.	
3. Infraestructura productiva.	
4. Generación de empleo decente.	
5. Consumo responsable.	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024.

.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Turístico con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo

Programa Presupuestario:	**F008 Fomento Al Turismo**	
1. Alineación al PLED		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se de en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programa Presupuestario:	**F008 Fomento Al Turismo**	
2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019-2024		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
3.9.8.12. Lograr posicionar la marca Tabasco de manera turística a nivel local, regional, nacional e internacional.nacional e internacional.	3.9.8.12.1. Mejorar la promoción turística en el estado a través de los medios de difusión convencionales y digitales mas eficientes.	3.9.8.12.1.1. Contar con una página Web y una app móvil que permita dar a conocer de manera global las rutas turísticas del estado.
		3.9.8.12.1.2. Incrementar la promoción de los atractivos y productos turísticos desarrollados, a través de los medios de difusión más adecuados que sean convencionales, digitales, redes sociales, influencers, etc.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo

Programa Presupuestario: K024 Adquisición de Bienes Muebles

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.3. Establecer un sistema turístico de información que permita planificar y evaluar el desarrollo de la actividad turística en la región.	3.5.3.3.1. Contar con sistema de información turística en una plataforma digital capaz de integrar datos estadísticos e informativos para la mejor toma de decisiones en el desarrollo de la actividad en el sector turismo.	3.5.3.3.1.1. Establecer los instrumentos de soporte necesarios para la recolección de datos de la oferta turística que permitan integrar la plataforma.

Programa Presupuestario: K024 Adquisición de Bienes Muebles

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.7. Contar con un sistema de Información Turística que genere información oportuna y datos estadísticos del sector turístico para su desarrollo y promoción.	3.9.8.7.1. Establecer una plataforma digital que genere información estadística del sector turismo para la toma de decisiones.	3.9.8.7.1.1. Realizar un diagnóstico y el equipamiento necesario, para el desarrollo de un sistema de información integral de la oferta de prestadores de servicios turísticos y atractivos turísticos.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se de en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco	3.9.8.2.2. Realizar una adecuación de procesos, capacitar al personal, actualizar los equipos de áreas administrativas de la Secretaría de Turismo, para incrementar la calidad de los servicios que ofrece.	3.9.8.2.2.7. Mejorar las capacidades operativas de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Turismo para brindar un eficiente servicio a la población.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Turístico

Secretaría de Turismo

Programa Presupuestario: M002 Gastos de Administración

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.4. Incrementar el desarrollo de productos turísticos especialmente diferenciados y únicos con los que se cuenta en el estado.	3.5.3.4.1. Fomentar la creación de nueva oferta turística e infraestructura de soporte acorde a las necesidades del mercado turístico.	3.5.3.4.1.5. Incrementar la atracción de inversiones pública, privada, nacional e internacional al sector turístico.

Programa Presupuestario: M002 Gastos de Administración

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.	3.9.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.	3.9.8.6.1.1. Establecer la conceptualización y el alcance de proyectos turísticos diferenciadores.
		3.9.8.6.1.2. Identificar los productos turísticos diferenciadores con la participación de autoridades municipales.
		3.9.8.6.1.3. Integrar la cartera de proyectos turísticos diferenciadores del estado.

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencia del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

1. Secretaría para el Desarrollo Energético.

Visión

Tabasco será la capital energética de México, donde convivirán de manera armónica las empresas productivas del estado, actores públicos y privados del sector, así como las comunidades donde desarrollarán sus actividades; asimismo, las empresas y el capital humano local se encontrarán participando activamente en la cadena de valor del sector energético que se desarrollará en la entidad; se contará con un mejor suministro de energía eléctrica, una tarifa justa y se transitará hacia el uso cada vez mayor de energías limpias y renovables.

Misión

Establecer un cambio de paradigma dentro del sector energético a nivel estatal, por medio de una armonización entre las actividades de la industria energética y las comunidades donde se llevan a cabo, así como fomentar una transición energética enfocada en el uso y aprovechamiento de energías renovables y la eficiencia energética; promoviendo el desarrollo de las empresas y el capital humano tabasqueño enfocado en la materia.

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Aprovechamiento y generación de energías limpias y renovables.	
2. Impulso a proyectos del sector energético.	
3. Desarrollo del capital humano y de las empresas locales.	
4. Investigación e Innovación tecnológica en energía.	
5. Eficiencia energética, responsabilidad social y ambiental.	
6. Mitigar los daños causados por la industria energética.	
7. Desarrollo armónico de las comunidades y empresas del sector energético.	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético

Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
K023 Tecnologías de la Información
K024 Adquisición de Bienes Muebles

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.6.3.1 Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.1. Impulsar mecanismos y legislación que coadyuven a la transición energética dentro de la planeación de actividades de los sectores público, privado y social.	3.6.3.1.1.2. Establecer acciones que incrementen el aprovechamiento de los recursos renovables para generación de energía en el estado de Tabasco.
	3.6.3.1.2. Fomentar una cultura energética para propiciar el crecimiento y la adaptación de la población a las nuevas reglamentaciones energéticas.	3.6.3.1.2.2. Mejorar la difusión de los beneficios del aprovechamiento de las energías renovables y del cuidado de la energía, a través de los medios de comunicación y el sistema educativo estatal.
3.6.3.2 Mitigar los impactos sociales y ambientales generados por las actividades del sector energético en el estado.	3.6.3.2.1. Contribuir a mejorar las relaciones entre empresas y comunidades del área de influencia de las actividades energéticas.	3.6.3.2.1.1. Sostener reuniones con representantes de empresas relacionadas con las actividades energéticas, y las instancias competentes del Gobierno, para propiciar un equilibrio armónico entre las actividades productivas y los intereses de los grupos sociales.
		3.6.3.2.1.2. Mejorar la atención de las inconformidades generadas por las actividades del sector energético en los municipios.
		3.6.3.2.1.3. Reducir los conflictos generados por grupos de intereses no regulados que demandan algún tipo de cuota y dificultan el desarrollo de las actividades de las empresas del sector energético.
	3.6.3.2.2. Promover acciones para el desarrollo social en las comunidades donde se realizan actividades de la industria energética.	3.6.3.2.2.1. Disponer de mecanismos de seguimiento a los acuerdos establecidos entre las comunidades con actividad energética y las empresas públicas o privadas del sector, ayuntamientos, Gobierno del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **K023 Tecnologías de la Información** **K024 Adquisición de Bienes Muebles**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.6.3.2 Mitigar los impactos sociales y ambientales generados por las actividades del sector energético en el estado.	3.6.3.2.2. Promover acciones para el desarrollo social en las comunidades donde se realizan actividades de la industria energética.	3.6.3.2.2.2. Lograr apoyos para las actividades productivas y de beneficio social en comunidades con actividad energética.
		3.6.3.2.2.3. Establecer actividades de seguimiento del desarrollo social en las comunidades afectadas por el impacto de la industria energética.
3.6.3.3 Establecer mecanismos para el desarrollo de las empresas y el capital humano tabasqueño relacionados con el sector energético.	3.6.3.3.1. Diseñar instrumentos que vinculen a las empresas y el capital humano tabasqueño con interés en el sector energético.	3.6.3.3.1.1. Contar con directorios que identifiquen la oferta académica, así como de bienes y servicios que ofrecen, respectivamente, las Instituciones de Educación Superior y empresas tabasqueñas afines al sector energético.
		3.6.3.3.1.3. Lograr convenios de colaboración entre Instituciones de Educación Superior de la entidad con empresas del sector energético.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético

Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
K023 Tecnologías de la Información
K024 Adquisición de Bienes Muebles

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.1. Contribuir a la profesionalización del capital humano y del desarrollo de las empresas locales relacionadas con el sector energético en la entidad.	3.10.8.1.1. Fomentar la especialización del capital humano en el sector energético.	3.10.8.1.1.1. Conocer los perfiles que demandan las empresas en cuanto a talento humano para promover con las Instituciones de Educación Superior la adecuada formación y profesionalización del mismo.
		3.10.8.1.1.2. Identificar las Instituciones de Educación Superior del Estado con oferta académica en temas energéticos, para propiciar la vinculación de los alumnos y egresados de las mismas con las empresas del sector.
	3.10.8.1.2. Impulsar la inclusión de las empresas locales en la cadena de valor de la industria energética.	3.10.8.1.2.1. Identificar las necesidades de proveeduría de bienes y servicios de las empresas del sector energético, con la finalidad de propiciar la participación de las compañías locales.
		3.10.8.1.2.4. Propiciar la vinculación de las empresas locales con las compañías operadoras del sector y las Empresas Productivas del Estado.
3.10.8.2. Impulsar proyectos del sector energético en la entidad.	3.10.8.2.1. Colaborar con el sector público y privado para el desarrollo de proyectos de la industria energética.	3.10.8.2.1.2. Apoyar, dentro del ámbito de nuestras competencias, al Gobierno Federal en las gestiones necesarias para el desarrollo de proyectos del sector energético en Tabasco.
3.10.8.3. Impulsar el desarrollo de las comunidades en donde se realizan actividades del sector energético.	3.10.8.3.1. Establecer las bases que permitan el desarrollo armónico del sector energético y las comunidades del Estado.	3.10.8.3.1.1. Identificar los actores involucrados en las actividades del sector energético en la entidad.
		3.10.8.3.1.2. Conocer las necesidades de las comunidades donde se realizan las actividades del sector energético.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético

Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
K023 Tecnologías de la Información
K024 Adquisición de Bienes Muebles

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.3. Impulsar el desarrollo de las comunidades en donde se realizan actividades del sector energético.	3.10.8.3.1. Establecer las bases que permitan el desarrollo armónico del sector energético y las comunidades del Estado.	3.10.8.3.1.4. Gestionar y dar seguimiento a los recursos que las Empresas Productivas del Estado y las del sector privado otorguen para beneficio de las comunidades con actividad de la industria energética.
		3.10.8.3.1.5. Contribuir a reducir los conflictos generados por los grupos de interés que dificulten el desarrollo de las actividades de las empresas del sector energético.
3.10.8.4. Coadyuvar con los actores de la industria energética para reducir los daños causados por sus actividades.	3.10.8.4.1. Contribuir a la implementación de medidas para mitigar daños por las actividades de la industria energética.	3.10.8.4.1.1. Mejorar la comunicación con las empresas operadoras del sector y las Empresas Productivas del Estado buscando medidas precautorias y correctivas para mitigar daños causados por la actividad energética.
		3.10.8.4.1.3. Mejorar la atención de las inconformidades generadas por las actividades del sector energético en los municipios.
3.10.8.5. Incrementar el aprovechamiento y la generación de energías limpias y renovables.	3.10.8.5.1. Propiciar el desarrollo de actividades de producción de energía a partir de recursos no convencionales.	3.10.8.5.1.3. Propiciar el desarrollo de proyectos de energía solar, mini hidráulica, biomasa y eólica.
	3.10.8.5.2. Promover el aprovechamiento de los residuos susceptibles de producir energía.	3.10.8.5.2.1. Estimular la valorización de los residuos que generen energía.
	3.10.8.5.3. Impulsar mecanismos que proporcionen información del potencial energético del estado.	3.10.8.5.3.1. Mejorar la coordinación de esfuerzos con organismos públicos y privados del sector energético para llevar a cabo estudios que recopilen información sobre el potencial energético del estado.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético

Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
K023 Tecnologías de la Información
K024 Adquisición de Bienes Muebles

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.6. Propiciar una normativa local, conforme a la legislación federal, que contribuya a la transición energética del estado.	3.10.8.6.1. Procurar una normatividad para el cumplimiento de la responsabilidad social y ambiental de las empresas del sector energético.	3.10.8.6.1.1. Sugerir adecuaciones a la normatividad estatal en materia de eficiencia energetica y para el aprovechamiento y uso de energías limpias.
	3.10.8.6.2. Impulsar estrategias que conduzcan a la transición energética del estado.	3.10.8.6.2.1. Identificar la viabilidad de producción de energía a partir de los principales elementos renovables con los que cuente el estado.
3.10.8.7. Fomentar la investigación científica del sector energético y su innovación tecnológica.	3.10.8.7.1. Impulsar una red de investigación e innovación tecnológica en energía, en conjunto con los sectores público, privado, académico y social.	3.10.8.7.1.3. Propiciar la investigación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en temas de energías renovables.
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.4. Fomentar la cultura de consumo responsable y pago oportuno del servicio eléctrico.
	3.10.8.8.2. Aumentar la transferencia de conocimientos sobre las buenas prácticas del uso eficiente de la energía en los sectores, público, social y privado.	3.10.8.8.2.2. Contribuir a reducir el consumo eléctrico mejorando las prácticas de uso de la energía.
		3.10.8.8.2.4. Coadyuvar con las instituciones de educación superior y centros de investigación en la realización de estudios sobre las condiciones de temperatura media requerida para la aplicación de tarifas justas para los usuarios del servicio eléctrico en el estado.

Programa Operativo Anual del Sector Movilidad Sostenible

Eje 3. Desarrollo Económico

Dependencias y Entes del Sector Movilidad Sostenible

1. Secretaría de Movilidad.
2. Administración Portuaria Integral de Tabasco (APITAB).

Visión

Es la secretaría que planea y establece políticas públicas, programas y normas, para regular, autorizar, viajar, supervisar, controlar, sancionar, orientar y dirigir la movilidad ciudadana sostenible, incluyente, diversa e innovadora, que observa los principios constitucionales de honradez, economía, eficiencia, eficacia y de calidad en el servicio público que presta para coadyuvar al desarrollo del estado de Tabasco.

Misión

Ser una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco cuyo eje central sea el derecho humano a la movilidad, incluyente, moderna, centrada en la sostenibilidad, el apego al marco jurídico normativo que garantice el respeto a los derechos humanos; entre ellos, a la buena administración y transparencia, para con esto garantizar el ejercicio de la movilidad de las personas que se trasladen en el Estado de Tabasco, por conducto de educación y seguridad vial, procurando un servicio de transporte de personas y carga eficiente y eficaz, orientada a lograr que la Movilidad Ciudadana equilibre factores sociales, económicos y medioambientales.

Alineación del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Derecho a la movilidad.	
2. Movilidad incluyente de las personas.	
3. Infraestructura vial.	
4. Movilidad no motorizada.	
5. Seguridad.	
6. Generación de empleo decente.	

Fuente: Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Movilidad Sostenible con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad

Programa Presupuestario: E018 Transportes

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.2. Establecer el uso de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia de la gestión de la movilidad en la población y en el servicio de transporte público en el estado de Tabasco.	3.7.3.6.2.2. Disponer de un sistema de registro que contenga datos de las unidades, concesiones, permisos y operativos que se realizan, para lograr mayor transparencia en la Secretaría.

Programa Presupuestario: E018 Transportes

2. Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del trasporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.1. Ampliar la gestión de recursos, programas, fondos y fideicomisos para la mejora de la movilidad en Tabasco.
3.11.8.6. Obtener un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente	3.11.8.6.1.3. Obtener nuevas unidades de transporte urbano, en la ciudad de Villahermosa, que sea moderno y sostenible, acorde con la oferta-demanda y la fluidez vial.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad

Programa Presupuestario: K010 Vialidad

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.3. Disponer de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, basados en la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	3.7.3.3.2. Determinar los criterios de modernización de la infraestructura vial para mejorarla, hacerla más segura e inclusiva, así como para que permita el libre desplazamiento de las personas.	3.7.3.3.2.1. Mejorar las paradas, rampas, banquetas y semáforos, mediante programas para el mejoramiento de la infraestructura.

Programa Presupuestario: K010 Vialidad

2. Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.3. Mejorar la infraestructura vial en el Estado, partiendo de un diagnóstico de las necesidades, así como un estudio de las vialidades.	3.11.8.3.1. Realizar un análisis comparativo de las mejores prácticas de movilidad en el país y el extranjero, con el propósito de analizar su posible implementación en el Estado, para lograr equidad en el acceso a los diferentes modos y medios de transporte.	3.11.8.3.1.1. Mejorar la fluidez y la seguridad de los peatones, conductores y usuarios del transporte mediante la modernización de los semáforos y la señalización vertical y horizontal.
		3.11.8.3.1.2. Mejorar y renovar las paradas, rampas, banquetas y demás infraestructura vial, para lograr una movilidad segura y universal para todos los habitantes del Estado.
		3.11.8.3.1.3. Mantener una infraestructura vial que permita el desplazamiento libre y seguro de los peatones, ciclistas y acceso de las personas con discapacidad.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.4. Acrecentar la capacitación integral de los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros para brindar un mejor servicio y buen trato a los usuarios.
		3.7.3.6.1.5. Intensificar los operativos en todas las modalidades para reducir la competencia desleal entre permisionarios y asegurar un servicio de calidad a los usuarios.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Secretaría de Movilidad

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.1. Disponer los estudios de factibilidad técnica, ambiental, jurídica y financiera que permitan establecer las bases para la gestión y operación de una red de transporte amigable con el medio ambiente.
		3.11.8.6.1.5. Implementar operativos en coordinación con la Policía Estatal de Caminos con el fin de erradicar las prácticas ilegales en el transporte público.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.7. Optimizar los servicios del Sistema Portuario del Estado, para contribuir al desarrollo económico.	3.7.3.7.1. Proponer proyectos de mejora del Sistema Portuario para la ampliación y eficiencia de los servicios.	3.7.3.7.1.1. Mantener la concesión del sistema portuario estatal para reactivar el desarrollo y la economía en la región y el estado.
		3.7.3.7.1.2. Lograr recursos ante las instancias de los tres órdenes de gobierno para mejorar la operación del sistema portuario.
		3.7.3.7.1.3. Mejorar las condiciones de la infraestructura del sistema portuario concesionado al estado, a través de su rehabilitación, para elevar su competitividad.
		3.7.3.7.1.4. Sostener acciones de mantenimiento y mejora de las instalaciones y el equipamiento de los puertos para ampliar la oferta de los servicios portuarios.
	3.7.3.7.2. Mejorar la capacidad, productividad e infraestructura portuaria y de conectividad del Sistema Portuario del Estado de Tabasco, a través de programas estratégicos.	3.7.3.7.2.1. Concientizar a las autoridades federales de los beneficios de la interconexión ferroviaria y carretera que mejora la conectividad con el sistema portuario concesionado para propiciar el desarrollo económico.
		3.7.3.7.2.2. Establecer programas de capacitación continua al personal del sistema portuario estatal para hacer más eficiente su operación.
		3.7.3.7.2.3. Mejorar la calidad y la eficiencia de las operaciones portuarias, a través de la innovación y el empleo de nuevas tecnologías.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental de la Administración Pública Estatal.
		5.3.3.7.1.2. Celebrar convenios de colaboración con los órganos fiscalizadores de los municipios, Poder Legislativo y Federación, en materia de anticorrupción.
		5.3.3.7.1.3. Establecer un programa estatal anticorrupción.
5.5.3.2. Aumentar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de trámites y servicios para disminuir y combatir la corrupción.	5.5.3.2.1. Adoptar las buenas prácticas y el uso de tecnologías de la información y comunicación en los trámites y servicios que ofrecen el gobierno del estado y los municipios.	5.5.3.2.1.7. Mejorar los procesos administrativos con el uso de tecnologías de la información y comunicación, para que las personas ejerzan sus derechos y realicen el cumplimiento de sus obligaciones.
		5.5.3.2.1.8. Intensificar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para un mejor análisis del impacto regulatorio.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.32.8.1. Lograr la certificación del puerto y los muelles concesionados a la APITAB.	3.32.8.1.1. Elaborar un programa de trabajo calendarizado para el seguimiento y evaluación de los avances en el proceso.	3.32.8.1.1.1. Establecer los alcances legales y metodológicos del Programa Maestro de Desarrollo Portuario de la APITAB, atendiendo la Guía Metodológica vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
		3.32.8.1.1.2. Obtener la autorización del Consejo de Administración para la licitación o en su caso la adjudicación directa del contrato para la realización del PMDP.
		3.32.8.1.1.3. Licitar o adjudicar el contrato para la elaboración del PMDP, tomando en cuenta los términos negociados con la SCT para su validación.
		3.32.8.1.1.4. Mantener el seguimiento al PMDP aprobado por la SCT durante su vigencia, así como la contratación del Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (OPIP), para renovar la concesión, certificación y aseguramientos de los puertos.
3.32.8.2. Incrementar la inversión en la infraestructura de los puertos y muelles concesionados.	3.32.8.2.1. Establecer una lista de proyectos priorizada, para la integración de los mismos y la gestión de recursos ante las fuentes de financiamiento potenciales.	3.32.8.2.1.1. Disponer de la lista de proyectos, que permitan inversión en la infraestructura portuaria.
		3.32.8.2.1.2. Determinar las características y alcance de los proyectos de inversión requeridos para modernizar la infraestructura portuaria.
		3.32.8.2.1.3. Determinar los costos de inversión en los proyectos de infraestructura portuaria.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.32.8.2. Incrementar la inversión en la infraestructura de los puertos y muelles concesionados.	3.32.8.2.1. Establecer una lista de proyectos priorizada, para la integración de los mismos y la gestión de recursos ante las fuentes de financiamiento potenciales.	3.32.8.2.1.4. Lograr la autorización del Concejo de Administración para la licitación o adjudicación directa, de los proyectos de inversión determinados por la APITAB, para la conservación y renovación de la concesión.
		3.32.8.2.1.5. Licitar o adjudicar el contrato para la elaboración del Programa Maestro de Desarrollo Portuario, tomando en cuenta la normatividad de la SCT para su validación y registro.
		3.32.8.2.1.6. Establecer el seguimiento de la aplicación de la inversión destinada a infraestructura portuaria.
3.32.8.3. Lograr la difusión y comercialización de los servicios que ofrece la Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A. de C.V. (APITAB) para la participación en la oferta internacional, nacional y estatal de los puertos concesionados.	3.32.8.3.1. Crear un programa que permita la difusión y comercialización de servicios que ofrece la APITAB, para su inclusión y participación en la oferta internacional, nacional y estatal de los puertos.	3.32.8.3.1.1. Lograr la autorización del Consejo de Administración de la APITAB, para la licitación o adjudicación de la realización del material requerido para la difusión y comercialización de los servicios portuarios en diversas estancias internacionales, nacionales y estatales del ámbito portuario fluvial, así como para la asistencia de los mismos.
		3.32.8.3.1.2. Licitar o adjudicar la realización del material digital, impreso, de video y promocional para asistir a los diferentes foros y eventos relacionados con el ámbito portuario que permita dar a conocer las cualidades, ventajas y potencial del Sistema Portuario del Estado de Tabasco.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.32.8.3. Lograr la difusión y comercialización de los servicios que ofrece la Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A. de C.V. (APITAB) para la participación en la oferta internacional, nacional y estatal de los puertos concesionados.	3.32.8.3.1. Crear un programa que permita la difusión y comercialización de servicios que ofrece la APITAB, para su inclusión y participación en la oferta internacional, nacional y estatal de los puertos.	3.32.8.3.1.3. Incrementar la participación en asociaciones, revistas, foros relacionados en el ámbito portuario y de servicios marítimos, que permitan la difusión y participación en la oferta internacional, nacional y estatal.
3.32.8.4. Lograr el acuerdo de acceso a vehículos de equipo pesado por las vialidades municipales para realizar operaciones en las instalaciones portuarias concesionadas.	3.32.8.4.1. Realizar un convenio con los municipios que permita el fácil acceso a los prestadores de servicios y armadores que tienen actividades a realizar en los recintos portuarios con vehículos pesados, que se ven afectados por las normativas de operación de vialidad municipal.	3.32.8.4.1.1. Solicitar la autorización y aprobación al Consejo de Administración para suscribir convenio de colaboración con los ayuntamientos de Centla y Paraíso, para que permitan a los prestadores de servicios y armadores, el acceso a las instalaciones portuarias, sin verse afectados por las normativas municipales.
		3.32.8.4.1.2. Sostener pláticas con los municipios de Centla y Paraíso para la suscripción de un convenio de colaboración general, que permita el fácil acceso de los vehículos pesados a los recintos portuarios.
		3.32.8.4.1.3. Lograr la firma de Convenio de Colaboración General que permita el fácil acceso de los vehículos pesados de los prestadores de servicio y armadores en los diferentes recintos portuarios concesionados.
3.32.8.5. Contar con una estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo autorizado que cumpla con las funciones que desarrolla la APITAB.	3.32.8.5.1. Realizar un estudio organizacional para determinar las necesidades administrativas, de recursos humanos, funciones y áreas de la APITAB.	3.32.8.5.1.1. Contar con un estudio de las necesidades administrativas de recursos humanos, que permita conocer el alcance de las funciones y áreas de la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo de la APITAB.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.32.8.5. Contar con una estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo autorizado que cumpla con las funciones que desarrolla la APITAB.	3.32.8.5.1. Realizar un estudio organizacional para determinar las necesidades administrativas, de recursos humanos, funciones y áreas de la APITAB.	3.32.8.5.1.2. Actualizar los estudios de la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno, ante las diferentes estancias de gobierno correspondiente.
		3.32.8.5.1.3. Lograr la autorización del Consejo de Administración, las adecuaciones a la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo para la publicación correspondiente.
		3.32.8.5.1.4. Lograr la contratación del personal especializado autorizado en el organigrama.
3.32.8.6. Contar con equipos especializados de circuito cerrado, de recolección de basura, y para el suministro de agua, así como contar con los permisos y certificaciones correspondientes.	3.32.8.6.1. Tramitar ante la instancia correspondiente los permisos y certificaciones para suministro de agua y recolección de basura, así como la colocación del circuito cerrado en las instalaciones portuarias.	3.32.8.6.1.1. Cotizar los equipos especializados para brindar el servicio de suministro de agua y recolección de basura.
		3.32.8.6.1.2. Lograr la aprobación del Consejo de Administración para licitar o adjudicar la adquisición del equipo especializado, así como tramitar los permisos y certificaciones para brindar el servicio de suministro de agua y recolección de basura a las embarcaciones en el recinto portuario.
		3.32.8.6.1.3. Licitar o adjudicar la adquisición de los equipos especializados para el suministro de agua y recolección de basura, para las embarcaciones en los recintos portuarios.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.32.8.6. Contar con equipos especializados de circuito cerrado, de recolección de basura, y para el suministro de agua, así como contar con los permisos y certificaciones correspondientes.	3.32.8.6.1. Tramitar ante la instancia correspondiente los permisos y certificaciones para suministro de agua y recolección de basura, así como la colocación del circuito cerrado en las instalaciones portuarias.	3.32.8.6.1.4. Contar con los permisos ante las instancias correspondientes, así como las certificaciones para brindar el servicio de agua y recolección de basura.
		3.32.8.6.1.5. Disponer de un estudio de factibilidad para la implementación del circuito cerrado de vigilancia que cumpla con las características necesarias para el cumplimento de la normativa de las instalaciones portuarias.
		3.32.8.6.1.6. Solicitar al Consejo de Administración la autorización para la licitación o adjudicación del equipo de circuito cerrado de vigilancia.
		3.32.8.6.1.7. Licitar o adjudicar la adquisición del equipo cerrado.
		3.32.8.6.1.8. Establecer el Seguimiento del proceso de instalación del equipo cerrado en las instalaciones portuarias.
3.32.8.7. Determinar las necesidades de las instalaciones portuarias en Villa Sánchez Magallanes, para que cumplan con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el desarrollo del Sistema Portuario Estatal.	3.32.8.7.1. Realizar un diagnóstico para determinar la viabilidad y requerimientos para las instalaciones portuarias en Villa Sánchez Magallanes.	3.32.8.7.1.1. Localizar un predio que cumpla con las características necesarias para la construcción de infraestructura portuaria.
		3.32.8.7.1.2. Disponer de los estudios de factibilidad para la construcción de instalación de infraestructura portuaria.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.32.8.7. Determinar las necesidades de las instalaciones portuarias en Villa Sánchez Magallanes, para que cumplan con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el desarrollo del Sistema Portuario Estatal.	3.32.8.7.1. Realizar un diagnóstico para determinar la viabilidad y requerimientos para las instalaciones portuarias en Villa Sánchez Magallanes.	3.32.8.7.1.3. Logar la aprobación del Consejo de Administración de la APITAB, para la realización del proyecto de construcción de instalación de infraestructura portuaria.
		3.32.8.7.1.4. Solicitar a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, la autorización para la ampliación de la concesión donde se incluirá la ubicación de la nueva instalación portuaria en Sánchez Magallanes.
3.32.8.8. Lograr la regularización de la cesión parcial de derechos de los terrenos aledaños a la zona federal concesionada a la APITAB.	3.32.8.8.1. Establecer el procedimiento y cronograma para la regularización entre los concesionarios y la Dirección General de Puertos, para generar los contratos de cesión parcial de derechos de los terrenos aledaños a la zona federal concesionada a la APITAB.	3.32.8.8.1.1. Disponer de un padrón de personas con posesión de los terrenos aledaños a la zona federal concesionada a la APITAB.
		3.32.8.8.1.2. Lograr la integración de expediente completos con la documentación requerida por la Dirección General de Puertos para realizar los contratos de cesión parcial de derechos.
		3.32.8.8.1.3. Disponer de los expedientes con la documentación obtenida por los posesionarios a Dirección General de puertos para la elaboración de su contrato respectivo.
		3.32.8.8.1.4. Entregar el contrato de cesión parcial de derechos emitido por la Dirección General de Puertos, previa entrega de los pagos de derechos realizados por los posesionarios de la cesión parcial de derechos.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.32.8.9. Lograr el desazolve de los canales de acceso al Puerto y Muelles concesionados a la APITAB, para permitir el acceso a embarcaciones mayores.	3.32.8.9.1. Solicitar a las diferentes estancias de gobierno, los recursos para la inversión necesaria, para la realización del dragado y escollera del acceso del puerto y muelles concesionados.	3.32.8.9.1.1. Disponer de los estudios requeridos para la construcción de las escolleras en los canales de acceso del puerto y muelles concesionados a la APITAB, que permitan la facilidad del dragado.
		3.32.8.9.1.2. Solicitar, con la información obtenida de los estudios requeridos, la autorización y aprobación del Consejo de Administración para la licitación o adjudicación para la construcción de las escolleras del puerto y muelles concesionados.
		3.32.8.9.1.3. Solicitar los recursos en los tres niveles de gobierno e iniciativa privada para la construcción en las escolleras del puerto y muelles concesionados.
		3.32.8.9.1.4. Lograr la firma del convenio de colaboración correspondiente para la construcción de las escolleras y dragado del puerto y muelles concesionados
		3.32.8.9.1.5. Establecer el Seguimiento a la construcción de escolleras y dragado del puerto y muelles concesionados.
3.32.8.10. Incrementar la inversión federal, estatal y privada en la APITAB.	3.32.8.10.1. Dar cumplimiento a los lineamientos normativos emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la integración del PMDP y lograr la autorización del programa de inversiones.	3.32.8.10.1.1. Lograr la aprobación del PMDP mediante el cumplimiento a la normatividad aplicable, para la conservación y renovación de la concesión autorizada a la APITAB.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.32.8.10. Incrementar la inversión federal, estatal y privada en la APITAB.	3.32.8.10.1. Dar cumplimiento a los lineamientos normativos emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la integración del PMDP y lograr la autorización del programa de inversiones.	3.32.8.10.1.2. Lograr de manera oportuna los mantenimientos correspondientes a las instalaciones portuarias, mediante el establecimiento de un programa de trabajo debidamente estructurado.
		3.32.8.10.1.3. Obtener el avaluó y aseguramiento de las instalaciones portuarias requeridos para la renovación de la concesión.
		3.32.8.10.1.4. Lograr los recursos requeridos para la inversión en los proyectos requeridos para dar cumplimiento a la renovación de la concesión que tiene autorizada la APITAB.
3.32.8.11. Evitar el embargo de los Activos de la APITAB, derivado del juicio mercantil promovido por la Aseguradora Interacciones, respecto a un cobro indebido de seguros realizado por la Administración Portuaria Integral S.A. de C.V.	3.32.8.11.1. Integrar propuesta de quita o condonación parcial ante la parte acreedora, respecto al cobro indebido realizado por la APITAB, para dar cumplimiento a la sentencia obtenida en el juicio.	3.32.8.11.1.1 Realizar apersonamiento en el juicio ordinario mercantil, expediente que se extravió y se encuentra en etapa de reposición de autos.
		3.32.8.11.1.2. Solicitar a la aseguradora una quita o condonación parcial del pago de intereses de la suerte principal del juicio.
		3.32.8.11.1.3. Solicitar autorización del Consejo de Administración para la realización del pago del juicio promovido por la aseguradora.
		3.32.8.11.1.4. Pagar la suerte principal total a pagar una vez realizado el incidente de ejecución de la sentencia con la plantilla de gastos y costas.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.32.8.12. Establecer programa de trabajo para promocionar y difundir de manera integral los servicios e infraestructura con los que cuentan los municipios y la APITAB, a los clientes potenciales del puerto y muelles concesionados.	3.32.8.12.1. Ser el enlace para la difusión y promoción de los municipios y asociaciones comerciales, para dar a conocer los servicios e infraestructura con los que cuentan los municipios para los clientes potenciales.	3.32.8.12.1.1. Disponer de una carpeta de servicios e infraestructura comercial de cada uno de los municipios donde se encuentran los puertos y muelles concesionados.
		3.32.8.12.1.2. Mantener comunicación constante con los presidentes municipales para dar a conocer la propuesta y calendarizar fechas de reunión de trabajo con los prestadores de servicios.
		3.32.8.12.1.3. Establecer calendario de las reuniones de trabajo para difusión de los servicios que ofrecerán los municipios como atractivo de clientes potenciales.
		3.32.8.12.1.4. Lograr la firma de convenio de colaboración donde se especificará el compromiso por parte de los municipios y prestadores de servicios locales a los clientes potenciales de las instalaciones portuarias concesionadas.
5.32.8.1. Mejorar el desempeño del personal de la APITAB, en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad, mediante la implementación de un programa de capacitación y fomentar entre el personal la pertenencia al centro de trabajo.	5.32.8.1.1. Integrar un programa de capacitación para el personal de los diferentes mandos de la APITAB, con los temas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, a partir de la realización de un diagnóstico, para lograr una administración eficiente y transparente.	5.32.8.1.1.1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal interno de la APITAB, acorde a las funciones que desarrollan.
		5.32.8.1.1.2. Disponer de una presupuesta de programa de capacitación del personal, para someterlo a la autorización del Consejo de Administración.

Eje 3. Desarrollo Económico

Sector Movilidad Sostenible

Administración Portuaria Integral de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral Tabasco 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.32.8.1. Mejorar el desempeño del personal de la APITAB, en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad, mediante la implementación de un programa de capacitación y fomentar entre el personal la pertenencia al centro de trabajo.	5.32.8.1.1. Integrar un programa de capacitación para el personal de los diferentes mandos de la APITAB, con los temas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, a partir de la realización de un diagnóstico, para lograr una administración eficiente y transparente.	5.32.8.1.1.3. Lograr la autorización del Consejo de Administración para la implementación y asignación de recursos para la capacitación del personal de la APITAB.
		5.32.8.1.1.4. Fomentar entre el personal de la APITAB la cultura de pertenencia en el centro de trabajo.
5.32.8.2. Mejorar el desempeño de la Administración Portuaria Integral S.A. de C.V., para una gestión para resultados, que impida la corrupción, la impunidad y transparente el ejerció de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la APITAB.	5.32.8.2.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y a la impunidad de la Administración Portuaria Integral de TABASCO S.A. de C.V., mediante la aplicación de auditorías, verificaciones y evaluaciones de sus programas y proyectos.	5.32.8.2.1.1. Implementar el Comité de Ética, el Comité de Control y Desempeño Institucional, para una gestión transparente, eficiente del ejercicio de los recursos de la APITAB, evitando la implementación de procesos administrativos y/o multas de los trabajadores.

Programa Operativo Anual del Sector Administración Central

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Dependencias y Entes del Sector Administración Central

1. Secretaría de Finanzas.
2. Secretaría de la Función Pública.
3. Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
4. Gubernatura.
5. Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
6. Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Desarrollo Económico y la Competitividad.

Visión

Tabasco se posicionará como un gobierno abierto y moderno con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, lo cual permite una administración pública honesta, eficiente y eficaz, a través del impulso de la simplificación administrativa en los trámites y servicios, con servidores públicos capacitados y comprometidos con el quehacer gubernamental, con un riguroso seguimiento, evaluación y control de la gestión pública, que contribuya al combate a la corrupción y a una adecuada aplicación de los recursos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas, que genere confianza y valor público en la sociedad.

Misión

Transformar la gestión pública estatal, a partir de un ejercicio eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos, al ofrecer trámites y servicios rápidos y simplificados con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, con observancia del marco jurídico y normativo de las instituciones, a fin de generar mayores beneficios a la sociedad y en general al estado.

Alineación del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Planeación Participativa. 2. Finanzas Públicas Sanas. 3. Modernización del Marco Normativo. 4. Combate a la Corrupción. 5. Mejora Regulatoria. 6. Gobierno Abierto. 7. Seguimiento y Evaluación del Desempeño. 8. Capacitación y profesionalización de los servidores públicos. 9. Transparencia y rendición de cuentas.	

Fuente: Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Administración Central con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario:	**C001 Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales** **C002 Fondo Municipal de Participaciones** **U002 Desarrollo de Municipios**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.4. Promover ante la Federación la delegación de mayores potestades tributarias.
		5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.
		5.3.3.2.1.11. Promover alianzas estado-municipios para el cobro de impuestos municipales.
		5.3.3.2.1.13. Cumplir los acuerdos establecidos con la federación en materia fiscal.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario: **C001 Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales**
C002 Fondo Municipal de Participaciones
U002 Desarrollo de Municipios

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.8. Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia de coordinación hacendaria.
		5.15.8.3.1.9. Incrementar la recaudación relacionada principalmente con el impuesto predial y el catastro, y por derechos derivados de autorizaciones, licencias y permisos.

Programa Presupuestario: **D001 Costo Financiero de la Deuda**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.
		5.3.3.2.2.2. Fortalecer la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario: D001 Costo Financiero de la Deuda

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.8. Desarrollar alternativas de financiamiento e impulsando la participación de los sectores social y privado en proyectos de inversión que satisfagan las necesidades de los tabasqueños, que no comprometan la estabilidad financiera del Estado.
		5.15.8.4.1.9. Dar seguimiento puntual sobre los vencimientos de los créditos bancarios contratados, su afectación en los flujos de efectivo y la posibilidad de contar con mejores condiciones de reestructuración de la deuda.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario: K023 Tecnologías de la Información

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.2. Establecer programas que permitan a los ciudadanos la inmediata contribución de sus obligaciones, acercando los servicios tributarios a las comunidades más apartadas, utilizando la innovación tecnológica.
		5.3.3.2.1.9. Implementar un sistema integral de recaudación, mediante el uso de tecnologías de la información en materia de servicios de cobranza digitalizados, disponibles, rápidos y confiables para el contribuyente.
		5.3.3.2.1.14. Modernizar el sistema catastral para fortalecer los ingresos locales.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario: K023 Tecnologías de la Información

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.3. Incorporar la totalidad de conceptos de cobro que actualmente se realizan en efectivo a través de medios electrónicos.
		5.15.8.3.1.4. Ampliar los canales de cobro a un mayor número de instituciones bancarias, tiendas de conveniencia y de autoservicio, a través del portal de internet de la Secretaría de Finanzas y del Programa Recauda móvil.
		5.15.8.3.1.6. Actualizar los equipos de cómputo y conectividad a Internet en las Receptorías de Renta para eficientar la atención a los contribuyentes, mejorando la calidad del servicio.
		5.15.8.3.1.10. Modernizar el sistema catastral.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **K024 Adquisición de Bienes Muebles** **C003 Erogaciones Contingentes**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.3. Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria.
		5.3.3.2.1.4. Promover ante la Federación la delegación de mayores potestades tributarias.
		5.3.3.2.1.6. Ampliar los recursos fiscales, a través de negociaciones en la H. Cámara de Diputados Federal para la inclusión de proyectos de inversión en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
		5.3.3.2.1.8. Actualizar el padrón de contribuyentes que permita observar de manera integral cada una de las obligaciones fiscales contraídas por los contribuyentes, a efecto de localizar la morosidad de los mismos y lograr la captación del ingreso de manera oportuna.
		5.3.3.2.1.10. Establecer estímulos fiscales que generen mayor participación ciudadana para el pago derivado de las contribuciones.
		5.3.3.2.1.12. Establecer un programa anual de fiscalización que permita fortalecer los ingresos propios del estado.
		5.3.3.2.1.13. Cumplir los acuerdos establecidos con la federación en materia fiscal.
		5.3.3.2.1.14. Modernizar el sistema catastral para fortalecer los ingresos locales.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **K024 Adquisición de Bienes Muebles** **C003 Erogaciones Contingentes**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.
		5.3.3.2.2.2. Fortalecer la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
		5.3.3.2.2.3. Colaborar en la consolidación de los mecanismos de diseño e implementación de los programas presupuestarios, tales como actualización de marcos normativos, comités, entre otros.
		5.3.3.2.2.4. Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para implementar los programas presupuestarios con enfoque a resultados, de acuerdo a los diagnósticos y detección de necesidades derivados de estudios especializados.
		5.3.3.2.2.5. Colaborar en el desarrollo de los mecanismos para la evaluación social de proyectos de pre inversión, priorizando la evaluación de aquellos que sean socialmente rentables, incluyentes y sostenibles.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **K024 Adquisición de Bienes Muebles** **C003 Erogaciones Contingentes**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.6. Actualizar periódicamente los instrumentos normativos de la programación y presupuestación que se encuentran en considerable atraso, con el objetivo de alinearlos a los instrumentos jurídicos vigentes.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
K024 Adquisición de Bienes Muebles
C003 Erogaciones Contingentes

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.2. Establecer un documento único para conocimiento de la ciudadanía sobre los trámites, requisitos, costos, formas, formatos y lugares; con el propósito de agilizar y eficientar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
		5.15.8.3.1.3. Incorporar la totalidad de conceptos de cobro que actualmente se realizan en efectivo a través de medios electrónicos.
		5.15.8.3.1.4. Ampliar los canales de cobro a un mayor número de instituciones bancarias, tiendas de conveniencia y de autoservicio, a través del portal de internet de la Secretaría de Finanzas y del Programa Recauda móvil.
		5.15.8.3.1.5. Proponer estímulos fiscales para la regularización de contribuyentes morosos.
		5.15.8.3.1.6. Actualizar los equipos de cómputo y conectividad a Internet en las Receptorías de Renta para hacer más eficiente la atención a los contribuyentes, mejorando la calidad del servicio.
		5.15.8.3.1.7. Llevar a cabo campañas de difusión que motiven el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los tabasqueños.
		5.15.8.3.1.8. Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia de coordinación hacendaria.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
K024 Adquisición de Bienes Muebles
C003 Erogaciones Contingentes

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.9. Incrementar la recaudación relacionada principalmente con el impuesto predial y el catastro, y por derechos derivados de autorizaciones, licencias y permisos.
		5.15.8.3.1.10. Modernizar el sistema catastral.
		5.15.8.3.1.11. Depurar y actualizar los padrones de contribuyentes de las contribuciones estatales, con el fin de contar con registros confiables.
		5.15.8.3.1.12. Establecer un área de asistencia al contribuyente, dentro de la administración tributaria estatal, para facilitar el cumplimiento y hacer más accesible el pago de las contribuciones.
		5.15.8.3.1.13. Modernizar los mecanismos de cobranza de las diversas contribuciones.
		5.15.8.3.1.14. Fortalecer los mecanismos de fiscalización, con el fin de conservar la equidad tributaria.
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **K024 Adquisición de Bienes Muebles** **C003 Erogaciones Contingentes**

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión por Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
		5.15.8.4.1.2. Instaurar y participar en las comisiones e instancias en el seno del COPLADET, y demás acciones que permitan la operación de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
		5.15.8.4.1.3. Actualizar los documentos normativos, procedimientos y sistemas que permitan la elaboración, registro, seguimiento, y control del ejercicio de los programas presupuestarios.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
K024 Adquisición de Bienes Muebles
C003 Erogaciones Contingentes

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.4. Impulsar las acciones necesarias para fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia de PbR-SED.
		5.15.8.4.1.5. Fortalecer la coordinación entre las dependencias normativas y ejecutoras para que en el seno de COPLADET se analicen y prioricen proyectos de inversión que permitan hacer más eficiente el gasto de inversión.
		5.15.8.4.1.6. Garantizar la vigencia de las disposiciones de carácter normativo con el fin de que el ejercicio de los recursos públicos sean congruentes a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario: **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
K024 Adquisición de Bienes Muebles
C003 Erogaciones Contingentes

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión por Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.6. Garantizar la vigencia de las disposiciones de carácter normativo con el fin de que el ejercicio de los recursos públicos sean congruentes a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado.
		5.15.8.4.1.7. Asegurar el correcto registro de las operaciones contables y presupuestales que realizan los Entes Públicos mediante la adecuada observancia de las disposiciones que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.
		5.15.8.4.1.8. Desarrollar alternativas de financiamiento e impulsando la participación de los sectores social y privado en proyectos de inversión que satisfagan las necesidades de los tabasqueños, que no comprometan la estabilidad financiera del Estado.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo** **K024 Adquisición de Bienes Muebles** **C003 Erogaciones Contingentes**

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.9. Dar seguimiento puntual sobre los vencimientos de los créditos bancarios contratados, su afectación en los flujos de efectivo y la posibilidad de contar con mejores condiciones de reestructuración de la deuda.
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión por Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.		

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Gubernatura

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.1. Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazos.	5.3.3.1.1.6. Impulsar el desarrollo regional y municipal.
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental de la Administración Pública Estatal.
5.4.3.1. Mejorar el sistema de planeación democrática, a través de la instrumentación de la gestión para resultados.	5.4.3.1.1. Establecer en la agenda de gobierno la gestión para resultados como elemento para una gestión efectiva.	5.4.3.1.1.2. Lograr la alineación entre planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación.
5.4.3.2. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr un mayor beneficio a la población.	5.4.3.2.1. Alinear los objetivos de los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo para asegurar una congruencia orientada a resultados en el ciclo presupuestario.	5.4.3.2.1.1. Aplicar la Metodología de Marco Lógico en el ajuste y diseño de los programas presupuestarios para una mayor claridad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.
5.4.3.3. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) para mejorar el ciclo presupuestario.	5.4.3.3.1. Operar el Consejo Estatal de Evaluación (CEE), conforme a la normatividad vigente para la administración del SEED.	5.4.3.3.1.1. Instalar y operar el CEE en los términos establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y sus municipios.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Gubernatura

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.1. Instrumentar el PLED 2019-2024, así como los programas que de éste se derivan, mediante la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, asegurando la congruencia de las etapas de programación presupuestaria, ejecución de los programas, ejercicio de los recursos y evaluación del desempeño, al logro de los resultados establecidos en la visión prospectiva y proyectos estratégicos de largo plazo, así como en los objetivos de mediano y corto plazo.	5.15.8.1.1. Adoptar en todos los ámbitos de la administración pública estatal la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como la aplicación correcta de sus principales técnicas, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	5.15.8.1.1.1. Formar a los servidores públicos de los mandos superiores, medios y operativos, mediante un programa de capacitación intensivo que incluya planeación estratégica y prospectiva, presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño, para que adopten la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo y la apliquen todos los días en el cumplimiento de sus funciones.
		5.15.8.1.1.2. Proponer al Congreso del Estado de Tabasco una nueva Ley de Planeación en congruencia con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.
		5.15.8.1.1.3. Formular y mantener actualizado el Manual de Planeación y Programación Presupuestaria de la Administración Pública Estatal.
		5.15.8.1.1.4. Establecer los criterios y la metodología para la revisión del PLED 2019-2024 y de los Programas que de éste se derivan, para mantenerlos actualizados de conformidad con el marco normativo aplicable.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Gubernatura

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.2. Incrementar los acuerdos de coordinación en el seno del COPLADET para la concertación de las políticas públicas de las instancias municipales, estatales y federales para definir programas, proyectos y acciones de desarrollo estatal y regional, concurrentes y complementarias a realizar en el mediano y largo plazo.	5.15.8.2.1. Establecer mecanismos de concertación, con los tres órdenes de gobierno y de inducción con los sectores social y privado, para fomentar la efectividad de las acciones en favor del desarrollo integral de la entidad y del desarrollo regional.	5.15.8.2.1.1. Mejorar el marco operativo de la planeación mediante el funcionamiento de subcomités sectoriales, especiales, regionales e institucionales en los que participen las instancias federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado, para compatibilizar los programas, proyectos y acciones de mediano y largo plazo que de manera integral y complementaria contribuyan al desarrollo de Tabasco.
		5.15.8.2.1.2. Establecer una estrecha coordinación con los comités de planeación para el desarrollo municipal, en cada uno de los subcomités sectoriales.
		5.15.8.2.1.3. Incrementar la inversión pública en proyectos de desarrollo regional que propicien el crecimiento económico en las localidades intermedias y zonas con alto potencial productivo para impulsar el desarrollo y el bienestar en comunidades marginadas y con población en situación de pobreza y pobreza extrema.
5.15.8.19. Consolidar la implementación de la Gestión para Resultados.	5.15.8.19.1. Aplicación de los instrumentos para establecer una buena gestión para resultados.	5. 15. 8. 19. 1. 1. Implementar mecanismos para fortalecer la alineación entre planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación.
		5.15.8.19.1.2. Generar un programa de capacitación de servidores públicos para fortalecer las capacidades en materia de Gestión para Resultados.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Gubernatura

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.19. Consolidar la implementación de la Gestión para Resultados.	5.15.8.19.1. Aplicación de los instrumentos para establecer una buena gestión para resultados.	5.15.8.19.1.3. Dar seguimiento y ejecutar acciones para que exista una correcta aplicación del PbR en la programación y presupuestación del gasto.
		5.15.8.19.1.4. Establecer acuerdos de colaboración con organismos locales, nacionales e internacionales para lograr el impulso de la Gestión para Resultados.
		5.15.8.19.1.5. Fortalecer la coordinación entre los órdenes de gobierno a partir del PbR y del SEED orientando las acciones de políticas públicas con base a resultados para el presupuesto del próximo año.
		5.15.8.19.1.6. Evaluar el desempeño de los programas presupuestarios para fortalecer las políticas públicas, así como elevar la eficacia en la asignación del gasto.
		5.15.8.19.1.7. Proponer la actualización del marco legal para la consolidación de la Gestión para Resultados.
5.15.8.20. Consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para la mejora en la gestión gubernamental.	5.15.8.20.1. Coadyuvar en la formulación y alineación de los programas presupuestarios nuevos con el Plan Estatal de Desarrollo, basándose principalmente en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML).	5.15.8.20.1.1. Coordinar y vigilar la aplicación de la MML en el diseño y creación de los nuevos programas presupuestarios para una correcta, efectiva y transparente programación de los recursos públicos.
		5.15.8.20.1.2. Emitir los lineamientos que permitan el diseño correcto de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), así como dar el asesoramiento para su creación y su posterior seguimiento de resultados.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Gubernatura

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.20. Consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para la mejora en la gestión gubernamental.	5.15.8.20.1. Coadyuvar en la formulación y alineación de los programas presupuestarios nuevos con el Plan Estatal de Desarrollo, basándose principalmente en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML).	5.15.8.20.1.3. Dar apoyo y asesoramiento para la aplicación del PbR en la creación del Proyecto de Presupuesto de Egresos dando uso de la información resultado de las evaluaciones de desempeño.
		5.15.8.20.1.4. Emitir recomendaciones para la integración del Presupuesto General de Egresos con base en los resultados de los programas presupuestarios.
		5.15.8.20.1.5. Dar apoyo para el seguimiento y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas presupuestarios derivados de las evaluaciones de desempeño realizadas.
		5.15.8.20.1.6. Vigilar el avance en la aplicación de los (ASM) así como generar los informes del estado de los mismos.
		5.15.8.20.1 .7. Integrar y hacer público el resultado de las evaluaciones de desempeño realizadas durante el año.
		5.15.8.20.1.8. Emitir lineamientos para el diseño y aprobación de programas presupuestarios.
		5.15.8.20.1.9. Proponer la actualización del marco legal para la implantación del PbR.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Gubernatura

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.21. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) como parte indispensable del ciclo presupuestal.	5.15.8.21.1. Gestionar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) para una correcta planeación, programación y ejecución del presupuesto con enfoque hacia resultados a través del Consejo Estatal de Evaluación (CEE).	5.15.8.21.1.1. Realizar las acciones concernientes al CEE a través de la Coordinación de Evaluación del Desempeño, basándose en el decreto 085 del periódico oficial y las reformas que de ellas emanen.
		5.15.8.21.1.2. Dar apoyo y vigilar la realización de evaluaciones de desempeño fungiendo como la Unidad de Evaluación del Desempeño de los órganos centralizados, descentralizados y desconcentrados.
		5.15.8.21.1.3. Dar apoyo y emitir recomendaciones en temas de evaluación del desempeño con los entes municipales, órganos autónomos y los poderes legislativo y judicial.
		5.15.8.21.1.4. Coordinar el trabajo de los integrantes del CEE, así como dar a conocer los acuerdos y las acciones tomadas en los temas de evaluaciones del desempeño a los entes públicos estatales y municipales.
		5.15.8.21.1.5. Planear, programar y dar seguimiento a las capacitaciones de los servidores públicos que los prepare y los mantenga actualizados en temas de evaluación del desempeño.
		5.15.8.21.1.6. Vigilar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones de desempeño, los indicadores de las MIR y la aplicación de los ASM para la mejora de la gestión gubernamental y la aplicación del PbR.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Gubernatura

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.21. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) como parte indispensable del ciclo presupuestal.	5.15.8.21.1. Gestionar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) para una correcta planeación, programación y ejecución del presupuesto con enfoque hacia resultados a través del Consejo Estatal de Evaluación (CEE).	5.15.8.21.1.7. Fungir como enlace desempeñando acciones para coordinar así como establecer acuerdos y convenios con organismos de índole local, nacional e internacional que impulsen la GpR en la administración pública del Estado de Tabasco.
		5.15.8.21.1.8. Asistir a los talleres y seminarios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para estar actualizados en temas de evaluaciones de desempeño.
		5.15.8.21.1.9. Establecer lineamientos y criterios necesarios, para que los responsables de los programas y acciones de desarrollo social estatal y municipal, realicen sus evaluaciones de manera eficiente y objetiva.
		5.15.8.21.1.10. Integrar y administrar el Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño, de conformidad con a lo que establezca el Consejo Estatal de Evaluación.
		5.15.8.21.1.11. Proponer la actualización del marco legal para la consolidación del SEED.
5.15.8.22. Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.	5.15.8.22.1. Definir acciones de Seguimiento y Moni-toreo, así como coadyuvar en la aplicación de evaluaciones del desempeño de los entes públicos estatales.	5.15.8.22.1.1. Facilitar el flujo de información para el proceso de evaluación del desempeño de los programas de gobierno.
		5.15.8.22.1.2. Dar seguimiento a los resultados de los indicadores de las MIR e integrar los informes trimestrales.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Gubernatura

Programa Presupuestario:	**M001 Actividades de Apoyo Administrativo**	
2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024		
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de Acción**
5.15.8.22. Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.	5.15.8.22.1. Definir acciones de Seguimiento y Moni-toreo, así como coadyuvar en la aplicación de evaluaciones del desempeño de los entes públicos estatales.	5.15.8.22.1.3. Mejorar el sistema de evaluación, que contribuya a la toma de decisiones para definir mejores políticas públicas y el cumplimiento de los planes y objetivos trazados.
		5.15.8.22.1.4. Implementar sistema de información en materia de PbR-SED, que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública estatal.
		5.15.8.22.1.5. Coordinar la elaboración de diagnósticos y la evaluación del impacto de las políticas orientadas al desarrollo estatal.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Programa Presupuestario:	**E005 Apoyo a la Cultura** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.1. Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
		2.6.3.2.2.3. Establecer vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Programa Presupuestario: **E005 Apoyo a la Cultura**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.3. Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.
		2.6.8.1.1.4. Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Programa Presupuestario: K023 Tecnologías de la Información

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.

Programa Presupuestario: K023 Tecnologías de la Información

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.13. Implementar y mejorar los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, considerando la interoperabilidad y la trazabilidad.	5.15.8.13.2. Supervisar los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, vinculadas a las atribuciones de las Dependencias, Órganos y Entidades de las Administración Pública Estatal.	5.15.8.13.2.1. Gestionar acciones en favor de la sistematización y digitalización de las comunicaciones intergubernamentales, generando ahorros y elevando la eficiencia del servicio público.
5.15.8.14. Implementar la política de Gobierno Digital, a través de la legislación y el Consejo Estatal en la materia, en conjunto con el Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1. Ejecutar acciones de Gobierno Digital a partir del Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1.1. Gestionar la instalación de infraestructura de comunicaciones y de centros de datos que eleven la eficacia de la gestión pública.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Programa Presupuestario: K024 Adquisición de Bienes Muebles

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.

Programa Presupuestario: K024 Adquisición de Bienes Muebles

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público y contribuyan a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.3. Proveer de espacios adecuados y en condiciones favorables para el desarrollo laboral.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público, contribuyendo a la productividad del Estado.		

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.2. Establecer la sistematización y digitalización de los procedimientos relativos a la administración de los recursos materiales y los servicios generales, con base en las disposiciones legales aplicables. 5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.4. Implementar programas de capacitación de los servidores públicos.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.2. Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.	5.15.8.6.2.1. Sistematizar los procedimientos y trámites vinculados a la gestión y registro de los bienes patrimoniales, bajo los principios de racionalidad y austeridad.
		5.15.8.6.2.2. Modernizar las instalaciones asignadas para el resguardo, administración y control del archivo físico de la documentación que respalda la propiedad del patrimonio del Estado.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público y contribuyan a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.1. Determinar en coordinación con las Dependencias y Entidades las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal que requiera la Administración Pública Estatal para el eficiente ejercicio de sus funciones.
		5.15.8.7.1.2. Incrementar el número de servidores públicos capacitados y certificados, que les permita adquirir habilidades y grados de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público y contribuyan a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.3. Proveer de espacios adecuados y en condiciones favorables para el desarrollo laboral.
5.15.8.8. Contribuir en la política inmobiliaria de la Administración Pública Estatal para optimizar el aprovechamiento de los inmuebles del Gobierno del Estado mediante una administración moderna, eficaz y eficiente.	5.15.8.8.1. Generar e implementar los mecanismos orientados al mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles.	5.15.8.8.1.1. Implementar un programa de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
		5.15.8.8.1.2. Implementar un sistema de control y mantenimiento de los bienes inmuebles.
		5.15.8.8.1.3. Generar lineamientos para la adecuación y distribución de espacios en inmuebles del Estado.
5.15.8.9. Desarrollar esquemas que faciliten la vigilancia, control y evaluación de los procesos de compras, licitaciones y talleres gráficos del Gobierno del Estado.	5.15.8.9.1. Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos.	5.15.8.9.1.1. Facilitar canales de comunicación entre el gobierno y los proveedores a través de las TIC´S para un mejor proceso de adquisiciones; buscando modernizar el sistema para que sea integral, transparente y accesible.
		5.15.8.9.1.2. Fortalecer y actualizar la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.9. Desarrollar esquemas que faciliten la vigilancia, control y evaluación de los procesos de compras, licitaciones y talleres gráficos del Gobierno del Estado.	5.15.8.9.1. Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos.	5.15.8.9.1.3. Rediseñar y mejorar los procesos de compras y licitaciones en todas sus etapas.
		5.15.8.9.1.4. Establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para obtener mejores tiempos en los procesos de licitaciones.
		5.15.8.9.1.5. Modernizar y mejorar los procesos de edición de publicaciones oficiales que opera Talleres Gráficos del Estado, con racionalidad y aprovechando la tecnología digital disponible.
		5.15.8.9.1.6. Capacitar a los servidores públicos que participen en los procesos de licitaciones y compra para una mejor actuación apegados a la normatividad.
5.15.8.13. Implementar y mejorar los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, considerando la interoperabilidad y la trazabilidad.	5.15.8.13.1. Desarrollar y evaluar los sistemas vinculados a la gestión de los recursos materiales, humanos, tecnológicos, patrimoniales y de servicios generales de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.13.1.4. Gestionar acciones para la modernización del equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.4. Alcanzar la eficiencia de la gestión sobre los bienes propiedad y en resguardo del Gobierno del Estado de Tabasco, observando en todo momento la ética, transparencia, imparcialidad, legalidad, rendición de cuentas y legislación en la materia, según corresponda.	5.3.3.4.1. Disponer de una política y sistemas encargados del control de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.	5.3.3.4.1.1. Lograr la actualización del marco jurídico que regula el control, la supervisión y el resguardo de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados, considerando los principios de la racionalidad, economía y austeridad.
		5.3.3.4.1.2. Establecer acciones específicas para elevar la eficacia de los sistemas de inventarios y gestión de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.
		5.3.3.4.1.3. Incrementar una mayor accesibilidad de los informes y sesiones del órgano de gobierno encargado de regular la administración y destino de los bienes asegurados, abandonados o decomisados en juicios y procedimientos de índole penal o administrativa, con base en la aplicación de políticas de gobierno abierto y digital.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.10. Mejorar la eficiencia en la gestión sobre los bienes asegurados, decomisados y abandonados del Gobierno del Estado.	5.15.8.10.1. Mejorar los procesos de resguardo, conservación y administración de los bienes que sean puestos a disposición del Servicio Estatal de Administración, con base en la legislación aplicable.	5.15.8.10.1.1. Desarrollar y sistematizar los procesos de control, supervisión y gestión de los bienes asegurados, decomisados y abandonados, de manera clara y transparente.
		5.15.8.10.1.2. Generar mayores canales de comunicación y difusión entre el ciudadano y el Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco.
		5.15.8.10.1.3. Fortalecer la comunicación y coordinación entre las autoridades jurisdiccionales y administrativas encargadas de la gestión de los bienes asegurados, decomisados y abandonados del Gobierno del Estado.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de la Función Pública

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental de la Administración Pública Estatal.
		5.3.3.7.1.4. Realizar las acciones de vigilancia para garantizar la observancia de la normatividad en materia de adquisiciones, obra pública, arrendamientos y prestación de servicios.

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.1. Elaborar un programa de seguimiento y auditorías con la finalidad de vigilar que, los objetivos, metas y recursos autorizados a las Dependencias y Entidades, sean ejercidos con estricto apego al marco legal vigente.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Secretaría de la Función Pública

Programa Presupuestario: O001 Evaluación y Control

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.2. Fortalecer los esquemas existentes de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, para que la sociedad conozca el quehacer de los servidores públicos y denuncien cuando incurran en irregularidades.	5.3.3.7.2.2. Implementar un sistema de vigilancia, que permita la participación ciudadana en los aspectos de rendición de cuentas, en la ejecución de las obras y acciones, realizadas con recursos federales y estatales.

Programa Presupuestario: O001 Evaluación y Control

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.2. Fortalecer los mecanismos de Transparencia, rendición de cuentas y combate de la impunidad en la Administración Pública Estatal con la implementación de mejores prácticas de las tecnologías de la información y comunicación, con información publicada en tiempo real y veraz.	5.15.8.18.2.2. Verificar y transparentar que la obra pública realizada con recursos estatales y federales transferidos, se ejecuten en el tiempo, costo y calidad previstos, mediante auditorías de control e inspecciones planeadas.
		5.15.8.18.2.3. Garantizar la observancia de la normatividad en materia de adquisiciones, obra pública, arrendamientos y prestación de servicios en la Administración Pública Estatal.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.1. Asegurar la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.	1.3.3.1.1. Mejorar la calidad y eficiencia en legalización, certificación y apostillados de documentos, así como promover entre los ciudadanos y entidades públicas el uso de las plataformas digitales para dar difusión a los asuntos de valor jurídico.	1.3.3.1.1.1. Capacitar al personal en temas de calidad en la prestación de servicios, así como en la normatividad aplicable a los requisitos que deben cumplir los documentos de uso legal de interés para el ciudadano.
		1.3.3.1.1.2. Mayor difusión de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Tabasco, con el fin de incentivar entre los particulares y entidades del Gobierno del Estado el uso de la plataforma digital del Periódico Oficial para reducir costos y estar a la par de la innovación gubernamental.
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.1. Contribuir a la gobernabilidad democrática, a través del diálogo responsable con los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los otros órdenes de gobierno, las organizaciones civiles y los sectores productivos, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces.	1.3.3.5.1.1. Fortalecer una colaboración efectiva y equitativa con las distintas instituciones de los poderes de la Unión y los organismos de competencia federal, en un marco de federalismo democrático y corresponsable, en beneficio del estado de derecho y la promoción del desarrollo integral de Tabasco.
		1.3.3.5.1.3. Fomentar una relación respetuosa y colaborativa con los poderes legislativo y judicial del Estado, los municipios, el gobierno federal y los órganos autónomos, con el fin de generar soluciones eficaces a las demandas sociales, en aras de mantener la estabilidad política, económica y social.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.2. Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.	1.3.3.5.2.1. Desarrollar y operar esquemas efectivos de vinculación y coordinación con las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal, la Federación, los municipios y los poderes Legislativo y Judicial del Estado, para la atención y conciliación oportuna de las demandas sociales.
		1.3.3.5.2.2. Establecer mecanismos participativos de seguimiento a las acciones institucionales que se hayan pactado para dar solución a las demandas sociales, contribuyendo a la creación de ciudadanía informada y responsable.
1.3.3.6. Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto, y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.	1.3.3.6.1. Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.	1.3.3.6.1.1. Contribuir a la actualización del orden jurídico del Estado mediante propuestas surgidas del diálogo entre los ciudadanos, instituciones y organizaciones existentes en el Estado.
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.2. Atender de forma inmediata las recomendaciones de los organismos protectores de derechos humanos, a través de la atención integral de sus resoluciones, la promoción de soluciones conciliatorias entre las partes y la aplicación de sanciones efectivas a los responsables.	1.3.3.7.2.1. Establecer mesas de trabajo con las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, con el propósito de conocer el registro de quejas radicadas en cada una y a la instancia del Poder Ejecutivo del Estado que resulte responsable, para establecer una estrategia que permita resolver cada caso, mediante propuestas conciliatorias con los particulares o la ejecución de sanciones que resulten aplicables.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.3. Extender la cultura de legalidad y respeto a los derechos fundamentales, mediante una efectiva promoción de estos, a través de la organización permanente de talleres y cursos dedicados a los servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal.	1.3.3.7.3.1. Organizar e implementar de forma anual un programa de cursos y talleres, en forma presencial y en línea, para la divulgación y el aprendizaje de la normatividad aplicable en materia de derechos humanos.
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.	1.3.3.9.1.1. Actualizar y alinear las atribuciones, funciones y formas de coordinación y operación de la CEEAV, para que sea congruente con lo dispuesto en la Ley General de Víctimas.
		1.3.3.9.1.2. Fortalecer el servicio de asesoría jurídica a cargo de la CEEAV, transfiriendo los recursos correspondientes y el personal de asesores públicos que labora en la Fiscalía General del Estado hacia la estructura de la Secretaría de Gobierno.
	1.3.3.9.2. Incrementar la infraestructura y las competencias del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), y la capacitación continua de su personal, para que su desempeño sea acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.	1.3.3.9.2.1. Brindar capacitación y actualización permanente al personal del IDP, en las modificaciones constantes que afectan a las leyes y códigos que norman el sistema de justicia penal, la justicia para adolescentes, civil y familiar.
		1.3.3.9.2.2. Promover la reforma a la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Tabasco, para otorgarle atribuciones en el nuevo sistema de justicia laboral implantado en el orden jurídico nacional.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.11. Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.	1.3.3.11.1. Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.	1.3.3.11.1.1. Promover la reforma de Ley correspondiente y asignar los recursos presupuestarios requeridos, en un proceso coordinado entre los poderes ejecutivo y judicial, para llevar a cabo la transferencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje a la estructura del Poder Judicial local.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.1. Proponer las modificaciones al marco jurídico estatal, que sean necesarias para el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.1.1. Promover las reformas pertinentes al marco normativo del estado, con la finalidad de establecer sanciones a los servidores públicos que cometan conductas indebidas o cualquier delito contra el erario y el servicio público por hechos de corrupción.
		5.15.8.23.1.2. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo las reformas e iniciativas legales, que permitan la adecuada implementación de políticas públicas, que coadyuven en la transparencia, en el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.
	5.15.8.23.2. Promover el análisis de derecho comparado, sobre los instrumentos jurídicos del ámbito nacional e internacional, para identificar las temáticas y buenas prácticas en el combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.2.1. Proponer la creación y/o actualización de los instrumentos jurídicos que fortalezcan el gobierno abierto, moderno y transparente.
		5.15.8.23.2.2. Revisar que en los instrumentos jurídicos, que celebre la administración pública estatal, se estipule una Cláusula Anticorrupción, con el objeto prevenir y sancionar actos de corrupción.
		5.15.8.23.2.3. Proponer y revisar los mecanismos participativos entre las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal, con el objeto de combatir la corrupción en el Estado, e impulsar la mejora de la gestión pública.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.2. Promover el análisis de derecho comparado, sobre los instrumentos jurídicos del ámbito nacional e internacional, para identificar las temáticas y buenas prácticas en el combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.2.4. Perfeccionar mecanismos de solución de controversias derivados de la celebración y ejecución de acuerdos y convenios, a fin de fortalecer en las acciones de colaboración y coordinación pactadas con un propósito de beneficio público y la seguridad jurídica entre los entes públicos de los diferentes órdenes de gobierno, con el objeto de reducir el litigio interinstitucional y generar certeza y confianza en el ejercicio de recursos presupuestarios.
	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.1. Promover la difusión de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos, por parte los servidores públicos.
		5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.
		5.15.8.23.3.3. Consolidar el trabajo colaborativo entre las unidades administrativas que integran a los diferentes entes públicos, con las Unidades de Apoyo Jurídico de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, para defender los intereses y el patrimonio del estado, afianzando una representación jurídica eficiente y transparente que permita el ejercicio cotidiano de la rendición de cuentas.
		5.15.8.23.3.4. Realizar acciones tendientes a evitar la opacidad en la concertación de acciones con los sectores social y privado.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.24. Consolidar una política de estado en materia de transparencia y acceso a la información pública.	5.15.8.24.1. Aumentar la eficiencia de las políticas de transparencia y acceso a la información, generando condiciones de apertura gubernamental y transparencia proactiva.	5.15.8.24.1.1. Gestionar la mejora de los contenidos, diseño, funcionalidad y accesibilidad del Portal de Estatal de Transparencia.
		5.15.8.24.1.2. Promover en los entes públicos la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, para evitar la opacidad en la reserva de información y el ocultamiento de los datos que deban ser públicos.
		5.15.8.24.1.3. Brindar asesoría y capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas, a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.
		5.15.8.24.1.4. Coadyuvar en la verificación de los marcos normativos que por ley los entes públicos de la administración pública estatal, deben mantener actualizados en sus portales oficiales de transparencia.
		5.15.8.24.1.5. Coadyuvar en la implementación de programas de gobierno abierto, que permitan incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Programa Operativo Anual del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Dependencias y Entes del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

1. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
2. Central de Maquinaria de Tabasco.
3. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
4. Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
5. Instituto de Vivienda de Tabasco.
6. Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa.
7. Junta Estatal de Caminos.

Visión

El Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas logra mejorar la calidad de vida de los tabasqueños mediante la ejecución de infraestructura pública inclusiva, segura, resiliente y sostenible en apego al marco legal vigente, orientado al enriquecimiento y mantenimiento de nuestro patrimonio, para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo y con ello mejorar el bienestar social y económico de la población.

Misión.

Promover el desarrollo integral de la Entidad, ejecutando infraestructura pública inclusiva, segura, resiliente y sostenible, y proporcionando los servicios relacionados con la misma, así como garantizar la certeza jurídica a la tenencia de la tierra, con un adecuado ordenamiento territorial y desarrollo urbano en estricto apego a la normatividad establecida, para un ejercicio honesto, transparente, eficiente y eficaz para el mejoramiento del bienestar de la sociedad garantizando que ésta sea digna, suficiente, adecuada y de fácil acceso.

Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Obra Pública para el Desarrollo Integral.	
2. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	
3. Maquinaria para la Construcción de Infraestructura.	
4. Certeza Jurídica para los Posesionarios de los Asentamientos Humanos.	
5. Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de los Planteles Educativos.	
6. Servicios Básicos para la Vivienda.	
7. Construcción, Financiamientos y Subsidios para la Adquisición de Vivienda.	
8. Infraestructura Carretera para el Desarrollo.	
9. Conservación y Mantenimiento de Caminos y Puentes	
10. Cobertura y Calidad de los Servicios de Agua Potable.	
11. Sistemas de Drenaje y Alcantarillado.	
12. Tratamiento de Aguas Residuales.	

Fuente: Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario: K005 Urbanización

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.1. Implementar un programa de capacitación para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra pública.
		6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.
		6.3.3.1.1.4. Incrementar proyectos de infraestructura para el uso de energía sustentable apoyados en programas de capacitación técnica a profesionistas y emprendedores.
		6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
		6.3.3.1.1.7. Establecer un programa de modernización, mediante la gestión pública, para mejorar las instalaciones, maquinaria y equipo, que permitan una administración pública eficiente.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario: K005 Urbanización

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.8. Capacitar a los servidores públicos, en el uso y manejo de nuevas tecnologías, para mejorar los servicios y la atención al público.
		6.3.3.1.1.9. Actualizar y hacer efectivo los parámetros de revisión y fiscalización, acorde con los entes fiscalizadores para la obtención de resultados óptimos de obras públicas, apegados a la normatividad en la materia.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario: K005 Urbanización

2. Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.3. Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para el fomento y el rescate de valores en la sociedad.
		6.12.8.1.1.4. Realización de convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar y mejorar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.
		6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario: K005 Urbanización

2. Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.1. Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinarias y equipo de la administración pública del estado.
		6.12.8.1.2.2. Implantar programas de capacitación para el conocimiento de la normatividad relacionada con la obra pública y servicios relacionados con las mismas, a los servidores públicos para lograr con ello una administración más eficiente.
		6.12.8.1.2.3. Dotar de mobiliarios, equipos tecnológicos y herramientas, para un mejor desarrollo en la ejecución de la administración y modernización de la obra pública.
	6.12.8.1.3. Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.	6.12.8.1.3.1. Llevar acabo el cumplimiento de revisión, supervisión y control de programas de obra pública con la finalidad de verificar su realización con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuenta.
		6.12.8.1.3.2. Realizar un mejor y eficiente proceso de obra pública con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía y los sectores privados del estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.2. Impulsar el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para garantizar la seguridad de la población del estado.	6.3.3.2.1. Actualizar el sistema de planeación urbana y territorial del estado de Tabasco, que permita regular el crecimiento ordenado de las localidades urbanas y rurales.	6.3.3.2.1.2. Establecer mecanismos de simplificación, transparencia y eficiencia, en el marco de la mejora regulatoria articulada entre las dependencias estatales y los organismos federales y municipales, para incentivar la inversión, participación, apertura y crecimiento de los negocios formales.
		6.3.3.2.1.3. Actualizar los programas de desarrollo urbano en los diferentes órdenes de gobierno, bajo un enfoque regional acorde con el Programa Estatal de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, que permitan regular el territorial urbano y rural.
		6.3.3.2.1.5. Actualizar el Sistema de Información Geográfica del Estado de Tabasco, como una herramienta que coadyuve en los trabajos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los tres órdenes de gobierno.
		6.3.3.2.1.8. Otorgar asesoría técnica en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, al personal de las dependencias y municipios del estado, así como a los del sector social y privado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.2. Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	6.12.8.2.1. Promover la actualización y/o elaboración de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permitan controlar su desarrollo y crecimiento.	6.12.8.2.1.1. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco y promover la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano de las cabeceras municipales y centros de población más importantes del estado, armonizados con los órdenes de gobierno en materia de planeación.
		6.12.8.2.1.5. Impulsar la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial en congruencia con el Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado.
	6.12.8.2.2. Otorgar asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	6.12.8.2.2.1. Efectuar los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para impartir talleres de capacitación a funcionarios municipales en materia de administración urbana y ordenamiento territorial.
		6.12.8.2.2.3. Establecer facilidades administrativas para el mejoramiento de los trámites de certificación de predios por ubicación en zonas de riesgos, dictamen de impacto urbano, dictámenes técnicos de procedencia, regularización, compatibilidad de uso de suelo y expropiación por causa de utilidad pública y los dictámenes para la conveniencia y forma de penetración al territorio.
	6.12.8.2.3. Poner en marcha las acciones necesarias para actualizar las herramientas tecnológicas y cartográficas indispensables para la planeación y ordenación del territorio de Tabasco.	6.12.8.2.3.2. Actualizar las bases cartográficas digitales de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas que permitan contar con los elementos necesarios para el adecuado ordenamiento territorial y urbano, mediante la modernización de plataformas tecnológicas de hardware y software más actualizados.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Central de Maquinaria de Tabasco

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.3. Modernizar el servicio de maquinaria y equipo para fortalecer la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado.	6.3.3.3.1. Ampliar el inventario de maquinaria y equipo, a través de la compra de nuevos y el mejoramiento de los equipos actuales, para asegurar disponibilidad.	6.3.3.3.1.1. Incrementar los recursos mediante gestiones ante instancias de gobierno para la adquisición de maquinaria y equipo moderno con el propósito de atender las necesidades de desarrollo urbano y rural.

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.3. Realizar trabajos de infraestructura pública para el fortaleciendo de la actual, beneficiando sectores como el educativo, cultural, deportivo, social y tecnológico.	6.12.8.3.1. Presentar proyectos ejecutivos, para la adquisición de maquinaria y equipo, para fortalecer el parque vehicular actual.	6.12.8.3.1.1. Modernizar el parque de maquinaria y equipo, para ofrecer un mejor servicio a los particulares, de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Programa Presupuestario: **K002 Infraestructura para Agua Potable**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de agua potable en las comunidades que los necesitan.
		6.3.3.8.1.4. Realizar la rehabilitación y mantenimiento a las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades rurales.
		6.3.3.8.1.5. Disponer de programas de construcción de infraestructura para el suministro de agua potable, en las localidades que no cuentan con el servicio.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Programa Presupuestario: **K003 Drenaje y Alcantarillado**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en las localidades que carezcan del servicio.
		6.3.3.9.1.4. Incrementar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado a través de la construcción de sistemas sanitarios y pluviales, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores.
		6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Programa Presupuestario:	**K013 Infraestructura para Protección Al Ambiente** **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.10. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el estado.	6.3.3.10.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.	6.3.3.10.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y comunidades rurales.
		6.3.3.10.1.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales a través de la construcción de infraestructura, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el estado, mejorando las condiciones sanitarias y previniendo riesgos a la salud.
		6.3.3.10.1.5. Incrementar la capacidad instalada, así como establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.4. Dar certeza y seguridad jurídica a los posesionarios para contribuir a un mejor ordenamiento urbano en el estado.	6.3.3.4.1. Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certeza jurídica a los legítimos posesionarios en los asentamientos estatales como escuelas en sus diferentes niveles, centros religiosos y lugares públicos.	6.3.3.4.1.1. Establecer convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos, en materia de regularización de la tenencia de la tierra; con la participación de enlaces municipales que puedan aportar información puntual de la problemática de la entidad.
		6.3.3.4.1.2. Ejecutar programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra del Estado, dividiendo por regiones la entidad federativa, con el fin de lograr una mayor atención a los problemas existentes en cada una de las zonas.
		6.3.3.4.1.3. Aplicar la normatividad del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos irregulares, para generar certeza jurídica de la propiedad de la tierra.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

2. Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.4. Proporcionar un documento legal a los legítimos posesionarios que les permita elevar la plusvalía de sus predios y una mayor participación y aprovechamiento de los programas sociales y de mejores oportunidades de crecimiento ciudadano.	6.12.8.4.1. Establecer estrategias de asesoramiento y apoyo jurídico y trabajos técnicos a los ayuntamientos y beneficiarios otorgándoles legalidad a su patrimonio respetando las leyes aplicables en la materia.	6.12.8.4.1.1. Reducir el rezago de las posesiones irregulares en cuanto a la tenencia de la tierra.
		6.12.8.4.1.2. Otorgar la documentación jurídica y cartográfica legal debidamente autorizada por las instancias competentes.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco

Programa Presupuestario: **F015 Vivienda**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.5. Otorgar financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición de un patrimonio digno.	6.3.3.5.1. Brindar la oportunidad y beneficio de adquirir un patrimonio de vivienda a la población de escasos recursos económicos.	6.3.3.5.1.1. Proporcionar facilidades a programas de subsidios y financiamiento, para la adecuación, mejoramiento y construcción de viviendas en el estado.
		6.3.3.5.1.2. Gestionar acuerdos y apoyos de participación con la iniciativa privada, fundaciones, organizaciones y los órdenes de gobierno destinada para el desarrollo urbano en materia de vivienda.
		6.3.3.5.1.3. Crear estatutos para corresponder a las necesidades de desarrollo urbano en apego a la vivienda.
		6.3.3.5.1.4. Incrementar la edificación de la vivienda mediante infraestructura básica en beneficio de la población de bajos recursos.
		6.3.3.5.1.5. Crear proyectos de construcción para zonas marginadas, en apego a los programas de vivienda.
		6.3.3.5.1.6. Promover las vías de financiamientos para la adquisición y mejoramiento de vivienda, para la población económicamente vulnerable.
		6.3.3.5.1.7. Impulsar el incremento de reservas territoriales para propiciar el desarrollo urbano mediante la construcción de vivienda.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco

Programa Presupuestario: **F015 Vivienda**
M001 Actividades de Apoyo Administrativo

1. Alineación al PLED

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.5. Otorgar financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición de un patrimonio digno.	6.3.3.5.1. Brindar la oportunidad y beneficio de adquirir un patrimonio de vivienda a la población de escasos recursos económicos.	6.3.3.5.1.8. Establecer relaciones interinstitucionales, entre los órdenes de gobierno, para que, en apego al marco legal se contribuya al ordenamiento territorial.
		6.3.3.5.1.9. Efectuar un programa integral para obtención y utilización de reservas territoriales en el estado.

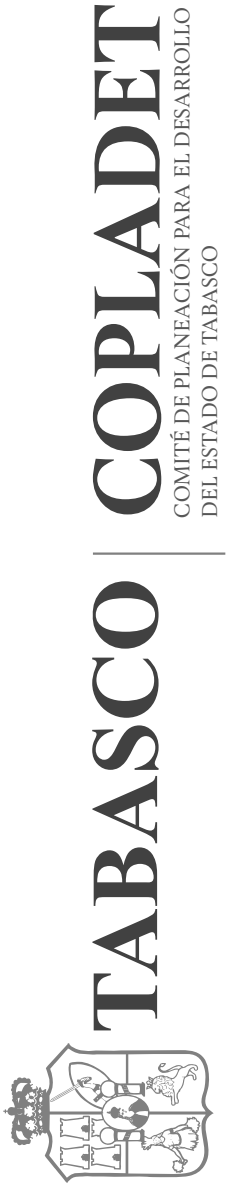
TABASCO
COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

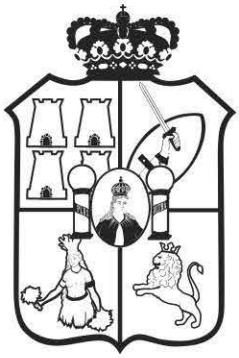

TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: OFl+4P0lSPO3q1aBSh6IVYNl4h5iSI6f57dgvLjV58Zj/a4yA9W8CeC/awcqR8jMJC1+g0Ov9Mhek
dDhqsCq8++O3SwflPbZZTdLDO7vZPcX6Vn9L5voz7foETnZS5KWL5/RaB4FGK04P9c1co2cEjf7J82Ood/k1F+L0c
3GnVSK3QlvycWWGM68IJQUfIANcQXi92qcCETuDEobVJRvpcf2ZjVoINtn69l/buX4ED8CA7j6tEzYO7/DbNbS4+2
bgOrv9LcIUgnn72zLnlTy0jE8ubBRhXQeYLfetbCC48DIrWGfeRXWB3e+AzZVwtvqMJRKKRdeYddUzRgv4kvYfg==